

ASISTENTES:**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

Dª. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

Dª. Nuria Espinosa Morueco

D. Juan Manuel Santana Alemán

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. José Antonio Plaza Rivero

Dª Macarena Puentes Selas

D. Francisco José Cruz Mata

Dª. Ainhoa Azpiolea Ramos

Dª Ana María Valle Vilanova

Dª Mª Carmen Hernández Diaz

Dª Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

Dª Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

Dª. Mª Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

Dª. Miren Polo de Lara Busca

Dª. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

Dª Susana Sotoca Sienes

Concejal del Partido Popular

D. Percival Peter Manglano

Concejal del Partido Socialista

D. Antonio Miguel Carmona

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 17 de mayo de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Sr. Concejal: Del Distrito de Salamanca, sabiendo que hay quorum. Falta algún vecino por sentarse. Dar la bienvenida también a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan, en especial también al Club Deportivo Breogán, que viene hoy a hablar en el Pleno. Sabéis que en el Pleno del Distrito de Salamanca el turno de los vecinos y las vecinas en vez de estar al final del Pleno lo hemos adelantado al principio precisamente pues bueno, para que sea en un horario en el que todo el mundo puede venir porque bueno, después de este primer punto, para por si alguien se queda, veréis que acabamos a las 11 de la noche, incluso más tarde estos Plenos. Con lo cual, antes de comenzar con los puntos pasaremos al turno de palabra abierto. Hay dos palabras, uno es de, la primera es de Lorenzo Gozalo Pardo, que habla sobre las instalaciones deportivas básicas del distrito, y también tenemos a los trabajadores y trabajadoras que estaban de auxiliares de información en el distrito, que creo que están en la sala. Muy bien, pues también daros la bienvenida y pasaremos la palabra a Lorenzo Gozalo. Ya sabéis que este turno de palabra es de 6 minutos, 3 minutos de la persona que expone y 3 minutos de contestación, bueno, pues las observaciones que correspondan, así que, ¿tienes micrófono Lorenzo? Pues espérate, para que se. Muy bien, pues adelante.

TURNO RUEGOS Y PREGUNTAS VECINOS

Primer turno de intervención vecino

D. Lorenzo Gozalo: Hola, pues buenas tardes a todos. Lo importante no es venir sino participar. Bien, aquí si no hablo fuerte, que se me escucha mejor. Bueno, buenas tardes. Lo más importante del deporte no es ganar sino participar. Lo esencial en la vida no es el éxito sino esforzarse por conseguirlo. Es una frase del Barón Pierre de Coubertin, carrera de valor educativo y pedagógico. Y de esto queremos hablar, y de la importancia de educar en valores es de lo que hemos venido a hablar hoy. (Inaudible) Sus técnicos, sus familias y sobre todo cada uno de nuestros alumnos. No Lorenzo Gozalo. Sí, como he dicho trabajo en el Club, pero trabajo en el Club como el Concejal de Participación Ciudadana, que a su vez es Concejal del Distrito de Retiro, que (inaudible), y cobrara por ello un sueldo no como presidente sino como técnico dentro de la asociación. En su día se nos exigió una profesionalización que hemos asumido como un valor y se ha convertido en una fortaleza. ¿Cómo hemos hecho esto? Pues dando de alta a todos los trabajadores en la Seguridad Social, contratando a personas en riesgo de exclusión social, a mayores de 45 años, a personas con discapacidad, integrando en nuestra estructura a muchos alumnos tras su etapa formativa y deportiva, teniendo acuerdos con entidades de formación profesional de grado medio, y además destinando muchos recursos del Club a muchos proyectos sociales. En el dossier que les he entregado vienen muchos de estos proyectos que hemos podido llevar a cabo, como por ejemplo organizar el primer torneo inclusivo de España, ser campeones de España de fútbol para discapacitados intelectuales, llevar en nuestra camiseta una tipografía creada por Ana Vives, una chica con síndrome de Down, y bueno, con todos los puestos queremos saber por qué esta Junta nos excluye de todos los deportes o proyectos deportivos. No entendemos por qué. Espero que ahora nos contesten. Es posible que nos contesten que somos la continuidad de Palestra. Sí, no vemos que hay de malo en ello. Fue un cambio en su política y el giro de un impuesto que como entidad pública no deberíamos haber pagado nunca, el origen del concurso voluntario, concurso voluntario de acreedores, no la mala gestión de Palestra. En la documentación que les hemos entregado les presentamos un auto donde el Juzgado de la Mercantil número 4 considera fortuito y exonera de toda responsabilidad a socios, a la Junta Directiva, por lo tanto actualmente no se debe absolutamente nada. Nos gustaría también que dejaran de faltar a la verdad cuando afirman que no conocían la situación de Palestra o cuando entregaron documentación sin firmar a los trabajadores, asegurándoles la subrogación. También en el anexo que les hemos entregado hay una sentencia ya firme porque recurrió al Ayuntamiento, obligando al Ayuntamiento a subrogar a este personal. No ha sido gracias al Ayuntamiento sino a nosotros. Le queríamos preguntar también si van a cumplir el artículo 47 del Reglamento sobre la utilización de instalaciones y servicios deportivos municipales, y a ser posible hoy

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

porque está perjudicando esta inoperancia a todas las entidades deportivas del distrito, no solo a nosotros. No pedimos la gestión, nos han ofrecido, como bien saben Eva Duarte, y lo hemos rechazado. Queremos continuar con nuestro trabajo de 20 años, formar en valores a deportistas, de la manera legal que ustedes decidan, solicitando horas de entrenamiento, compartiendo instalaciones con otras entidades, gestionando o lo que ustedes quieran, pero digan de una vez qué quieren hacer, porque con esta situación lo que transmiten es que lo esencial en la vida no es esforzarse sino favorecer los principios en intereses por encima de la comunidad. También nos gustaría recordarles que las decisiones administrativas tienen un soporte legal, y si no se atienden y son contrarias a Derecho desde un punto de vista administrativo o incluso penal, constituyen un delito. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Lorenzo. Pues efectivamente para dar contestación bueno, como tú bien dices, pues no hay ningún problema en reconocer como has reconocido, que el centro deportivo Breogán pues es de alguna manera la continuación del trabajo y de la labor que veníais haciendo desde la empresa Palestra, y yo creo que lo que hay que dejar claro, y yo creo que eso ha sido evidente en todos estos meses, es que en ninguno de los procesos que ha habido para autorizar o para presentarse con los equipos correspondientes de cara a la temporada del año que viene, se ha puesto ningún impedimento al Club Deportivo Escuela Breogán. Ninguno. De hecho habíais presentado todas las peticiones que habéis considerado oportunas, y además legítimamente así lo habéis hecho. Además, como bien sabes, es decir, independientemente de lo que se pueda cada uno legítimamente pues defender su posición, el listado y el reparto de esos horarios y de esas instalaciones no se hace hasta el mes de junio, como bien sabéis, que habéis presentado esa instancia, que tenía de plazo hasta el día 15 de mayo, y que efectivamente pues intentaremos dar la mayor satisfacción a todos los clubes y entidades del distrito que hay, que son muchas y que todos tienen sus necesidades específicas a la hora de llevar adelante su actividad, que es absolutamente respetable. Como ya sabéis, desde el concurso de acreedores, desde nuestro punto de vista nunca hemos querido juzgar a la entidad, en este caso a la entidad primera que sería Palestra Atenea. Yo, nunca me habréis escuchado ninguna palabra en contra de vuestro club, nunca me habréis escuchado que ese concurso de acreedores haya sido de mala fe, como demuestra la misma sentencia que tú nos has hecho llegar, sino que independientemente del concurso de acreedores, pero también precipitado por eso mismo, el proceso de cambio de gestión y cambio de autorizaciones de las instalaciones es que se tenía que producir. Es decir, porque acababan los contratos, porque se cambia el modelo y porque de alguna manera, al igual que cuando Palestra se hizo cargo de las instalaciones también las entidades previas asumieron que había un cambio, cuando salieron a concurso las instalaciones, yo creo que también es importante reconocer que ese reparto pues igual que habéis entrado vosotros, por decirlo así, pues tenemos que hacer que las instalaciones estén abiertas para el uso de todos los clubes del barrio. En cualquier caso, bueno, pues esa es la política que hemos seguido hasta ahora. Yo, desde luego lo que sí quiero dejar claro, más allá de la defensa que cada cual hace de sus legítimos intereses, es que desde esta Junta jamás me habréis podido escuchar ningún grupo político que yo haya dicho nada, ni haya calificado negativamente al Club Palestra Atenea por haber entrado en concurso de acreedores. De hecho, es más, de lo que siempre tratamos de informarnos era de cómo podíamos echar una mano, en este caso por un hecho bastante singular, que es que las instalaciones de nuestro distrito, mayoritariamente no pagan IBI. Es decir que por ejemplo Breogán no era causante de ese problema y estuvimos buscando incluso la vía específica para poder acoger con la singularidad que tenía Palestra de ser una entidad del distrito, vuestra labor en el tiempo que hubiese de transición. Así que nada, bueno, pues espero que podamos organizarnos de la mejor manera posible, y daríamos paso si os parece, a la siguiente intervención que es la de los trabajadores, bueno trabajadora, del centro cultural.

Segundo turno de intervención vecino

Dª Chelo Alfonso: Hola, buenas tardes. Los que estéis aquí sentados me conocéis de sobra porque llevo 2 años y 6 meses trabajando en el centro cultura, y los que no estéis aquí, ahora veréis por qué estamos en el otro lado ahora. Bueno, vamos a ver, lentamente al órgano de contratación, al Sr. Concejal del Distrito de Salamanca, con relación al contrato de servicios auxiliares de información, atención al público y control de entradas, nos dirigimos a los miembros del órgano de contratación y al Concejal del Distrito de Salamanca en calidad de trabajadores que prestan sus servicios en la Junta del Distrito de Salamanca, en el objeto del contrato aludido. Los aquí firmantes ponemos en conocimiento y exigimos que el Ayuntamiento de Madrid intervenga y medie para resolver la situación contractual para nosotros los trabajadores. Exponemos, dado que la nueva empresa adjudicataria, Integra, no ha procedido a la subrogación obligatoria de los trabajadores que pertenecientes a la anterior empresa adjudicataria, Imesapi, prestaban servicios para la Junta Municipal de Salamanca, como exigía la cláusula 3.3, último párrafo del pliego de prescripciones técnicas que ha regido en ese concurso, en relación a la cláusula 5.1 y con el anexo 1 del pliego de prescripciones técnicas y con el modelo de licitación anexo 1, que contiene un párrafo que dice que conoce el pliego de cláusulas administrativas particulares, que sirve de base a la convocatoria, que lo acepta incondicionalmente y que reúne todas y cada una de las condiciones para contratar con la administración, solicitamos que al amparo de lo dispuesto en la cláusula 31.32 del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha regido en este concurso y de los pertinentes artículos de la Ley de contratos de sector público, artículos, no voy a aburrir. Es más, recordamos que el tribunal, en una resolución incoa a la empresa adjudicataria Integra, gestión de servicios integrados etc., a cumplir con los pliegos correspondientes al contrato de servicios, y solicitamos su cumplimiento para nosotros los trabajadores en el derecho a subrogación. Rogamos que se proceda a iniciar los trámites para la resolución del contrato adjudicado a la empresa Integra mantenimiento, por incumplimiento del contrato en lo relativo a las cláusulas que exigía que la nueva empresa adjudicataria subrogase a todos los trabajadores que perteneciéramos a la empresa Imesapi, y que prestaban los servicios auxiliares de información, atención al público y control de entradas de la Junta Municipal de Salamanca, perteneciente al Ayuntamiento de Madrid, esto que ahora lo leo ya se lo pasaremos en el Ayuntamiento. Le quería decir Sr. Concejal, que hay muchas empresas, que las llamas cárnicas, supongo que conoce el tema. Yo lo he conocido hace muy poco y la verdad es que me ha dado bastante asco. Le voy a comentar, los subrogados por ejemplo de la Fuente del Berro, los dos que han subrogado porque son minusválidos y se embolsan un dinero, se les va a hacer o se les quiere hacer firmar otro contrato y no respetarles la antigüedad. Aquí, como les puede decir el Director y supongo que Alfonso lo sabrá, y demás, cada día mandan a gente nueva. Algunos nos han dicho que no se quieren quedar porque aquí se les paga muy poco, mal y se trabaja sábados y domingo, y que hay gente contratada de limpieza. Como nos conoce mucha gente y bueno, que ustedes han estado aquí mil veces y saben el servicio que prestamos, creo que en la mayoría de las veces bastante satisfactorio, también le vamos a hacer entrega de (inaudible), bueno y que también les vamos a hacer llegar las 400 firmas. Y sinceramente y con la naturalidad que me conocéis todos, le voy a preguntar una pregunta muy fácil, ¿cómo una empresa tiene el morro de a las 3 de la tarde decirnos que nos subroga, a las 7 echarnos, (inaudible), o que no éramos subrogables, se pasan por el arco del triunfo la licitación, que la tengo aquí para quien la quiera ver por si los demás grupos políticos no la conocen, estamos aquí todos en esta licitación, y tiene todavía el morro esta empresa de seguir trabajando para el Ayuntamiento? No entiendo por qué el Ayuntamiento no hace nada. O sea, el Ayuntamiento el día 26 de, a las 8 de la mañana, (inaudible), de aquí, y el Ayuntamiento tenía que haber estado aquí a las 8 y media, para decirnos que nos quedáramos y que los otros (inaudible). ¿Entonces qué pasa? O sea, no entiendo nada. O sea, es tan fácil como que yo contrato que me pinten la casa con puertas y ventanas, y le doy al señor 700 euros, y quiere que le de 700 euros sin pintarme las puertas y las ventanas. O me firma un contrato. O sea, es que no entiendo nada, es que si admiten esto ustedes, no sé qué más admitirán porque esto es pecata minuta. Esto

es decirle a Integra, mire, usted o se acoge a esto o inmediatamente saca a la gente de allí que ya contrataremos a la segunda de la lista, porque además, la segunda de la lista, no sé si saben que esta gente, por eso ganan siempre, porque como cada vez que contrata un minusválido se embolsa 4.000 o 5.000 euros, pues claro, así no hay quien llegue a las licitaciones. Están ganándolas ellos todas, y luego se dedican a repartir gente como el que reparte ganado, en cada para dejo cuatro. Aquí han dejado a 15 personas en 4 días. El Director ya no pregunta cómo se llaman. Yo me he encontrado llaves puestas en la, cuando he venido a por firma. Evidentemente, en 4 días no van a aprender lo que nosotros sabemos en 2 años y medio. Pero es que no hay otro motivo que no sea el económico para dejarnos aquí, puesto que estoy segura de que no lo hay, y si lo hay que vengan y me lo digan, y además si han firmado una cosa con el Ayuntamiento y ellos, o sea, es que se rompe el contrato. ¿Me entiende alguien? Yo creo, es que además las 450 firmas las hemos, no hemos venido por nuestra cara bonita a decir, hemos explicado a la gente lo que había, y la gente se echa las manos a la cabeza. No sé.

Sr. Concejal: Si me dejas que conteste a Chelo.

Dª Chelo Alfonso: Claro, para eso estoy.

Sr. Concejal: Muy bien, déjámos las firmas, de todas maneras, nos las dejas por aquí o nos las traes a la mesa.

Dª Chelo Alfonso: Luego las paso porque me las están pidiendo para firmar. Luego os las paso, las firmas.

Sr. Concejal: Como bien sabéis, el cambio de contrato de los auxiliares de información de los centros culturales venían tradicionalmente haciendo con un convenio laboral que es el de Oficinas y Despachos, que no contempla la subrogación. En el pliego nuevo que hemos hecho, hemos cambiado el convenio de referencia a un convenio que tiene que ver con el ámbito cultural, que es el de Intervención Socioeducativa, que sí contempla la subrogación, de tal manera que la disputa que está surgiendo en este cambio de un contrato a otro con dos convenios laborales distintos, a futuro ya no se volverá a producir. Lo que tenemos ahora encima de la mesa es, por un lado que con las empresas no se trata de que yo llegue y les diga lo que tienen que hacer, se trata de que tengamos armado legalmente un camino que pueda obligar a esa subrogación. Los pliegos que se han sacado probablemente se recurran esa parte de la subrogación, y nosotros lo que estamos intentando es ver el camino para que se pueda producir esa subrogación porque evidentemente tienen que cumplirse dos cuestiones, por un lado que aparezca efectivamente en los pliegos, pero también tiene que aparecer en los convenios laborales de las personas que venían trabajando en ese puesto. Y en ese punto es en el que estamos justo a día de hoy. Efectivamente, aquellos trabajadores como bien has señalado, que son 3, que están adscritos al Convenio de Centros Especiales de Empleo, que sí que tienen derecho a subrogación por el convenio, aparte de por el pliego, sí que han sido subrogados por la empresa. Entonces efectivamente, en lo que estamos ahora es en investigar, en ver cómo hacer cumplir, y se puede hacer cumplir, esa otra subrogación, no de todo el personal sino de lo que aparecía en el pliego en el anexo de subrogación que daba la empresa. Eran otras 3 personas como bien sabéis. Entonces, porque la determinación del personal subrogable lo hace la empresa saliente a través del listado de personal subrogable que esa empresa pone encima de la mesa porque es quien conoce el convenio al que estás adscrito, o las condiciones que quiere poner. En cualquier caso, si os parece, nosotros podemos seguir viéndolo. Yo sé que también de parte de los trabajadores, como ya sucedió hace 2 años, se va a recurrir a los tribunales. Hace 2 años por ejemplo, los trabajadores del centro especial de empleo, también con la empresa Integra ganaron y fueron subrogados por Imesapi, y estamos

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

justo pues como pasó la otra vez, que fueron dos meses de transición hasta que a nivel jurídico y en los tribunales que corresponda, se vaya resolviendo.

Dª Chelo Alfonso: (Inaudible) Mi compañero con 59, mi otra compañera con 57, una señorita que tengo ahí que se acaba de comprar un piso, evidentemente, ¿de qué nos quieren apuntar ahora? O sea, vamos a ver, yo cuando he estado aquí trabajando, que se suponía que era esto que pone aquí, yo tenía un contrato de botones. O sea, yo he buscado qué es lo que tiene que hacer un botones y aparte de subir y bajar maletas, llevar el café al director y 4 cosas más, se lo digo porque es una pena, es una cosa que le digo, que si usted pide un ingeniero y le mandan un albañil, al albañil usted no le puede pedir lo que tiene que hacer un ingeniero, porque le están pagando como albañil. Que eso también me gustaría que ustedes cuando contratan a gente así, echaran un vistacillo al, porque lo del convenio, a mí me hacen firmar un contrato y con la edad que tengo lo firmo vamos, me tiro al suelo para firmarlo. No estoy, si soy de Oficinas y Despachos o si soy de lo que nos quieren poner ahora, que no tiene nada que ver con lo que vamos a hacer, porque esto que van a poner ahora y que sí que es subrogable, o sea que si a mí me hubieran hecho contrato de señora de la limpieza, aunque hubiera estado atendiéndoles a ustedes estos 2 años y medio, yo hubiera sido subrogable, porque el contrato, porque en ese colectivo sí que se subroga.

Sr. Concejal: No solo, si os parece que tenemos que seguir con el resto de los puntos.

Dª Chelo Alfonso: Sí, sí, no le digo más.

Sr. Concejal: No solo se ha elegido un convenio que tiene que ver con el ámbito cultural de los centros culturales, un convenio que tiene subrogación, sino que se ha elegido una categoría que se ajusta en las funciones. Sabéis que uno de los problemas que tiene el Convenio de Oficinas y Despachos es el que tú señalaras, que las categorías no tienen bien definidas sus funciones. En el de Ocio Socioeducativo, si ves la categoría que hemos elegido, se ajusta infinitamente más a las funciones que se desarrollan en un centro cultural que lo que venía prestándose en el contrato anterior.

Dª Chelo Alfonso: Pues eso está muy bien, lo que pasa es que ahora Integra tiene que, a esta gente que ha contratado o no, porque no sabemos, como unos vienen y otros van, a ver de qué les ha hecho el contrato, claro.

Sr. Concejal: Eso es lo que habrá que vigilar también.

Dª Chelo Alfonso: Pues muchísimas gracias. De todas formas sabe que esto se va llevar a los tribunales, y esperamos su colaboración en todo momento.

Sr. Concejal: Toda la que necesitéis. Muchas gracias.

Dª Chelo Alfonso: Muchísimas gracias a usted.

Sr. Concejal: Comenzamos si os parece con el siguiente punto del orden del día que, como siempre antes de comenzar, en este último mes, desde el último Pleno pues ha habido más de 3 asesinatos por violencia machista, y tal y como acordamos en el Pleno del primer año de legislatura, vamos a guardar un minuto de silencio.

Muy bien, muchas gracias. Pues se ha retirado el punto de aprobación del acta, que será aprobada en el Pleno siguiente, como ya sucedió en alguna otra ocasión. En el Pleno del mes que viene aprobaremos el acta del mes de mayo y del mes de abril. Así que pasamos al siguiente punto del orden del día que es el punto número 2.

Secretaria: Buenas tardes, bienvenidos a esta sesión plenaria que se celebra hoy, jueves 17 de mayo de 2018, a las 18 y media ya de la tarde, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo, dentro de la parte resolutiva, el punto segundo.

1. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. **Proposición nº 2018/482746** formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la ampliación de la línea 74 de la EMT debido a un nuevo Centro de Salud situado en la Avenida de Camilo José Cela esquina a Pintor Moreno Carbonero, proponiendo, “que se inicien los informes técnicos sobre la viabilidad de la ampliación de esta línea de la EMT para facilitar el acceso al nuevo Centro de Salud de cara a que esté listo en 2019, coincidiendo con la puesta en marcha del mismo”.

Secretaria: Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Partido Popular nº 2018/508076, que señala: “Instar al Área de Urbanismo a desbloquear la tramitación administrativa que corresponde al Ayuntamiento de Madrid para que la Comunidad de Madrid pueda iniciar las obras del Centro de Salud Baviera y se cumplan los plazos previstos”.

D. Enrique Álvarez: Una cuestión de orden, ¿y qué pasa con el acta, no lo aprobamos?

Sr. Concejal: El acta, como faltaba por pasar el acta literal, si no recuerdo mal, hasta que tomásemos una decisión sobre cómo afrontar el tema del acta digital y también por no abrir aquí el mismo debate que tuvimos en la Junta de Portavoces, que nos llevaría como otra proposición, yo he entendido que lo razonable sería aprobarla en el siguiente Pleno y darnos entre medias otra Junta de Portavoces y el espacio suficiente como para poder negociarlo, porque si no seguro que abriríamos uno o dos turnos por grupo para mantener el debate que bueno, pues ya los portavoces conocemos por dónde va. Pero para el próximo Pleno estará incluido en el orden del día. Entonces para presentar la proposición le voy a dar la palabra a Macarena Puentes, portavoz del Grupo Popular. Os presento un poco más porque como hoy ha venido más gente pues para que sepa todo el mundo. Adelante.

Dª Macarena Puentes: Muchas gracias Sr. Presidente. ¿Defiendo primero la enmienda o?, porque tenemos una enmienda de adición nuestra.

Sr. Concejal: Sí, es una auto enmienda, si no recuerdo mal. Pues como prefieras.

Dª Macarena Puentes: Vale, muchas gracias. Señores de Ahora Madrid, creían ustedes que iban a llenar algún día estos Plenos, y lo han llenado. Lo que no se pensaban era que era una sala llena de gente que les pedían explicaciones sobre su mala gestión en todo lo que están intentando gobernar. No solamente no están haciendo su trabajo sino que están impidiendo que quienes sí queremos hacerlo, no podamos llevarlo a cabo. Llevan un año desde el área Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

poniendo trabas a esta construcción de este centro de salud que se anunció para el Parque de las Avenidas, ya que la Consejería comenzó los trámites en abril de 2017, y ya vamos por mayo de 2018. Y a ustedes debe ser que no les debe parecer importante la construcción de un nuevo centro de salud que traiga nuevos servicios a los vecinos de este distrito, pero créame que a los vecinos del Parque de las Avenidas sí que se lo parece. Este centro de salud va a dar cobertura a 14.375 madrileños, y va a contar con una sala de ecografías, curas, atención de urgencias, 2 consultas de pediatría, además de la ampliación a 8 consultas de medicina familiar y 9 de enfermería. ¿Y ustedes qué es lo que pretenden? Que la Comunidad de Madrid sea como ustedes, que prometieron 16 escuelas infantiles y 12 aparcamientos disuasorios, y aún no hemos visto ni tan siquiera sus intenciones de llevarlas a cabo. Esta enmienda la traemos después de saber este bloqueo administrativo que ustedes tienen y les pedimos que desbloqueen la tramitación administrativa para iniciar las obras. Cuando lo hagan, porque lo tendrán que hacer en algún momento, y si no ya llegaremos nosotros en 2019 para desbloquearlo y poder la Comunidad de Madrid construir este centro de salud, traemos la proposición en la que pedimos ampliar la línea 74 de la EMT. Los vecinos nos lo han reclamado, nos han pedido que por favor hagan el centro de salud. Es verdad que va a estar un poco alejado de una parte del Parque de las Avenidas, y que la línea 74 en vez de acabar donde acaba en estos momentos, dé la vuelta por la Avenida de Guindalera y les pueda dejar una parada más. Pedir a quien tenga la competencia que por favor amplíe la línea 74 hasta la glorieta de la Avenida de Camilo José Cela para que puedan acudir los vecinos del Parque de las Avenidas al nuevo centro de salud, que la Comunidad de Madrid tiene toda la intención de construir, pero que ustedes una vez más están bloqueando el crecimiento de esta ciudad. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Macarena. Le voy a dar la palabra al grupo de Ahora Madrid. Adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana: Hola, ¿se oye? Sí. Muy buenas a todos los asistentes a este Pleno. Recogiendo la proposición que nos presenta el grupo Partido Popular, sin valorar su enmienda de adición aún, creemos que es necesario apoyar esta proposición y agradecemos el que la traigan, ya que cualquier acción que vaya encaminada a reforzar nuestro sistema público de salud es aplaudida y bienvenida por todos. Y más que necesaria. El sistema público de salud ha sido un emblema de nuestro país. Cada ciudadano ha hecho hincapié, aunque tenga fallas, en valorar lo que entre todos con nuestros impuestos, sacrificios desde hace décadas, hemos logrado conformar y ver con orgullo respecto de otros países, y que dichos países nos dan como referencia.

Sr. Concejal: Perdona un segundito Juan. Ya sé que somos muchos pero voy a pedir un poquito de silencio porque si no es que no nos estamos aclarando aquí. Muchas gracias.

D. Juan Manuel Santana: Gracias. Como decía, y que dichos países nos vean como referencia y emblema en conseguir una asistencia sanitaria universal con calidad, con todos los servicios que un posible paciente necesita, con sistemas de prevención de salud, entre otras muchas facetas que abarca la protección sanitaria en todas las etapas de la vida, desde la más temprana hasta la más longeva. Por todos es sabido que en lo que muchos años, generaciones pasadas lograron conformar junto con las generaciones actuales como un emblema como he dicho de nuestro país, se ha visto mermado por los recortes en detrimento de la sanidad privada. Creo que lo que expongo aquí es bien sabido por todos, aumento de las listas de espera, plantas cerradas, reducción de personal sanitario, reducción de la investigación sanitaria, copago de fármacos, hacinamientos en muchas ocasiones en las salas de urgencias, reducción de personal en la atención primaria, la cual, al igual que en los hospitales se aboga con numerosos carteles de información que cuidemos la sanidad pública, profesionales que se van a otros países siendo formados en España pero no encontrando trabajo en nuestra tierra de calidad o bien remunerado. Estos y más son muchos de los ejemplos que todos conocemos en los últimos años, que seguimos viviendo actualmente. ¿Tenemos un buen sistema de salud público? Podríamos decir que sí, al igual que podríamos decir que este está a años luz en cuanto a servicios, personal, satisfacción de calidad, que hace años. Todo esto, mientras aflora

en cualquier medio de comunicación que el que cualquier ciudadano lo puede corroborar, el ofrecimiento de seguros privados de salud por doquier, en las que nadie de mi grupo, ni creo que la población en su conjunto está en contra, ya que quien desea hacerse un seguro de salud privado y desea gastarse el dinero en ello es respetado, faltaría más. En lo que no estamos de acuerdo es que el afloramiento de la venta exponencial de seguros de salud privados provenga por la razón de que hay un detrimiento en la sanidad pública, y el ciudadano de a pie, al valorar que puede estar en riesgo el sistema público que vela por su salud, se vea condicionado y según su situación, ya sea personal o familiar, se vea obligado a contratar un seguro de salud privado, por detalles por ejemplo como las altas listas de espera, intervención, de realización de pruebas, de citas médicas por especialistas o de enfermerías, que estamos sufriendo todos, los últimos años. Si de verdad somos patriotas, deberíamos preservar los emblemas de este gran país, y uno de ellos era la sanidad pública. Ojalá volvamos a este tiempo. Esta exposición previa viene a colación de que entiendan y sepan que el que se construya un centro de salud que beneficie y dé servicios a los vecinos del Distrito de Salamanca, o en cualquier otra región española, es un motivo de satisfacción y celebración para cualquier persona, esté o no esté en el Ayuntamiento, en la Comunidad, sea del PSOE, de Ciudadanos, del grupo Partido Popular o de nuestro grupo, aún más en nuestro distrito con un sesgo de población de 144.000 habitantes, con un déficit notorio de centros de salud, que por ejemplo yo, viniendo de Canarias hace años, al llegar a vivir al distrito siempre me llamó la atención el poco ratio de centros de salud existentes. Por lo que concluyo que cualquier acción encaminada en cuanto antes a abrir un centro de salud, y como expone el Partido Popular, dotarlo de las líneas que ayudan a sus usuarios a llegar y partir del centro cómodamente, es algo que nos gusta y celebramos, ya lo ponga la Comunidad, el Estado o quien sea. Por lo que por nuestra parte habrá colaboración absoluta, ya que esta acción o cualquiera de política, así lo creemos y entendemos que no entiende de ponerse medallas unos u otros, sino alegrarse de los avances que se consiguen, sea la administración que lo implemente. Por todo esto, ha sido tal la sorpresa, por vuestra afirmación que expone la enmienda de adición, ya que son muy graves acusaciones, que dejando colores políticos a parte, si fuesen verdad sería totalmente denunciable ya que habría que tener pocos escrúpulos y humanidad para desacelerar un tema de un centro de salud que beneficia a nuestros conciudadanos. Por ello, ante tales acusaciones, como digo muy graves, han sido trasladadas al área correspondiente a la cual se nombra en la enmienda, siendo esta el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Dicho área nos traslada lo siguiente. En relación con la proposición expuesta por el grupo Partido Popular, se informa que de las competencias de la Dirección General de Control de la Edificación, que se está tramitando que toda normalidad la licencia para la construcción del centro de Salud Baviera, en la calle Pintor Moreno Carbonero número 21, y que en ningún caso se está bloqueando la tramitación administrativa por el Ayuntamiento de Madrid. El expediente cuenta con autorización de vaciado, por lo que ya pueden iniciarse las obras, y se han solicitado los informes preceptivos en materia de movilidad para la autorización del acceso solicitado, que se informará a la mayor brevedad posible por lo que se comunica para su conocimiento. Siendo esta la respuesta de dicho área, esperamos que quede claro que todo está siguiendo su cauce habitual, y que en ningún caso, como nos traslada el área, se está bloqueando la puesta en marcha de este centro de salud tan necesario, esperando que esa creencia de oscurantismo ante la apertura del centro de salud quede aclarada y zanjada. Muchas gracias por la escucha.

Sr. Concejal: Muchas gracias Juan. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. No tengo apuntado quién habla. Silvia, adelante.

Dª Silvia García: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas tardes a todos los que nos acompañan en este Pleno. Nosotros, desde Ciudadanos votaremos a favor de esta proposición del Partido Popular, si bien esperamos que este sea el punto de partida para que se revise la comunicación por transporte público de todos los centros de salud, de todos los centros de salud del distrito, y además también una vez realizado el estudio de vialidad, si se aprueba la instalación de esta parada de autobús, pues que se realice de inmediato, en ese momento para bueno, pues dar servicio aunque no esté el centro de salud todavía inaugurado, pues se dé servicio a los vecinos y comerciantes de la zona. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Silvia. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, como portavoz del Grupo Socialista, quiero darles un saludo fraternal a los trabajadores porque es una causa justa, y donde haya un socialista, allí se defenderá una causa justa. Decía Pablo Iglesias, no el del chalet, el otro, el viejo, allá donde se necesite defender una causa justa, habrá un o una socialista. Pues nosotros estamos de vuestro lado, que lo sepáis. Quiero que conste en acta que hay más personas que nunca ha habido en esta sala, y yo soy el más veterano que ha estado en esta sala, nunca ha habido tanta gente, nunca ha habido tantos trabajadores y nunca ha habido gente defendiendo una causa como la vuestra, y por eso quiero expresar decididamente. También lo queremos decir respecto de los trabajadores del centro cultural. Tenemos un despacho en el que siempre hemos sido atendidos divinamente. Creemos que su causa es justa y que la van a ganar. Si no la ganan por las buenas, la ganarán con la justicia, porque la justicia al final se impone, a pesar de que a algunos no se la den, al final se obtiene. Hay que luchar y por ello os animamos a que sigáis luchando, y estamos de acuerdo en la propuesta que hacen respecto a los vecinos, porque todo lo que redunde en beneficio de los vecinos como las más de cien iniciativas que se han decidido en este Pleno, en los últimos tiempos, han sido apoyadas por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene de nuevo la palabra Macarena. Adelante.

Dª Macarena Puentes: ¿El informe que nos ha leído sería posible tenerlo, el del área?

Sr. Concejal: Sí, sí.

Dª Macarena Puentes: ¿Sí? Vale, fenomenal. Nos hablaban desde Ahora Madrid que realmente nos ha echado un mitin sobre lo que es la sanidad en España. Todos conocemos la sanidad. Desde luego todos conocemos la sanidad en la Comunidad de Madrid, en la que sin duda es la mejor de toda España, y eso se lo recuerdo es gracias al Partido Popular, y a ustedes lo que les pedimos es que gobiernen, que no nos echen mítines y que pidan colaboración, pero la Empresa Municipal de Transportes es del Ayuntamiento. Y gracias al Partido Socialista, hasta mayo de 2019 ustedes están en el Ayuntamiento. Agradecer a los partidos, a los 3 partidos, junto con el Partido Popular, el apoyo de esta proposición, y si es cierto el informe que nos han presentado, no tengan la menor duda que la Comunidad de Madrid lo que quiere es poner en marcha las obras de este centro de salud para dar un nuevo servicio a los vecinos y por supuesto, si es verdad que no tienen bloqueado administrativamente el inicio de estas obras, la Comunidad comenzará en cuanto sea oportuno las obras de este nuevo centro de salud. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana: Nada, simplemente hacer un ápice. Yo creo que el sistema sanitario de salud que tenemos, el educativo, el que se ha ido adaptando con el tema de los recortes yo creo sobre todo lo tenemos gracias a la ciudadanía, y que ha luchado por ello. Yo creo que no es bueno en educación, en sanidad ponerse medallas. Sobre el tema de las acusaciones yo creo que es bueno también mostrar pruebas. Nosotros, cuando yo escuché esa enmienda de adición, yo clamaría al cielo si eso fuese verdad, pero claro, yo lo que hago, lo que hacemos es trasladar esa acusación, también el área nos dice dónde están esas pruebas y yo creo que todos estamos a favor de la sanidad pública, creo yo, entonces es que claro, jugar con que Ahora Madrid o quien sea, ya sea otro grupo político, estar en contra de la sanidad pública yo creo que es muy triste, honestamente, Macarena. Y nada, que apoyamos la proposición y que en cuanto exista ese centro de salud, mejor para todos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Juan. Simplemente por aportar un poco de tranquilidad, ese solar fue cedido por el Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad hace 7 años, es decir que la construcción del centro de salud ha entrado en presupuestos de la Comunidad de Madrid junto a los 11, las otras 11 parcelas cedidas para hacer centros de salud hace ya, cuando gobernaba el Partido Popular y no lo habéis metido en presupuestos en la Comunidad de Madrid hasta el 2018. Es decir, que estamos a mayo de 2018, que estamos a mitad, ni siquiera a mitad de año, y ya os han entrado las prisas. Yo creo que las prisas estaría bien que hubiesen entrado hace 7 años que llevan esperando los vecinos y vecinas del Parque de las Avenidas, ese centro de salud sobre un terreno que fue cedido por el Ayuntamiento de Madrid. Lo digo porque da la sensación de que se están construyendo a todo trapo un montón de centros de salud. Pues no, por desgracia habéis tardado 7 años en hacerlo y encima venís con la exigencia de que se ponga una nueva parada y se abran más líneas, que es también una competencia del Consorcio General de Transportes, que también depende del Partido Popular. Yo os diría que le dedicaseis un poquito más de tiempo de lo que le dedicáis a sacar masters y carreras, a estar pendientes de los centros de salud que hay en el distrito, y no llamar a alarmismos porque desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible nos han comunicado que en estos meses, pocos meses de tramitación aunque lleva muchos años encima de la mesa puesto el solar, los trámites van perfectamente y no ha habido ningún retraso especial como es verdad que sucede en otras ocasiones, y también nos lo transmiten como por ejemplo sucedió en la calle Goya. Si os parece, pasaríamos a la votación. Yo he entendido que como había unanimidad por parte de los grupos, no es necesario votar la enmienda, sino que votamos el conjunto de la proposición, tanto la original como la enmienda. El Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

Dª Macarena Puentes: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Juan Manuel Santana: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada por unanimidad y pasaríamos al punto número 3.

(Se aprueba la proposición por unanimidad)

Punto 3.

Proposición nº 2018/482895 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la venta ambulante, artesanal y tradicional proponiendo;

1. **“Que se promocionen mercadillos y exposiciones de artesanía, pintura y escultura, de forma periódica y/ ocasional en el Parque Eva Duarte.**

2. Instar al Área competente a que presente una nueva Ordenanza Municipal del Comercio Ambulante, con el fin de que se adapte a la realidad existente actualmente, regulando horarios, zonas y espacios concretos de ocupación en los diferentes distritos y barrios, con criterios de profesionalidad, mercadillos temáticos, exposiciones de artesanía, pintura y escultura, etc., de forma periódica y ocasional en el conjunto de la ciudad de Madrid”.

Secretaria: A esta proposición ha sido presentada ahora el texto de una transaccional in voce, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, que sería una enmienda de modificación. El primer punto sería que la Junta Municipal promocione los mercadillos y exposiciones de artesanía, pintura y escultura de forma periódica ocasional en el distrito. Y la segunda, instar al área competente a que se analice la necesidad de una nueva ordenanza y el resto del texto.

Sr. Concejal: Muy bien, pues vamos a dar la palabra al Grupo Socialista. Si necesitáis alguna aclaración de lo que es la transaccional, Eustaquio, después del equipo de gobierno tiene la palabra el Grupo de Ciudadanos, que imagino que profundizará en la idea de esta transaccional, que no sé si tenéis por escrito. Creo que no, que nos la acaban de hacer llegar, así que adelante. Tenéis la palabra para presentarlo.

D. Eustaquio Jiménez: Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Yo he hablado ya con el portavoz del Grupo Ciudadanos y aceptamos en una parte la transaccional, sobre todo la que se refiere a que aparte de fijar en el centro del parque de Eva Duarte, que también pueda ser en otros espacios, pero mencionando el parque Eva Duarte porque los lugares deben ser fijados porque deben ser reconocidos. Dicho esto que es agradecerles la propuesta a Ciudadanos, voy a defender los siguientes argumentos, por qué el Grupo Socialista plantea esta iniciativa. En primer lugar porque viene en el programa político que presentó nuestro candidato Antonio Miguel Carmona, que está con nosotros, sí está aquí detrás. Contiene estas dos medidas que proponemos, pero además es por el fortalecimiento y el apoyo al empleo y la venta legal, a juicio del Partido Socialista, se realiza con el apoyo y la promoción de la misma, no con tuits en redes sociales inapropiados, porque a nuestro juicio, para defender a las personas, no hay que atacar a los protectores de la ciudadanía, sino, como son la Policía Municipal, sino que hay que defender a quienes nos protegen a las personas, a los vendedores y vendedoras legales de productos legales. Además esto también es defender y proteger a las personas consumidoras, a las personas creadoras y al comercio legal, que no infringen los derechos de autor, que sí lo hacen quienes venden productos ilegales como CD's musicales, DVD's, videojuegos, ropa, relojes, bolsos y otros productos de imitación, que son productos ilegales. Por ello, la proposición es para que nuestro distrito contribuya a esa causa, a defender el comercio legal en todas sus formas. La ordenanza, eso en cuanto a la parte que se refiere a que se haga el mercadillo, en cuanto a la ordenanza, que tiene más de 15 años, precisamente se promulgó el 27 de marzo del 2003, hay 15 distritos con espacios reservados y 6 no. Salamanca por ejemplo no lo tiene, y si decidimos acordar que fuera el parque Eva Duarte pues debería de contemplarse que el parque Eva Duarte es un lugar reservado para hacer estos mercadillos. Ha habido una ordenanza de dinamización de actividades comerciales que ha derogado gran parte, pero hay una más antigua que es la venta en el Rastro, que es del 26 de octubre del año 2000. Nosotros estamos en contra de la competencia desleal y es delegado cuando alguien vende algo que es ilegal y no paga impuestos. Por tanto, el Grupo Socialista, que aunque en el Consejo de Seguridad reciente pasado mi compañera preguntó a la Policía Municipal y este interpretó que no hubiera que cambiar la ordenanza, claro, la Policía no parece conocer que la ordenanza, ni del 27 de marzo de 2003, que está bastante superada, como ejemplo les diré, tiene suprimido dos artículos, el artículo 8 y el artículo 9. Con 27 modificaciones de 18 artículos. El 41,86 de los 43 artículos que contiene la ordenanza vigente están derogados. En el anexo 1, que contiene la relación de mercadillos autorizados en el término municipal de Madrid, el espacio más grande que tiene 319 puestos en el Distrito de Tetuán, se encuentra dice en la calle Marqués de Viana, y sin embargo se ha trasladado a Príncipe de Asturias. No sabemos los otros 23 porque no los hemos buscado, pero seguro, seguro que hay algo que está fallando, por tanto, creemos cuantos más están superados si ya se han derogado todos estos significa que esa ordenanza está obsoleta, y por tanto, lo que

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

pedimos es que se modifique y se adapte, ni más ni menos, para que la venta legal sea apoyada y la venta legal se permita, y se apoye y produzca empleo. Pero no a la venta ilegal porque es cierto que los que venden no son ilegales, pero los productos sí, y lo que no se puede es levantar la mano con los productos ilegales, que compiten con los vendedores legales. Y por ello, igual que la causa de los trabajadores, hay que defender esta causa de la venta legal en contra de la venta ilegal, y para eso tienen la responsabilidad, para eso les hemos elegido, como dice el Grupo Popular, elegimos a una Alcaldesa para que gobierne, no para que mal gobierne, y cuando mal gobiernan nosotros también se lo decimos. Igual que con los trabajadores, cuando dejan de lado a los trabajadores, que deberían ser su mejor causa, como la nuestra, pues nosotros nos ponemos del lado de los trabajadores. No les quepa ninguna duda. Parece que ustedes, en el caso del Grupo Popular, que les veo que están pensando en otras cosas tan distraídos, quizás deberían pensar también en la causa de los trabajadores, no solo la de los empresarios, porque sin trabajadores no habría empresarios. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra Javier Miñones, adelante Javier.

D. Javier Miñones: Bueno, buenas tardes a todos y a todas. Me alegra ver el Pleno tan concurrido y también quiero expresar mi apoyo a los trabajadores y trabajadoras que han venido aquí, a los del centro Buenavista y a los del club Breogán, que es bueno defender los derechos y que bueno, que esperamos que salgan satisfechos de lo que viene. Sobre la proposición actual del mercadillo en Eva Duarte, pues estamos a favor de promocionar ese tipo de mercadillos y exposiciones de artesanía, estamos a favor de la venta legal de productos, estamos a favor de que ningún ser humano es ilegal, por el mero hecho de ser un ser humano. Y sobre la normativa en el plan anual de la normativa del Ayuntamiento de Madrid del año 2018, aprobado en la Junta de Gobierno el 30 de noviembre de 2017, se contempla la modificación de la reciente ordenanza reguladora de la venta ambulante con el objetivo de actualizar y flexibilizar el ejercicio de las distintas modalidades de venta ambulante autorizada, de forma que se adapten a la coyuntura actual y la necesidad de plantearse en el sector, o sea está en vías de cambio esta normativa. Nada más.

Sr. Concejal: Muchas gracias Javier. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Nos queda por especificar por parte del Grupo Socialista, qué parte de la transaccional se acepta y cuál no porque se ha dicho en general pero bueno, luego en vuestro último turno nos lo comentáis, Eustaquio. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara: Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. En primer lugar agradecer a todo el público que nos acompaña esta tarde y bueno, pues también expresar nuestra solidaridad con los trabajadores tanto de Breogán como del centro cultural Buenavista. Y con relación al tema de la proposición que nos ocupa, hemos presentado una transaccional que simplemente estamos de acuerdo con la proposición porque bueno, nos parece una buena proposición, simplemente queríamos matizar que sea la Junta Municipal quien promocione los mercadillos y exposiciones de artesanía porque en la proposición pone que se promocionen. No se entiende bien quién los tiene que promocionar, creemos que es la Junta quien debe promocionarlos, y luego pues aparte de en el parque Eva Duarte, queríamos poner de forma periódica y ocasional en el distrito. ¿Y eso por qué? Porque en el parque Eva Duarte ya no caben más cosas, o sea hemos puesto zonas deportivas, ahora un templete, una zona de skate, y realmente en este barrio hay muy pocos parques y es el único sitio para que los niños puedan ir a jugar, entonces está muy bien hacer este tipo de ferias pero creemos que debe de ser en distintos parques del distrito, o incluso distintas zonas como la explanada de Ventas, etc. En el parque Eva Duarte creo que dentro de poco vamos a tener que cambiarle el nombre porque va a ser todo menos parque. Y por eso pues nos gustaría que se aceptara nuestra transaccional. Es decir, la idea de estas ferias es muy buena, queremos que las promocione la Junta, y queremos que puedan estar en distintas zonas del distrito. En cuanto al tema de una nueva ordenanza, bueno pues nosotros la verdad es que somos un poco más humildes, y queremos instar al área competente a que analice la necesidad de una buena ordenanza, entendiendo que si realmente es necesaria pues que se haga, pero no tampoco partir nosotros

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de entrada afirmando. Creemos que no tenemos competencias como para decir desde aquí desde la Junta que presenten una nueva ordenanza, podemos pedir que se analice la necesidad y se presente, y ese es el sentido de nuestra transaccional. Por lo demás vuestra proposición nos parece estupenda y estamos totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Miren. Tiene la palabra el Grupo Popular. No sé quién la defiende. Ainhoa, adelante.

Dª Ainhoa Azpiolea: Hola, buenas tardes. Para entender bien vuestra proposición necesitaríamos que por favor con respecto al primer punto nos aclararais dos conceptos. El primero de ellos, que claro, atendiendo a la Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante que hoy en día está vigente, si nos remitimos al título 4º, capítulo 1, que es dedicado a mercadillos periódicos y ocasionales, en su anexo, pone los mercadillos que están autorizados y legalizados a día de hoy en nuestro distrito, y en nuestro distrito no hay ninguno, entonces pues que para que fuera Fuente del Berro, ¿cómo lo proponéis? Eso sería que por favor me contestarais y que además me contestarais también a qué entendéis por promoción y por parte de quién. Con respecto al segundo de los puntos, decir que desde el Partido Popular no creemos y no vemos la necesidad de que se cambie la Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante que hoy en día está vigente. Únicamente pedimos que se cumpla la ley, y por tanto también las ordenanzas municipales, y que si vosotros queréis cambiarlo, si podéis oír a Ahora Madrid, os pongáis de acuerdo, siempre que sea posible, que visto lo visto es difícil, y que por tanto se cumpla la ley y que el Ayuntamiento cumpla la ley vigente. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el Grupo Socialista. Eustaquio, y nos aclaras también la proposición definitiva.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Al Grupo Ciudadanos le manifestamos lo siguiente, a la segunda enmienda le decimos que no porque según ha dicho el Grupo Ahora Madrid, es necesario cambiar la ordenanza, por tanto dice que se analice la necesidad de una nueva ordenanza. No hay que analizarla, la han analizado y dice que hay que cambiarla, por tanto no la aceptamos, la segunda enmienda transaccional. La primera, les he dicho antes que es que la Junta Municipal promocione los mercadillos y exposiciones de artesanía en el parque Eva Duarte y en otros parques o espacios del distrito. Esa sería la enmienda transaccional. Y en cuanto a la, no me sorprende que el Grupo Popular quiera defender su ordenanza. Es del 2003. ¿Quién gobernaba en el 2003 en Madrid? El Partido Popular. ¿Y cómo no va a defender su ordenanza? Y al mismo tiempo nos dicen que cómo no pone nada del Distrito de Salamanca. Pues claro, porque al Grupo Popular no le importaba el Distrito de Salamanca para los mercadillos. No vaya a ser que se le cayeran los anillos a alguna señora. Por tanto no está, lo he dicho antes, el Grupo Socialista plantea que esté un barrio, o mejor dicho un parque que se llama el parque Eva Duarte, en el cual se pueda vender y que se ponga aquí en la relación, y que se actualice, porque si está diciendo aquí que en Tetuán, en Marqués de Viana hay 319 puestos máximo y no los hay porque no hay ninguno, pues es que está mal. Y he dicho que había un montón de artículos que han cambiado. Yo no sé si es que me explico mal o es que no me entienden. No hay cosa que más me haga sufrir que el que no me entiendan cuando creo que me estoy explicando, y en este caso creo que me estoy explicando muy bien. Está obsoleta, está retrasada, está desfasada y necesita este distrito tener un espacio para promocionar la deuda legal, que llaman ustedes ambulante, que se puede llamar también venta, comercio ambulante. No es solo venta, comercio, porque es un comercio legal. Los que tienen puestos en el Rastro pagan sus impuestos, en cambio los manteros no pagan impuestos. Si no decimos nada contra los manteros, decimos contra el producto que venden los manteros, y contra los que comercializan con los manteros. Persiganlos. Y eso es lo que dice el Grupo Socialista. Y dice el Distrito de Salamanca, que no hay ningún espacio, como bien dice el Grupo Popular, que llevaba 24 años gobernando y no se le ocurrió buscar ningún sitio, el Grupo Socialista propone que haya uno, y el Grupo Ciudadanos dice que también en otros barrios porque cree que todo se hace en el barrio de la Guindalera, cree que en el barrio donde tiene más votos Ahora Madrid, y por tanto se olvida del resto y decimos el Grupo Socialista no hay ningún problema, el parque Eva Duarte y además

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

otros espacios, y que se contemple en una nueva ordenanza donde diga, Distrito de Salamanca, en el parque Eva Duarte veinte tantos puestos o los puestos que sea, ¿pero es que no me he explicado suficientemente? Me siento tonto, creo que no lo soy, y creo que defiendo una causa bastante justa que en lugar de perseguir a los manteros, lo que hay que hacer es facilitar el comercio legal, contra el comercio ilegal. Legalizar a las personas que estén ilegales que reúnan las condiciones para ser legales. Eso es lo que pide el Grupo Socialista, y no enredarse a meterse con la Policía porque persigue a los vendedores que venden cosas ilegales. No, no. Y a los del Partido Popular, que cambien una ordenanza que es del 2003, que ya está obsoleta. ¿Me he explicado? Ahora me he explicado más fuerte pero creo que de claro, antes también era muy claro. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Para cerrar el turno tiene la palabra Javier Miñones. Adelante Javier.

D. Javier Miñones: Bueno, coincido con el portavoz socialista en no perseguir a los manteros, ni criminalizar a ese tipo de vendedores. Al público asistente decirle que esto es para un mercadillo en el Eva Perón, o sea la que montamos discutiendo entre PSOE y PP y los demás grupos por un mercadillo en el Eva Perón, o sea que no da para más. O sea vamos a montar el mercadillo en el Eva Perón, y ahora vais a ver que seguramente todos los grupos políticos estamos de acuerdo, y esto sucede muchas veces. Estamos de acuerdo en la proposición, es una proposición normal de montar mercadillos en el Eva Perón, pero nos dedicamos a discutir unos con otros y a lanzarnos puyas y puñaladas de un lado a otro, y luego votamos todos a favor y somos todos amiguitos, o sea que lo vais a ver. Este es el teatro de los Plenos municipales que bueno, que los grupos políticos tradicionales les gusta mucho actuar, pero bueno, que en cierto modo es el espacio para hacerlo y es el teatro que os brindamos a vosotros.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Simplemente añadir a la intervención de Eustaquio que me extraña que se le haya pasado que en el distrito está el famoso mercadillo de los hippies, que legalizó Tierno Galván en la zona de Felipe II. Es decir, que en su día.

D. Eustaquio Jiménez: Tengo que corregir, Sr. Concejal Presidente, es un estable. Estamos hablando de los.

Sr. Concejal: Sí, sí, pero que en su día fue un mercadillo legalizado.

D. Eustaquio Jiménez: No me lo cambie. Los otros son permanentes y estos son puntuales. No me haga.

Sr. Concejal: Hoy no estamos ni para bromas. Voy a pasar a pedir la posición de voto. El texto resultante es el que ha señalado Eustaquio con la parte de la transaccional que aceptan así que el Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara: A ver si he entendido bien, entonces se admite la transaccional al punto uno, y no la transaccional al punto dos. ¿Se puede pedir la votación por puntos o hay que votar todo?

D. Eustaquio Jiménez: Sí, no aceptamos la votación por puntos y en el punto primero hemos dicho como es, ¿queda claro? Lo he hablado con el portavoz, no sé si se lo ha explicado.

Sr. Concejal: Estamos ya en el momento de votación.

Dª Miren Polo de Lara: Hablar hablamos mucho, lo que estoy preguntando aparte de que yo hable con el portavoz es si se acepta nuestra transaccional sí o no.

D. Eustaquio Jiménez: Le he dicho que se modifica en el sentido que le he dicho, el punto dos, transaccional dos no. Y que no se vota por puntos. ¿Está claro? Se vota junto y la uno quedaría como.

Sr. Concejal: Os voy a pedir que. Un segundo. Un segundo Miren.

Dª Miren Polo de Lara: La señora Secretaria necesitará saber qué es lo que estamos votando.

D. Eustaquio Jiménez: Otra vez.

Sr. Concejal: Antes de que sigamos con la discusión y acabemos a las 12, va a leer Susana el resultado para que sepamos exactamente qué estamos votando.

Secretaria: Que la Junta Municipal promocione los mercadillos y exposiciones de artesanía, i9ntura y escultura de forma periódica y ocasional del distrito en el parque Eva Duarte u otros espacios del distrito. Ese sería el primer punto, y el segundo punto no se acepta.

Sr. Concejal: Con lo cual tendríamos la propuesta original más la primera parte de la enmienda. Adelante.

Dª Miren Polo de Lara: Bien, entendiendo que nosotros preferiríamos estudiar primero el tema antes de pedirlo, aun así vamos a votar a favor de la proposición.

Sr. Concejal: Muy bien, a favor. El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

Dª Ainhoa Azpiolea: En contra.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: Pues a favor. Pensaba que estábamos todos a favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues queda aprobado este punto número 3 y pasaríamos al punto número 4.

(Se aprueba por mayoría con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid, y el voto en contra del Partido Popular)

Punto 4.

Proposición nº 2018/486142 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre una interpellación del pasado Pleno donde quedaron sin respuesta tanto las dudas legales del proceso seguido por la Junta

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Municipal con respecto a las Instalaciones Deportivas Básicas como los incumplimientos del equipo de gobierno de su programa electoral, del pacto de investidura y el acuerdo con los sindicatos en esta materia, proponiendo;

1. **“Solicitar al Concejal Presidente a que proceda a anular y dejar sin efecto el Decreto de 28 de febrero de 2018 del Concejal Presidente del Distrito de Salamanca por el que se hace pública la relación de Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito de Salamanca, publicado en el BOAM núm. 8105, el 2 de marzo de 2018.**
2. **Como solución provisional, hasta el fin del presente mandato municipal, que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, previo diálogo con todas las entidades deportivas sin exclusiones, establezca un reparto del uso de las instalaciones, que garantice el desarrollo mínimo de sus actividades deportivas.**
3. **Estudiar la viabilidad técnica para ampliar en la Instalación Deportiva Básica Breogán, el campo de fútbol 7 con el fin de convertirlo en campo de fútbol 11.**
4. **Solicitar al órgano que corresponda a que refuerce el personal municipal que gestiona las Instalaciones Deportivas Básicas, en la línea de lo acordado en el Área de Cultura y Deporte y las organizaciones sindicales en el acuerdo “Estrategia del Deporte de Base”, convirtiendo los contratos de los numerosos trabajadores con jornadas a tiempo parcial a jornadas a tiempo completo, con el fin de ampliar servicios y mejorar las condiciones laborales”.**

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra el Grupo Socialista. Luis creo que la defiende. Pues adelante.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente, y vaya por delante que acepto la enmienda trasnacional de Ciudadanos al punto cuarto. Antes de empezar, como se ha afirmado antes.

Sr. Concejal: Perdona Luis, ¿hay una enmienda transaccional? Ah, vale, vale. No, es que no la teníamos registrada y digo, a ver si.

Secretaria: In voce.

Sr. Concejal: Vale, vale. No, es que porque no la teníamos registrada. Perdón, adelante.

D. Luis Segundo Lorente: Que es sencillamente en el punto 4º era que solicitar al órgano que corresponda a que estudie la necesidad de reforzar el personal municipal y el resto del párrafo era igual, y que acepto la enmienda transaccional. Bueno, antes que nada, como se acaba de decir en el Pleno que si los partidos tradicionales montamos numeritos, yo diría que quizás lo que es montar un numerito es hacer un concurso para gestionar unas instalaciones y que sea un concurso que sea una chapuza jurídica. Yo no sé si eso es numerito o es lo que es. Lo que es, es una falta de respeto a todos los que están aquí presentes. Dicho lo cual, en el Pleno del mes pasado hubo una interpellación donde nosotros pues pusimos de manifiesto los Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

incumplimientos del equipo de gobierno en lo referente a la gestión de instalaciones deportivas, y también pusimos de manifiesto que el decreto que se había sacado con respecto a la gestión de las instalaciones deportivas básicas del Distrito de Salamanca era un decreto que tenía grandes problemas legales que expuse, fundamentalmente porque se pretendía dar la gestión de un espacio a través de una cesión y no a través de un contrato de gestión, que es como se tiene que hacer, y no es que sea mi opinión. Lo dijo un informe de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento y más, en el nuevo Reglamento Orgánico de participación ciudadana, aprobada el mes pasado, en su artículo 51, gestión de equipamientos municipales, se señala que las entidades ciudadanas declaradas de interés público, pueden gestionar equipamientos municipales siempre que dicha gestión se lleve a cabo en el marco de la normativa reguladora de la contratación, siempre que las entidades ciudadanas cumplan los requisitos de solvencia técnica y económica exigibles con carácter general. Aunque probablemente el grupo de gobierno no va a reconocer que el decreto no está bien, voy a lanzar una lanza a favor de la Junta, porque cuando hay que reconocer las cosas hay que reconocerlas. El problema no lo tiene la Junta en concreto, el problema lo tienen unas instrucciones del área que es que están mal, y me sorprende que seamos el primer distrito que está tratando este tema con unas instrucciones que están mal. Por lo tanto, el punto uno de la proposición es dejar claro el marco legal en el que estamos jugando todos aquí, y si hay un decreto que está mal pues ese decreto tiene que anularse. Respecto al punto 2, el uso, el reparto del uso de las instalaciones y también así contesto a muchas personas que me han preguntado respecto a esta cuestión, el reparto del uso no se hace, te doy a ti 3 horas porque me da la gana, y a ti te doy 6 porque me da la gana. Esto no va así, aquí hay un reglamento que es el reglamento sobre la utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales en cuyo artículo 47, reserva de temporada de actividades sin fines de lucro, se deja claro cuáles son los criterios objetivos y por orden de valoración. Utilidad deportivas, es decir, número de deportivas, número de socios, promoción del deporte femenino de base o de discapacidad o deporte minoritario, antigüedad, el estudio de la solicitud y la confirmación la hace la Dirección del centro deportivo, y en el punto 2 dice claramente, sin exclusión, y aquí se acaba de escuchar antes, hace un rato cómo una entidad deportiva acaba de decir que se les está excluyendo. Entonces, repito la pregunta que ha hecho el representante de esa entidad deportiva, ¿qué va a pasar con el artículo 47 y qué procedimiento se está siguiendo, con qué entidades se está hablando y cómo va a ser todo este proceso? Por tener información y por tener un mínimo de transparencia. Respecto al punto tercero, es una demanda que tienen también varias entidades deportivas ya que en nuestro distrito no contamos con un campo de fútbol 11, si bien es verdad que solamente ponemos que se estudie la viabilidad técnica porque los primeros que tenemos duda respecto a la viabilidad de todo esto somos nosotros, pero nosotros no somos los técnicos y entendemos que tienen que ser los técnicos quienes lo traten, porque ampliar el campo de fútbol 7 para convertirlo en campo de fútbol 11 significaría a corto plazo tener que talar algunos árboles que están alrededor y por eso pedimos que se estudie la viabilidad técnica y siendo sinceros porque los primeros que no lo vemos del todo claro que eso sea posible, al menos a corto plazo, somos nosotros. Y respecto al punto cuarto, aceptando la enmienda transaccional de Ciudadanos es ni más ni menos, que haga lo que ponía en el programa electoral de Ahora Madrid. Sencillamente eso, que se cumpla el programa electoral y que se cumpla el acuerdo que se tiene con los sindicatos, y no querría acabar, pensaba que iba a haber alguna enmienda en ese sentido pero no la ha habido, respecto a la no conveniencia desde nuestro punto de vista que hay en la actualidad sacar estas instalaciones a concurso público. Que estamos a menos de un año de las próximas elecciones. Hay 8 obras de inversiones financieramente sostenibles previstas que afectan a estas instalaciones. Sacar a concurso ahora mismo estas instalaciones significaría, como mínimo, tenerlo paralizado durante 6 meses. Yo creo, y acabo ya, que se hagan las obras, que se haga el reparto del uso conforme a lo que señala el Reglamento sin excluir a nadie, y que ya el año que viene, con las obras realizadas, si hay un cambio de gobierno y viene un nuevo gobierno y considera que se tiene que sacar a concurso que se saque, pero desde luego no lo vemos a día, que sea un operación que haya que realizar a día de hoy. Yo creo que si hay que hacerlo, hay que hacerlo al inicio de la legislatura siguiente. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Luis. Como ya comentamos en el momento de la interpellación, en el Pleno anterior, desde la Junta Municipal se estaba siguiendo el procedimiento que sabéis, y sabéis que se ha seguido no solo aquí sino en la amplia mayoría Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de distritos de Madrid, con respecto a las instalaciones básicas deportivas, que fundamentalmente son instalaciones que se dirigen al fomento del deporte base, es decir, que no se dirigen por ejemplo como son los centros deportivos municipales donde hay, y de hecho cada vez más, clases de tecnificación, clases más avanzadas, en además cada vez más diversidad de deportes, por ejemplo pues se están abriendo varios rocódromos, que tienen relación al que la escalada es deporte olímpico o por ejemplo clases de tecnificación de tenis, de fútbol o de cualquier otro deporte que nos podamos imaginar. Todo eso se está haciendo además dentro de los plazos y los reglamentos que tú mismo señalabas, es decir que el principio de actuación que elegimos para este año fue, vamos a recuperar con gestión directa las instalaciones básicas deportivas, con dos objetivos, mantener el servicio y por otro lado que en esa recuperación tuviésemos la oportunidad de acometer todas aquellas obras que teníamos pendientes y que bueno, pues para quien no haya venido en el Pleno, han ido saliendo constantemente en el Pleno. Uno, por ejemplo los vestuarios del Breogán, que necesitaban evidentemente una obra no solo por los propios vestuarios sino por acometer obras añadidas en los antiguos pasajes que van por debajo de la Avenida de Brasilia. Otra por ejemplo que ha salido constantemente ha sido la de la cubierta de Boston, que es otra de las obras que por un valor de 80.000 euros se está realizando en estos momentos, es decir que es una de las obras que se han ido lanzando, al igual que el sanear y mejorar y desde luego adaptar los baños de Eva Duarte, que como todos sabemos no estaban en las mejores condiciones. Al igual que había por ejemplo otras inversiones de presupuestos participativos que tenían que ver con la utilización de Torrespaña, que también se han acometido. En ese sentido se ha abierto el plazo de solicitudes, ninguna entidad que yo tenga conocimiento que haya presentado alguna solicitud se le ha contestado diciendo que queda excluida, con lo cual, el trámite se está siguiendo como todos los años y como siempre, es decir que en ese sentido a día de hoy hay absoluta normalidad y esos trámites siguen. Por otro lado, la proposición pues bueno, la proposición tiene 4 puntos bastante amplios y al tema del campo de fútbol 11 hay que dedicarle también un apartado. Sabéis que fue el año pasado una de las propuestas de presupuestos participativos, que finalmente no salió, se hicieron ya unos estudios previos, precisamente esos estudios previos para la ampliación del campo lo que determinaban es que había un cierto problema de acometer una ampliación de una instalación deportiva en una zona verde, que sabéis que tiene una regulación propia, y que de por medio hubiese que eliminar algunos árboles de la zona, con lo cual esa propuesta a nosotros la hemos llevado adelante pero efectivamente estamos pendientes de estudios detallados que nos digan qué impacto tiene el hacer crecer un campo de fútbol 11 en el parque Breogán. Y efectivamente, como señaláis en el último punto, nuestra intención, yo particularmente lo defiendo, que las instalaciones deportivas pero evidentemente yo creo la jerarquía es inversa, hay que empezar por los centros deportivos municipales que son los de mayor entidad, deben ser remunicipalizados y tener gestión directa. En ese sentido yo he intentado favorecer, apoyar, dar argumentos en todo lo que he podido, pues que defendiesen esos elementos, y de alguna manera pues es en la situación en la que nos encontramos. Nosotros, evidentemente sobre la proposición os vamos a pedir la votación por puntos, para poder mostrar nuestro grado de afinidad a un punto o a otro, independientemente. En el caso de que nos afecte pues evidentemente nos abstendríamos y ya está. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias Sr. Presidente. En primer lugar mis saludos ardientes a vosotros como vecinos, como trabajadores porque efectivamente como ha comentado Eustaquio no es el Pleno más nutrido en esta legislatura sino yo creo que desde que se inició la andadura de la Junta Municipal, entonces mis saludos tanto a los trabajadores del centro deportivo Breogán, como a los trabajadores del centro cultural Buenavista, y los niños y las familias, y todos los que apoyáis. ¿Perdón? (Inaudible). 600 personas afectadas. También, también los de la Guindalera. Disculpa, también los de Guindalera. Entonces, quiero deciros que para nosotros, vosotros sí que sois el pueblo, el pueblo trabajador, la gente porque muchas veces hay grupos que hablan de la gente como una construcción teórica, como una cosa ideológica. Se reúnen 3 o 4 en una mesa y eso es la gente, eso es el pueblo. No, el pueblo sois vosotros que estáis aquí. Cuando hay un problema candente, como estáis jugando las lentejas vuestras, de vuestra familias, de vuestros hijos, es cuando surge esa necesidad y entonces pues lógicamente estáis motivados y venís a un Pleno como este así que yo os lo agradezco. Agradezco también a Luis que nos haya aceptado nuestra enmienda de adición de la necesidad de refuerzo del personal

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

municipal y efectivamente nosotros, cuando esto deriva de una interpelación que puso el Partido Socialista, nos pareció correcto. El decreto este del 28 de febrero fue un poco chapuza, deprisa y corriendo. Efectivamente tenía que haber habido un contrato de servicios públicos, regido por la Ley de contratos y no una cesión de uso del dominio público, como aparentemente era esta autorización administrativa. Y hay cosa que efectivamente llama la atención. ¿Cómo puede dar un plazo de 7 días para presentar una documentación que básicamente era descripción de la trayectoria e idiosincrasia y arraigo de la entidad deportiva, programa de actividades deportivas de la temporada 18-19, relación prevista de personal asignado al programa, cuadrante de distribución y asignación, listado de reserva de unidades deportivas, etc.? Todo esto en un plazo de 7 días naturales, y mediante un fin de semana de por medio. Y luego también otra cosa que llama bastante la atención es el criterio de valoración de los proyectos, que es la calidad y el precio, básicamente. Dar un buen servicio y al mejor precio. Pues aquí bueno, pues otros criterios que se desarrollaban era que bueno, desarrollar la actividad en la ciudad de Madrid, valorándose la antigüedad de arraigo y labor en el distrito, proyectos de cooperación público-social, que el uso de espacios sea compartido, o sea que quien compartiera el espacio tenía prioridad a si era un uso exclusivo. Entonces de alguna manera parece una cosa un poco extraña. Y luego encima, la normativa en la que se apoyaba esto tampoco está muy desarrollada, es decir, bueno esto en un futuro se desarrollaría una legislación en relación a la colaboración público-social, es decir nos parece un decreto una chapuza, por eso apoyamos la proposición del PSOE en el sentido de que se haga un reparto provisional y luego salga a concurso. Nosotros estamos a favor del concurso de la empresa. Que sea sin ánimo de lucro o empresa mercantil, nos da igual porque pensamos que daría mejor servicio a los vecinos. ¿Vale? Venga, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra el Grupo Popular. No tengo apuntado quién habla. Adelante.

D. Francisco José Cruz: Hola, ¿qué tal? Buenas tardes a todos y muchas gracias por asistir a este Pleno. Es alucinante ver como después de tantos Plenos, varias preguntas e iniciativas en las que no nos han apoyado por defender a capa y espada la gestión de este Ayuntamiento, ahora vuelvan a sorprendernos pidiendo que apoyemos una moción para tirar de las orejas al Sr. Carmona. Se lo dije en el último Pleno, por favor, dejen sus rivalidades políticas para los pasillos y para sus reuniones. No hagan a los vecinos que pierdan su preciado tiempo. Muchas gracias. Nosotros estamos a favor de la gestión público-privada. Pedimos un concurso que garantice la mejor oferta al mejor coste para el contribuyente. No queremos que estas instalaciones pasen a formar parte de la red clientelar de la que hablaba el Sr. Errejón en el famoso video. En el último pleno, el Sr. Carmona, sobre este punto no contó más que vaguedades, y es que es vergonzoso que ni siquiera podamos leer sus palabras porque no nos entregan el acta. Y por favor, no nos cuente otra vez el royo de las obras, las humedades del vestuario de Breogán, ni de la cubierta de Boston, que ya está terminada y la han vuelto a aprobar este mañana en el Pleno del Ayuntamiento como IFS. Tampoco es transparencia que hace más de 15 días hayamos solicitado copia entera del expediente derivado del decreto y no nos lo dan. Y ahora anuncio que vamos a solicitar que nos den copia de todas las autorizaciones y cesiones que se están realizando en las instalaciones deportivas elementales. No solo los clubs deportivos sino a las empresas que dan clases, como por ejemplo a las de tenis. La ordenanza de colaboración público-social, todavía no se ha aprobado y hasta ese momento debe cumplir el régimen normativo vigente. Ustedes crearon este problema y van a cumplir un año sin haberlo arreglado. Arreglen este embrollo por todos los usuarios y vecinos de este distrito. Y poco más. En cuanto a la ampliación del campo de fútbol, nos parece bien y no tenemos inconveniente en apoyarlo. Por lo demás, no tengo nada más que añadir y votaríamos por puntos también. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Fran. Tiene de nuevo la palabra Luis, del Grupo Socialista. Adelante.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, voy a cambiar una cosa que he dicho antes, cuando el portavoz de Ahora Madrid decía del teatro de los partidos Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

tradicionales, bueno, un poquito sí, como acabáis de ver porque teatro es deciros que os quiero mucho pero aquí quien está llevando una iniciativa pidiendo que se derogue el decreto no es el Partido Popular. Somos los demás, así que el teatro te lo guardas. Eso en primer lugar. En segundo lugar, yo entiendo que el gobierno pues no quiera dejar mal al área, lo puedo comprender, pero que la normativa, bueno más que la normativa, que las instrucciones del área no son correctas, insisto, no es que lo diga yo, es que sobre esas mismas instalaciones, que ya hay que tener suerte, se pidió en el año 2004, el PP por cierto, un informe a los servicios jurídicos sobre cómo había que conceder la gestión, si a través de un contrato o a través de una cesión, y lo dejaron muy claro que había que hacerlo a través de un contrato. Y es que no es que lo diga ese informe jurídico, es que lo dice el nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que se acaba de aprobar en el mes pasado con el voto entre otros de Ahora Madrid. Entonces vamos a hacer una cuestión intermedia, no es problema de Pablo Carmona, es problema del área porque además lo reconozco, me sorprende que seamos el primer distrito que haya analizado en profundidad esto porque precisamente esta situación no es solo de aquí, pasa en otros distritos y parece ser que este es el único donde se está tratando esto. Respecto a la cuestión de las asociaciones, nuestro grupo se ha reunido con varias. Y quisiera plantear una cuestión. Yo creo que hay varias entidades deportivas y permitidme que os lo diga a todos, no sois rivales unos de otros, es que el enemigo de una entidad deportiva no es la otra entidad deportiva, porque se puede hacer un reparto sin excluir a nadie. Decía lo del excluir, Pablo Carmona porque es que antes se ha afirmado eso en el Pleno y había quedado sin respuesta, entonces quiero que conste que haya un compromiso donde a ninguna entidad que pida ahora se la va a excluir, y que quede, y que conste en acta, pero sí me gustaría decir, las entidades no sois rivales. No sois enemigas y rivales, es más, si yo fuera una entidad deportiva, lo que me cabrearía sobremanera es haberme presentado a un concurso y que luego me digan que a lo que me he presentado que ya no vale. Eso sí que me cabrearía sobre manera. Y una última cuestión, porque Ciudadanos ha dicho que es partidario de sacarlo a concurso a partir del año que viene, bueno, ya nuestro grupo considera que la primera opción no tiene por qué ser necesariamente privatizar la gestión, que hay que darle una, por lo menos una primera opción a una gestión directa, pero como decía una enmienda que presentamos en Plenos pasados, si no es posible esa remunicipalización pues sí, pues no nos oponemos que salga a concurso porque al final salir a concurso no deja de ser que tenga que pasar por una mesa de contratación y que tenga que haber unos criterios objetivos de valoración, cosa que no ocurría en el decreto que pedimos derogar. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Tienes que deciros si aceptáis la votación por puntos. Vale, vale, no simplemente por no volver a preguntarlo luego. En primer lugar, un matiz a Fran, que por favor que no nos metamos, no lo digo por este punto sino porque como saquemos el tema de las actas, que ya yo creo que tenemos el acuerdo de intentar no traer la discusión aquí, y sobre la literalidad, la no literalidad y demás, porque es un debate. Lo digo porque a poco que digamos algo, otro grupo va a contestar y todas las proposiciones que ya nos ha pasado en otros Plenos se va a convertir en la proposición de debate sobre el acta, que lo dejemos para la Junta de Portavoces, que tampoco pasa nada que pase un mes más y la aprobemos. En el Pleno central pasa que muchas veces al empezar el Pleno votamos 5 y 6 actas de Plenos anteriores o en comisiones y demás. Con respecto a lo que señalabais, efectivamente, es decir el horizonte tiene que ser que la gestión de las instalaciones sea una gestión directa, es decir, eso tiene que ver como sabéis con la tasa de reposición, con la capacidad que permiten las normas del estado de generar por decirlo así, un marco legislativo que nos permita contratar gente, pero mientras tanto yo creo que también tenemos que buscar y esa es la manera de entender de este gobierno, esa colaboración público-social y además yo creo que para todo el mundo. Es decir, que yo creo que también venimos de una época donde muy pocas entidades han gestionado la mayoría de las instalaciones deportivas básicas, y de los horarios de esas instalaciones deportivas básicas. Es decir, yo creo que también es el momento de que esa gestión, por decirlo así, o ese reparto se cambie y otro tipo de entidades y otro tipo de realidades también que igualmente legítimas, puedan tener una oportunidad también de llevar adelante su actividad con esa misma posición. Porque si no, ¿qué es lo que sucede desde mi punto de vista? Que aquellas entidades que en un momento determinado tuvieron una determinada posición, vamos a llamar una posición ventajosa, van a estar reclamando eternamente seguir teniéndola, y yo creo que ese no es el objetivo de una instalación deportiva básica. El objetivo de una instalación deportiva básica es que la puedan disfrutar el máximo de

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

entidades posibles, sabiendo que evidentemente va a haber una en el caso de que haya una autorización, que se realice de esa manera. En el caso del Distrito de Salamanca, que es algo que a mí también me sorprende, es decir, no solo que por lo que tú decías, que el follón se haya montado sobre todo aquí, sino que bueno, ese informe es de 2004 pero en el Distrito de Salamanca en el año 2005 y 2006 las instalaciones básicas deportivas se gestionan con una autorización también, es decir que eso hay que decirlo también. En ese caso yo creo que eran Palestra, Lorenzo lo sabrá mejor, y Manila en el caso de Breogán y de Eva Duarte, con autorización y repasando las actas de aquellos momentos no hubo ningún tipo de escándalos, ni por parte de los ahora escandalizados que lo hacían, ni por parte de la oposición que tampoco dijo nada. ¿Por qué? Porque es algo que ya os señalaba con anterioridad, es una forma de colaboración con entidades que vienen de la época de Tierno Galván, que es una manera clásica de autorización a entidades deportivas para el uso de las pequeñas instalaciones de deportes. Otra cosa son los grandes centros deportivos municipales o los centros deportivos privatizados que también tenemos hoy en el Pleno un capítulo en la parte de preguntas. Con lo cual, yo creo que hay que intentar poner un poco de sensatez porque si no yo creo que van a surgir indirectamente este tipo de roces que tú señalabas, Luis, porque da la sensación de que ahora de lo que se trata es a ver quién capitanea, qué partido político capitanea mejor la reivindicación de uno o de otro club. Cuando no se trata de eso, no se trata de competir por ver quién da el saludo más afectuoso y cariñoso y enamorado del club deportivo de turno, es decir, todos los clubs son clubs de este distrito, todos los clubs son clubs que trabajan y fomentan el deporte base y por lo tanto yo creo que hay que tratarlo con cierta normalidad. Simplemente sobre el estudio de fútbol 11, porque me quedo sin tiempo, desde luego que a mí me parece que es una buena idea porque permite justo en este marco por decirlo así, de estrechez, de falta de espacio, permite abrir más espacio para las entidades y además permite una singularidad que no tiene ahora mismo el distrito, que es un campo de fútbol 11, que prácticamente en todos los distritos de Madrid, yo creo que en todos existe algún campo de fútbol 11 y en ese sentido pues, además en nuestro distrito tenemos una entidad histórica como es el Guindalera, que es histórica, me refiero que lleva prácticamente un siglo de existencia, y que ha estado siempre condenado de alguna manera a jugar fuera de lo que es su ámbito principal de actuación, que es este barrio de la Guindalera. Con lo cual pasaríamos a pedir la posición de voto. Nos decís de, nos vais a marcar la posición en cada uno de los 4 puntos. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: Grupo Ciudadanos vota a favor de los 4.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor de los 4.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

D. Francisco José Cruz: En el primero abstención, en el segundo en contra, en el tercero a favor, y el cuarto en contra.

Sr. Concejal: Muy bien. Nosotros en contra del primero y a favor de los otros 3. No sé cómo habrá quedado el resultado. El primero no saldría y el resto sí. Muy bien, pues pasaríamos al punto número 5. Ah no, el primero saldría porque es abstención. Ah, sí pues nada, bueno, de todas maneras luego lo.

D. Luis Segundo Lorente: Es que yo tengo apuntado que el primero no sale y salen los otros 3, entonces en ese caso sería, acabamos de aprobar, lo digo por aclarar qué acabamos de aprobar. Acabamos de aprobar que no se anule un decreto que dice que unas instalaciones salgan a gestión.

Sr. Concejal: El debate Luis ya ha sido.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis Segundo Lorente: No, para saber en qué estamos. Y a la vez que aprobamos eso, también acabamos de aprobar que haya un reparto del uso. Pues me parece un poco contradictorio lo que acabamos de aprobar.

Sr. Concejal: La interpretación de lo que se ha aprobado la tendrá que hacer cada cual libremente. Es el resultado del punto y normalmente no hacemos conclusiones porque si no ya se nos va a alargar esto eternamente. Pasaríamos al punto número 5.

(Se rechaza el punto 1º con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE y los votos en contra de Ahora Madrid y la abstención del PP, se aprueba el punto 2º con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, Ahora Madrid y el voto en contra del PP, se aprueba por unanimidad el punto 3º con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, PP y Ahora Madrid y se aprueba el punto 4º por mayoría con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, Ahora Madrid y el voto en contra de PP) Todo ello con la enmienda en voz de Ciudadanos aceptada por el PSOE, de incluir la necesidad de refuerzo de personal municipal.)

Punto 5.

Proposición nº 2018/486186 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la violencia machista en las fiestas que se celebran en los municipios y distritos, proponiendo;

1. **“Solicitar al Área de Igualdad y al Concejal Presidente que se promueva la profesionalización de la atención en los puntos violeta a través de la participación de profesionales de las asociaciones especializadas.**

Sr. Concejal: Perdona un segundo Susana. Si se va a mover mucha gente, ¿os parece que paremos un minuto por si, para que no estemos hablando mientras hay ruido y demás? Por si alguien quiere salir en este punto. Os pediría eso sí, que si vais a salir, que la conversación la tuvieseis fuera y agradecerlos a todos la participación en este Pleno y que esperamos también que algún día más os acerquéis por aquí.

Ciudadano: (Inaudible)

Sr. Concejal: Si quiere, lo que podemos hacer es dejarle un contacto y quedamos un día y nos lo cuenta.

Ciudadano: (Inaudible)

Sr. Concejal: Le voy a, si quiere quedamos un día, se lo podemos explicar, porque no es así. Sí, sí. Muchas gracias. Me va a tener que disculpar pero tenemos que seguir con el Pleno. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto. Si nos permite, para continuar con el Pleno. Muchas gracias. Pasamos al punto número 5.

Punto 5.

Proposición nº 2018/486186 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la violencia machista en las fiestas que se celebran en los municipios y distritos, proponiendo;

1. **“Solicitar al Área de Igualdad y al Concejal Presidente que se promueva la profesionalización de la atención en los puntos violeta a través de la participación de profesionales de las asociaciones especializadas.**

2. **Que se promueva que durante las fiestas se incluyan contenidos elegidos con perspectiva de género, que se desarrollen recomendaciones en ese sentido y que se promocione la participación de las mujeres en los espectáculos artísticos y culturales”.**

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra para defender el punto M^a Teresa. Adelante.

D^a M^a Teresa López: Muchas Sr. Concejal Presidente. Lamento enormemente que los señores que estaban aquí en gran número, así como señoritas, hayan abandonado la sala cuando vamos a tocar un tema que nos afecta a todos y mucho, incluido a sus propios hijos que este hombre comentaba, pero bueno, así es la vida. Vamos a ver, el Grupo Municipal Socialista presenta esta iniciativa porque la lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, ha de ser una prioridad para toda la sociedad. Está muy claro que para ellos que se van, no. Y también una obligación que corresponde a los partidos políticos, y en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de las correspondientes competencias. Las cifras son espeluznantes. En cuanto a violaciones cometidas en España durante el año 2017, superan las 1.500, que suponen 4 violaciones diarias. Y como esta iniciativa está basada en la prevención de violencia machista en las fiestas, no podemos ignorar el fallo del caso de la manada, que todos conocemos y que ha producido una gran conmoción social, política, jurídica, en el mundo profesional de la psiquiatría y psicología, expertos y expertas en violencia sexual y medios de comunicación, conmoción que hay llegado hasta la Unión Europea, Organización de Naciones Unidas, mujeres y Amnistía Internacional, coincidiendo en que el sistema está fallando a las víctimas. Esta sentencia judicial ha hecho que muchas mujeres y hombres saliéramos a las calles para expresar nuestra indignación y desaprobación de la sentencia, porque no queremos vivir amenazadas sino libres y con nuestros derechos reconocidos, y el estado de derecho nos lo debe garantizar. Esta realidad de agresividad hacia las mujeres afecta también a las fiestas locales, por lo que las administraciones comienzan a tomar medidas preventivas de protección a las mujeres de abusos, agresiones, tocamientos y violaciones. Por eso, debemos celebrar y nos parece oportuno que el Ayuntamiento de Madrid lancara en junio del año pasado la campaña “No es no”, que incluye labores de sensibilización e información, acompañadas de un teléfono específico de apoyo y la distribución de material promocional que reza No es no. Cuando sea, como sea, donde sea. Madrid libre de violencias machistas. Creemos que esta campaña genera un impacto positivo en la visibilización de las agresiones machistas, y los micro-machismos, además de suponer un apoyo inmediato para las víctimas. Sin embargo, dada la gravedad y complejidad del tema, creemos que debe hacerse mejoras muy importantes de cara a las diferentes fiestas que tendrán lugar en el verano de 2018 y en nuestro distrito en otoño. Por eso, y aun valorando mucho la implicación de las personas voluntarias que atienden los puntos violetas en las fiestas, creemos que la atención a una víctima de intento o agresión sexual, requiere de un nivel profesional que difícilmente puede adquirirse en un curso de tan corta duración. Yo misma he sido una de esas voluntarias y en esta sala creo que también hay algunas otras personas. Por eso proponemos que se consiga la participación de profesionales de los espacios de igualdad y expertas de asociaciones especializadas en materia de atención a víctimas de agresiones sexuales y violencia de género, porque pudieran proveer y prever los recursos necesarios para atender un problema tan sensible. Profesionales que podrían estar acompañadas de voluntarias, quienes pueden dar información en general sobre los puntos establecidos, difundir folletos informativos y prestar ayuda en algún momento si se requiere. También queremos destacar que las fiestas son un escaparate magnífico para la promoción de mensajes a través de la música y otras actividades culturales. Sabemos que muchas de estas expresiones contienen mensajes machistas, que debemos reconvertir en un espacio de promoción de mensajes de igualdad, de reivindicación del papel de las mujeres en la cultura, dirigido a las personas jóvenes y a la sociedad en general, y es que queremos de verdad acabar con la violencia machista y no

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

dejarlo en simples puntos violeta. Nada me gustaría más que en esta ocasión todos los grupos votáramos a favor de estas propuestas, pensando en todas las víctimas mujeres y menores de agresiones sexuales y violencia de género, y también por todos los hombres y mujeres que rechazamos la violencia machista. Muchas gracias por su atención. Conozco por mi compañero Luis, que el Grupo Ciudadanos y también por nuestro portavoz, nos ha presentado una enmienda, ¿es así? Bueno pues él me la ha relatado y bueno, estamos conforme con ella, no como punto porque creo que tal vez podría ser si hay que incluirla como punto, como punto, pero podríamos hacer un punto y seguido cuando dice concretamente, la primera parte dice, solicitar del Área de Igualdad y, bueno, lo que dice. A continuación dice de las asociaciones especializadas. Punto y seguido, así mismo, y ahí podríamos incluir vuestra enmienda, que de entrada es aceptada.

Sr. Concejal: Entiendo que lo que propone el PSOE es una enmienda que va a presentar el Grupo Ciudadanos, que estaría bien cuando hablamos previamente de las enmiendas las tengamos todos porque si no se convierte en un lenguaje un poco de chinos. Lo digo como recomendación para la próxima ocasión, con lo cual, luego ya en el punto, o mejor le voy a dar un minuto al Grupo Ciudadanos para que lea la enmienda, porque es que si no, los demás no nos enteramos de qué estamos hablando. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Buenas tardes. Nuestra enmienda de adición es instar al área competente a que se realice un concurso público para la adjudicación de los puntos violeta en las fiestas del conjunto de la ciudad a partir del próximo año.

Sr. Concejal: Muy bien pues así quedaría con la enmienda aceptada por parte del Grupo Socialista, y estaríamos debatiendo con ese cambio. Tiene la palabra Nuria, de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa: Hola, buenas tardes. Lo primero saludar a las personas que han quedado en la sala y agradecer a las vecinas y vecinos, igualmente a las empleadas y empleados tanto de los centros culturales como deportivos que han venido hoy aquí a estar presentes y en espacial a quienes se han quedado porque lo habitual es que los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito, en concreto de este, estén vacíos, esa parte, y está muy bien que las personas nos impliquemos en la política para entender por qué nos ocurren después determinadas cosas como perder el empleo. Solidarizarme con todas las personas que lo han pedido, me parece un drama que pasen a engrosar esa cifra tan escandalosa de cerca de 3 millones y medio de personas que tenemos en la actualidad paradas, y bueno, ya que estamos hablando de puntos violetas y de mujeres, puntualizar que afecta más el desempleo a las mujeres que a los hombres, en una proporción casi del doble a las mujeres, es decir, que si pierden, que si baja el desempleo un 10% de los hombres, de los varones, el desempleo de las mujeres solo baja en un 4 o un 5%. Y dicho esto pues bueno, y recalcar como decía nuestro compañero y portavoz, mi solidaridad, nuestra solidaridad con las personas que han perdido el empleo. Dicho esto pues bueno, decir que sobre la proposición del Grupo Municipal Socialista, en el fondo estamos de acuerdo con el discurso de la necesidad de estos puntos violeta y de la concienciación sobre la violencia machista, que no de género. Consideramos también que es un tipo de violencia que es estructural, que tiene un componente cultural muy fuerte, que es necesario hacer mucha pedagogía, y en esa línea pensamos que la profesionalización de los puntos violeta no es lo más adecuado ya que hasta ahora se han estado creando unas redes entre vecinas y vecinos para participar de ellos, para concienciar de este problema, para repartir información, para hablar con gente que está sensibilizada sobre estos temas y que en cierto sentido, o sea es un poco paradójico porque uno de los aspectos relevantes de los puntos violeta es pues bueno, el poner en contacto a todo el vecindario para difundir esta lacra social y cultural que tenemos, pero por otro lado la proposición da a entender que esos puntos violeta están a su libre albedrío y que no hay por parte de profesionales ningún control, por llamarlo de alguna manera, entonces sí me gustaría decir que tanto la formación como la resolución de incidencias en los puntos violeta ya está gestionado por profesionales ya que hay un teléfono que está habilitado para que a través de ese punto y esa red de personas se pueden poner en contacto con las víctimas, con las personas que hayan sufrido estas

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

agresiones machistas o sexuales durante las fiestas. Entonces el punto 1 de la proposición nos parece que rompería, al igual que la enmienda de Ciudadanos, esa red y esa sensibilización que se ha creado sobre este tipo de violencia, sobre esta lacra entre las vecinas y vecinos del Distrito de Salamanca, y en concreto cada vez que se celebran fiestas y otro tipo de eventos. Eso por un lado, y por otro bueno, pues que ya hay cierta profesionalización, quiero decir que esto no es que se esté haciendo de aquella manera, que ha habido un contrato de atención y prevención frente a las agresiones sexuales en el espacio público en el municipio de Madrid y que está presente a través de ese teléfono, de esa atención, en los puntos violeta. Nada más.

Sr. Concejal: Muchas gracias Nuria. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, sobre la enmienda de adición explicar que la presentamos porque dada la trayectoria de Ahora Madrid con el abuso que ha hecho de contratos menores hacia sociedades afines, pues creemos que por un procedimiento abierto de concurso público pues tendremos más garantía de asegurar el cumplimiento pues de requisitos de transparencia, de publicidad, de legalidad, entre otros. A través del concurso público tendremos más garantías para frenar esa red clientelar que está montando Ahora Madrid. Y ojo con las asociaciones especializadas, porque este es un tema que nos preocupa muchísimo, y no es para dárselo a cualquier persona. Tiene que ser como se dice, profesionalizado, psicólogos, trabajadores sociales, gente que tenga una trayectoria dilatada en este asunto. Entonces, a nosotros es que nos da mucho miedo que se convierta en un medio para colocar a amigos, teniendo en cuenta el recorrido que lleva Ahora Madrid estos tres años, y que se convierta en una selección digital y en definitiva que sea un puesto accesible solo para sus comilitones. Por otro lado, queremos puntualizar que en este camino contra la violencia machista y por la igualdad debemos estar mujeres y hombres juntos. No pensemos que esto es un tema que debatimos solo las mujeres porque esto es una cuestión de qué modelo de sociedad queremos, y los hombres tienen que participar en estos cambios. Los hombres deben apoyar las reivindicaciones de igualdad, por las mujeres en general y en especial por sus mujeres, por sus hijas, por sus madres, etc. Nosotros defendemos la igualdad de personas, y la igualdad efectiva se logra con políticas, no con eslóganes, ni carteles, ni pancartas. Algo en lo que a nuestro parecer, Ahora Madrid es un partido de expertos. Expertos en pancartas, el partido pancarta, pero igualdad para nosotros no es eso. Igualdad es aumentar por ejemplo los permisos de paternidad, que gracias a Ciudadanos ahora mismo, los padres pueden disfrutar de un mes de permiso de paternidad, y esto es solo el principio, porque lo que queremos es igualdad, con lo cual tendrán al final los mismos permisos de paternidad igual que el permiso de maternidad. Eso es lo que nosotros ansiamos, entonces votaremos a favor de la proposición del PSOE, nos parece una proposición útil, si bien nosotros, esta enmienda de adición la mantenemos porque creemos que es que es fundamental para que no acabe esto en manos de personas que no están profesionalizadas y que no están preparadas para tratar un asunto tan delicado como es la violencia machista y la igualdad. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular.

Dª Macarena Puentes: Muchas gracias Sr. Presidente. Pensaba que me quedaban pocas cosas que ver esta legislatura en este Pleno, pero estar de acuerdo en prácticamente todo con Ahora Madrid era una de las que me quedaban por ver. Nosotros queríamos lanzar una enmienda in voce que era, creemos que, desde el Partido Popular creemos que los Servicios Sociales del Ayuntamiento tiene unos excelentes profesionales que trabajan estupendamente, y que son los que mejor conocen a los vecinos, y son los que tienen la primera, el primer contacto con los vecinos que sufren problemas y los que tienen necesidades, y era que fuese el Agente de Igualdad del distrito el que se encargase de estos puntos violeta y que fuese un poco el coordinador de llevar estos puntos violeta en las fiestas o en cualquier otro evento que se pueda producir en los distritos, porque creemos que además es un trabajo que hace durante todo el año, por lo tanto es un trabajo que conoce a la perfección y que es verdad que luego puede tener voluntarios, que puede tener otros profesionales que le puedan ayudar, pero creemos que esta figura que conoce a la perfección el tejido del distrito durante todo el año y no solamente durante el periodo de fiestas, que además este distrito no es de los distritos que

más fiestas tengan de todo Madrid, puede ser esta figura la que lleve la coordinación de los puntos violeta y sea la que se encargue de ello, además creemos que es un reconocimiento a los grandes trabajadores que tienen los servicios sociales de este Ayuntamiento. Y en relación al segundo punto pues miren, señores del Partido Socialista, es que no me queda claro realmente qué es lo que quieren. Ahora quieren que se promueva en las fiestas, pero primero apoyan los Foros. Luego quieren comisiones de fiestas que son las que deciden lo que se hace en las fiestas. Ahora traen a un Pleno algo para que se haga en las fiestas, pasándose la comisión de fiestas que ustedes proponen a través de los Foros. Ya no me queda claro qué es lo que realmente quieren, cómo lo quieren y cuáles son los cauces que quieren llevar. Cuáles son los cauces por los que quieren ir. Y claro que desde el Partido Popular promovemos la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, el mejor ejemplo es este grupo municipal que tiene a dos mujeres como portavoces en esta Junta Municipal, que hay otros que no las tienen, pero es que también promovemos que sean unas fiestas de calidad, y por eso queremos a los mejores, y eso es lo que queremos para las fiestas de los distritos y municipios, que además no sé si es que esta proposición la han presentado en todos los distritos y en todos los municipios de Madrid, porque creímos que era para el Distrito de Salamanca, pero no, ha debido ser una general que han copiado, han pegado y son municipios y distritos en general, por ello creemos que si se ha creado una comisión de fiestas, creemos que tiene que ser esa comisión de fiestas la que decida en base a unos criterios de calidad y de lo que los vecinos piden en cada año en las fiestas, cuáles son las mejores actividades para las mismas. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Mucha gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

Dª Mª Teresa López: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, y muchas gracias a los señores, jóvenes y mujeres, hombres y mujeres que se han quedado a escuchar esta propuesta. Gracias. Muchas gracias a Ciudadanos por entenderla, estamos de acuerdo y admitimos su enmienda por entender que efectivamente tiene que estar detrás un profesional. Y muchas gracias porque el año pasado, concretamente cuando nos dieron el curso, curso del que vuelvo a repetir participé, una compañera que antes estaba en Ahora Madrid de vocal vecina dijo, a mí se me presenta una persona con una agresión, con una violencia dice, y es que me muero, porque efectivamente somos voluntarios, no somos profesionales. Hablamos de la coordinadora, Macarena, nosotros decimos coordinadores, y lo digo muy claramente a quién va dirigida la coordinación, o sea Coordinadora del distrito en igualdad, es Coro, una mujer además muy significada con todo. Lo digo en el punto de la propuesta, no digo Coro, pero digo la coordinación en igualdad. Y te voy a decir Macarena, perdóname que te trate de tú pero entiendo que no te molesta, retiro si es una copia y pega. El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento nos reunimos para hablar del tema de las fiestas y de los puntos violeta. Porque nosotros consideramos que aun habiendo funcionado como voluntarios, tenía que estar detrás un profesional, porque sí están acudiendo casos, y han acudido casos en otros distritos que no es este. Este efectivamente es un distrito más tranquilo, bueno, no ha ocurrido pero en otros sí ha ocurrido y francamente, han tenido estos problemas que yo relato ahora. No es que de repente el Partido Socialista queramos tener profesionales por todos los sitios, pero en este caso sí, y os voy a decir, concretamente es el segundo distrito donde se presenta. El primero fue Retiro, fue aprobado por vosotros, por vuestros compañeros. Con lo cual, la próxima vez les preguntáis a vuestros compañeros qué es lo que a ellos les llevó apoyarlo en la votación. Es el mismo planteamiento, solo cambia la persona. Yo soy Teresa y allí lo ha presentado Marisa Mercado. Y Ahora Madrid bueno, pues nada, ya lo esperaba, quiero decirte que, Nuria, no tenía la más mínima de las dudas que no ibais a estar de acuerdo. ¿Vale? Pero lo entendemos así. Tiene que haber un profesional, y voluntarias todas las que queráis, todas podemos hacer de voluntarias, podemos dar información, folletos, animar a ir a ese punto, pero un profesional lo tiene que ver porque además lo digo con conocimiento de causa. Yo estuve y yo recibí formación. Formación e información, y por eso es una de las formas por la que considero que esta parte de echar al profesional hacia atrás no estoy de acuerdo. No está justificado en ese sentido. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Teresa. Tiene para cerrar el turno la palabra Nuria de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Dª Nuria Espinosa: Bueno, lo primero recalcar cuando se habla de que haya personas expertas en violencia machista detrás de los puntos violeta es que, insisto, hay un contrato de prevención y acción frente a las agresiones sexuales en espacio público, en el municipio de Madrid, y tiene tanto la formación como en el tiempo que están implementados los puntos violeta, esto se tiene en cuenta, está presente de alguna manera, o sea se tiene en cuenta. Hay un teléfono para atender estos casos si se dan en este espacio. Sobre el segundo punto, pues bueno, aprovecho también para visibilizar el plan estratégico para la igualdad de género en la ciudad de Madrid 2018-2020, en el que entra la creación de unidades de igualdad de género en todos los distritos, que tendrán perspectiva de género, tanto en los programas como en los proyectos y actuaciones que se implementen en las Juntas en general, no solo en las fiestas. Y bueno, esto viene un poco a colación del punto 2 de la proposición, o sea que la perspectiva de género es algo que ya se tiene en cuenta en todos los planes de actuación de carácter municipal. Por otro lado, decir a Ciudadanos que dice que somos el partido de, bueno, Ahora Madrid somos los de las pancartas, que hace poco se aprobó en este Pleno colocar una en los centros culturales, en la Junta y tal, también en referencia a la violencia machista y que creo que lo aprobaron, si mal no recuerdo, tendría que mirar el acta, lo aprobamos todos los grupos políticos. Ah, el Partido Popular se abstuvo, vale pues entonces os lo reconozco. Bueno, pero salió aprobada y bueno, el pancarteo, por llamarlo de alguna manera es como la tónica general, no solo de ahora Madrid. Buscaré el acta y en el próximo Pleno intentaré aclararlo. Por otro lado pues bueno, agradecer al Partido Popular que esté de acuerdo con nosotras en el reconocimiento a las actuaciones de Ahora Madrid en estos planes que estoy citando, ¿no?, como el de prevención y atención frente a las agresiones sexuales, y el otro, y también en la calidad del servicio de nuestras trabajadoras y trabajadores sociales. Bueno, hay acuerdos, si se está de acuerdo en la proposición hay acuerdo en los mensajes y en el contenido, bueno, yo lo he entendido así. Y luego pues bueno, nada, puntualizar que el motivo o la dirección de nuestro voto está relacionado con la tecnocracia y la profesionalización de absolutamente todo. Y que las vecinas y los vecinos no puedan participar de la política y no puedan participar en sus barrios de otra manera. En los puntos violeta ya se tiene en cuenta por un lado al vecindario y por otro lado también a profesionales para tratar estos casos de violencia machista. Y nada más.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Nos queda por saber si el Grupo Socialista acepta también la transaccional del Partido Popular. Se ha aceptado la de Ciudadanos.

Dª Mª Teresa López: Vamos a ver, un segundito. Hemos aceptado la de Ciudadanos, correcto, y la del PP, si mal no recuerdo habla de que se incluya a la Coordinadora de igualdad, ¿es correcto? Que sea, que se anule el tema del profesional y que sea la Coordinadora.

Dª Macarena Puentes: Que entendemos que ya es una profesional.

Sr. Concejal: Ya es.

Dª Mª Teresa López: Que ya es. Pues tendría que decirte, Macarena, Partido Popular, que nosotros ya hablamos cuando se presentó.

Sr. Concejal: Hay que decir si sí, o si no porque si no, si aceptáis la transaccional o no.

Dª Mª Teresa López: Bien, si el profesional está coordinado por la Coordinadora, sí la aceptaríamos. El profesional coordinado por la Coordinadora.

Sr. Concejal: ¿Sustituye, no?

Dª Macarena Puentes: Que sea, la persona profesional que piden sea la Agente de igualdad del distrito, que ya la tenemos.

Dª Mª Teresa López: No, entonces no es lo mismo.

Sr. Concejal: Vale, entonces yo entiendo que no se acepta la transaccional.

Dª Mª Teresa López: Lo lamento, no la aceptamos.

Sr. Concejal: Pasaríamos a pedir la posición de voto de los grupos. Del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

Dª Mª Teresa López: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

(Inaudible)

Sr. Concejal: En principio estamos votando todo junto.

Dª Mª Teresa López: Todo, todo, es completo. Todo.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

Dª Nuria Espinosa: ¿No se puede votar por puntos?

Sr. Concejal: Han dicho que no.

Dª Mª Teresa López: Hemos dicho que no.

Dª Nuria Espinosa: íbamos a rechazar el primer punto, honestamente, entonces nos abstendemos porque no estamos de acuerdo con la proposición y pensamos que muchas de las acciones ya se están llevando a cabo.

Sr. Concejal: Muy bien, pues se aprobaría ambos puntos y pasamos al punto número 6.

(Se aprueba la proposición con los votos a favor de Ciudadanos y PSOE y la abstención de Ahora Madrid y Partido Popular)

(Dª Miren Polo de Lara Busca no se encuentra presente durante la votación)

Punto 6. Proposición nº 2018/486666 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la existencia de una plaga

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de la galeruca del olmo en Parque de las Avenidas, proponiendo, “instar al órgano competente para que se proceda a la aplicación de un tratamiento preventivo y correctivo de la plaga de la galeruca del olmo mediante métodos alternativos, endoterapia entre otros, en las zonas ajardinadas del parque Breogán, entre las calles Baviera y Brescia”.

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Silvia, adelante.

Dª Silvia García: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, como nosotros no somos un partido pancarta pues continuamos con nuestra estala de propuestas útiles. Esta iniciativa nos llega por medio de una vecina residente en los alrededores del Parque de las Avenidas, que nos traslada su profundo malestar y el de muchos vecinos de la zona. Esto es una reivindicación.

Sr. Concejal: Voy a pedir un segundo de silencio porque hay varias conversaciones, entonces, si os parece. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Bueno, como decía, esto es una reivindicación histórica que viene ya del año 2014. Vinieron unos vecinos de la Guindalera en junio de 2014, en septiembre se trajo a Pleno, o sea que vamos a ser justos también y no es todo tampoco responsabilidad de Ahora Madrid, porque cuando el Partido Popular tuvo la oportunidad de arreglar el problema tampoco lo arregló. Este problema es la plaga de la galeruca, que consiste en que surgen una serie de insectos, en este caso escarabajos, de aspecto más cercano a pequeñas cucarachas que a un inofensivo coleóptero. ¿Y de dónde proceden? Pues proceden de los olmos. Es un parásito que parasita a los olmos, y sobre estas fechas empiezan a aparecer. El problema viene que estos insectos se están metiendo en las casas de los vecinos, o sea básicamente están por todos los lados y el problema es que ha habido una modificación del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, en el que se ha cambiado el registro de productos fitosanitarios y ya no se puede fumigar con los productos que se fumigaba antes, que eran derivados de piretroides y demás. Entonces, ahora la única opción viable a priori, son métodos alternativos como puede ser la endoterapia, que es lo que nosotros defendemos. También quiero contar un poco como ha sido el recorrido de esta vecina que nos ha trasladado la queja. Ella ha hecho varias reclamaciones al Ayuntamiento y quería un poco explicarlas. En septiembre de 2017 hizo la primera reclamación y la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes le contestó que se había hecho una inspección y sí que se había constatado algunos olmos afectados por la galeruca. Se informó que se mantendría la zona vigilada y si fuera necesario intervenir se haría en la época más oportuna, utilizando preferiblemente los métodos alternativos que nosotros defendemos en esta propuesta, si bien se advertía que los resultados pues podían tener una componente imprevista y una efectividad parcial. A fecha 19 de enero de 2018, esta vecina volvió a reclamar al Ayuntamiento dado que ya se iba aproximando la época para el tratamiento de este tipo de plagas. Y el 3 de abril la Dirección General le respondió que se estaba evaluando la posibilidad de tratar esta plaga mediante la endoterapia, y recalca aquí el alto coste de sus medios técnicos y económicos. Hoy, 17 de mayo, parece que no se ha realizado ningún tratamiento y que el problema persiste, e insisto, los vecinos siguen soportando esta plaga de escarabajos que invaden sus plazas, y ahora en verano se ven obligados a cerrar las ventanas y estar ahí encerrados porque es que se les meten los bichos dentro de la casa. Nosotros, como digo, defendemos una técnica más natural, compatible con el medio ambiente, que es la endoterapia, que es muy sencilla, consiste en inyectar al árbol la especie, como si fuera una vacuna, una sustancia que se transmite alrededor de, a través del sistema vascular del árbol y ni es contaminante para los que aplican el producto, ni para el medio ambiente, ni para nadie, y solo con una aplicación anual es suficiente. Entonces, nosotros pedimos el apoyo de todos los grupos políticos para solucionar este problema que afecta a los vecinos, y creemos que Madrid no puede estar a la cola en el uso de técnicas de protección y mantenimiento del arbolado y del medio ambiente, técnicas que se utilizan en otras ciudades de forma habitual y con excelentes resultados. Hemos buscado pues ejemplos como en Ciudad Real, Guadalajara, Leganés, Paterna, etc. Queremos recalcar que se está poniendo en peligro la salud de vecinos, del propio arbolado porque la plaga no solo agujerea

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

las hojas de los olmos, es que al final disminuye la salud del propio árbol, y hay veces que hay caídas de ramas. Entonces es un tema bastante peligroso, y creemos que la obligación de cualquier ayuntamiento es combatir las plagas, es que es una obligación de cualquier ayuntamiento, entonces, aquí en el distrito estamos viendo ratas, estamos viendo nuevas especies de cucarachas, ahora escarabajos, bueno ahora no, lleva desde 2014, y vemos que nadie se toma en serio esto, y estamos hablando de un tema de salubridad, de limpieza, de seguridad del distrito, entonces les pido por favor el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Teníamos una duda sobre esta proposición, ¿el Grupo Ciudadanos la había marcado como con unanimidad? Sí, porque no nos aparecía. Y Ahora Madrid ¿quería unanimidad en este punto? ¿Quién lo defendía?

Dª Luz Mireya Sáenz: Me gustaría, buenas tardes, aclarar.

Sr. Concejal: Espera un segundo Mireya porque si abres el turno, seguimos. Entonces seguimos, ¿no?

Dª Luz Mireya Sáenz: Estamos de acuerdo.

Sr. Concejal: Vale, no, lo digo por eso porque me lo estaba comentando Luis, que se había hablado que había unanimidad.

D. Enrique Álvarez: Una cuestión de orden, es que estuve en la Junta a medio día y vamos soy por entendido que la nuestra, lógicamente, si no hay debate mejor.

Sr. Concejal: Claro, es que si no las marcas a la secretaría, ellos no le ponen la "x", entonces se da por alto que se va a debatir.

D. Enrique Álvarez: Vale, pasé por alto.

Sr. Concejal: Pues entonces entendemos que hay unanimidad en la proposición, con lo cual no habría, no haría falta desarrollar el debate y la daríamos por aprobada. Voy a parar el Pleno unos minutos, porque tengo que hacer una llamada, una cosa familiar, bueno, esperemos que no sea urgente.

No sé si falta, la gente que falta, ¿ya la hemos avisado? Muy bien, vamos a reanudar el Pleno. Muy bien, pues vamos a seguir con el siguiente punto del orden del día. Es el punto número 7.

(Se aprueba la proposición por unanimidad)

Punto 7.

Proposición nº 2018/486717 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el semáforo a la altura del número 53 de la calle del Doctor Esquerdo, delante del colegio Santa Ana y San Rafael, que está en fase roja, aproximadamente un minuto y medio, pero durante los últimos 30 segundos ya no pasan vehículos ni desde la calle Doctor Esquerdo en línea recta hacia la Plaza Manuel Becerra, ni desde la prolongación de O'Donnell en su giro hacia la derecha, razón por la que los peatones optan por cruzar en esta fase roja para ellos, proponiendo, "instar al órgano competente para que se proceda a la revisión de dicho semáforo, a la altura del número 53 de la calle del Doctor Esquerdo, reduciendo la fase roja al minuto estrictamente obligatorio y ampliando la fase verde para el peatón en esos 30 segundos,

lo que podría facilitar además el cruce peatonal desde la acera opuesta de la calle Doctor Esquerdo”.

Sr. Concejal: Muy bien, tiene para defender el punto, la palabra el Grupo Ciudadanos. Enrique, adelante.

D. Enrique Álvarez: Sí, yo en primer lugar quería preguntar si va a haber unanimidad en este punto o no, por saber un poco.

Sr. Concejal: Por parte del Grupo Popular no. El resto de grupos no lo sé, por parte del PSOE sí, por parte de Ahora Madrid también. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Bueno, pues esta es una proposición un poco digamos si queréis pedestre, en el sentido de nunca mejor dicho, es defender un poco al terreno del viandante, del peatón, es un tema no solo de movilidad, del peatón, sino también es un tema un poco de salud pública, porque hay que pensar que también es una calle, es una gran vía, Doctor Esquerdo de nuestro distrito, muy contaminada, tanto acústica como atmosféricamente, entonces tampoco tiene necesidad el peatón de estar esperando 30 segundos en una fase roja, que no tiene ningún sentido porque es que no viene ningún vehículo, o sea como sabéis, me hubiera gustado traer las imágenes pero es que se me ha perjudicado el pendrive con un virus y no he podido traerlo y proyectarlo aquí, en la pantalla. Entonces el tema es que como por debajo va el túnel, pues si yo quiero cruzar desde un extremo de Doctor Esquerdo al otro, a la altura de O'Donnell pues hay una mediana, y en cuanto llego a la mediana pues me encuentro que lo tengo en rojo, el semáforo, espero el minuto reglamentario, que sabéis que según la normativa no es el mínimo exigible, y sin embargo hay un momento que ya no vienen vehículos de la parte de abajo, de Doctor Esquerdo, ni tampoco de los que vienen de la prolongación de O'Donnell y giran a la derecha, entonces esa situación un poco límbica dura 30 segundos, el viandante o el peatón está ahí esperando y viendo que no viene nadie, aunque está en rojo para él, termina cruzando. Entonces es una situación un poco absurda, que lo han comentado varios vecinos, y nosotros lo que pedimos es que se regule mejor ese semáforo, que realmente, si no viene ningún, si no hay ningún tránsito de vehículos, desde abajo, ni desde la prolongación de O'Donnell pues que se ponga en fase verde, y yo creo que realmente, y a más a más por así decir, también de alguna manera yo creo que ese semáforo, que es un cruce un poco complicado de tráfico y de peatones, pues de alguna manera mejore la movilidad, tanto del viandante como de los vehículos privados. Nada más.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Luis Campillo, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo: Buenas tardes a todos, Sr. Concejal, vecinos y compañeros vocales. En respuesta a la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos, desde la Dirección General de Gestión de la Circulación se nos informa que actualmente se está estudiando de nuevo modificar la estructura de regulación interna de la glorieta que forman las calles de Doctor Esquerdo y O'Donnell. En este sentido no creo que sea necesario señalar la complejidad de dicho cruce, una de las principales vías de acceso habitual a Madrid. Cabe recordar una proposición similar traída a Pleno también por el Grupo Ciudadanos, en relación con el cruce entre la calle Alcalá y avenida de Menéndez Pelayo. En este caso se señaló que la demora en el semáforo podría deberse a evitar colapsar el cruce anterior, precisamente con la calle O'Donnell. Desconocemos no obstante si la demora de 30 segundos indicada en la actual propuesta obedece a un caso similar o a un desfase en la coordinación de apertura y cierre de las señales que la nueva adecuación de la circulación de la rotonda podría solucionar. Personalmente tengo que decirte Enrique que en función de la información que nos ha proporcionado la Dirección General y de la que yo he recabado por mi cuenta, entiendo que cuando se trata de un cruce complejo y cuando se trata además de semáforos que tienen una auto regulación en función del tráfico y de las horas del día, todos ellos tienen que estar coordinados, pero eso no evita que haya ciertos desfases entre los mismos, es decir, un mismo

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

cruce nunca puede estar en verde para peatones y vehículos, pero sí que es posible que ambos estén en rojo mientras están esperando a que el resto de los semáforos se abra. Y esa la posible causa. No obstante, yo esperaría a ver si realmente se produce la nueva regulación de la circulación de toda la glorieta, y eso es todo. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Pues muy breve porque esta proposición la comprobamos Enrique y yo juntos porque después del Consejo de Seguridad último pues nos volvimos andando y nos pusimos con el cronómetro en la parada y efectivamente cuando pasa el minuto, creo recordar que no llegaban a 30, eran 27-28 segundos, pero ahí quedaba donde no pasa ningún coche pero sigue en rojo para los peatones y bueno, pues la gente pasaba por la calle cuando no debía, entonces pues como lo comprobé con él, y efectivamente ese era el cronometraje pues nada más, y vamos a votar a favor. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Moisés Rubias: Sí, muchas gracias Sr. Concejal. Bueno pues otra vez en este Pleno estábamos bastante de acuerdo con lo que ha aportado el representante de Ahora Madrid. La verdad es que no entendemos muy bien cómo se puede hacer una proposición para que en uno de esos 4 o 5 cruces, nudos de tráfico más problemáticos de la ciudad, se amplíe 30 segundos el paso de los peatones para que no crucen en rojo. Por lo menos esperamos que hubiera alguna leve mención a lo que dijeron los técnicos, que es lo que parece más lógico. No nos parece adecuado que se colapse Madrid porque los peatones tengan que esperar 30 segundos al semáforo, es muy probable que en ciertas horas del día pues no haya vehículos, pero les aseguro que por las mañanas, entre las 7 y las 10 de la mañana, el cruce de O'Donnell con Doctor Esquerdo está saturado de vehículos, y no podemos hacer que, porque por la tarde o ciertas horas del día pues haya menos vehículos, bloqueemos o colapsemos la ciudad aún más de lo que está pues porque tengan que esperar un poco más. Y nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el turno Enrique, de Ciudadanos. Adelante.

D. Enrique Álvarez: Sí, yo siento que el compañero del Partido Popular no haya entendido el sentido de la proposición, es que no colapsa, efectivamente es un cruce muy problemático. Yo lo sufro porque vivo al otro lado, vivo en la Fuente del Berro y lo tengo que cruzar, y de vuelta muchas veces, y conmigo pues muchos cientos de miles de vecinos. Entonces es que no pasan vehículos, pero es que en esa fase de rojo para el peatón, es que hay 30 segundos prácticamente en que no vienen ni de Doctor Esquerdo, ni vienen por la prolongación de O'Donnell entonces no lo colapsa. Efectivamente está colapsado el cruce pero no es la causa de que esté en rojo para el peatón. Y yo no sé tampoco qué tipo de sincronización porque yo no soy técnico, yo soy una persona de letras, soy un observador de la vida cotidiana y mundana y urbana, pero no sé, pero yo creo que realmente no hay una sincronización porque de hecho hay veces que hay agentes de movilidad que la única función que hacen allí, aparcan el vehículo y sí que es verdad que cambian la duración del semáforo, según sea por la mañana, según sea por la tarde, o sea que no hay una sincronización automática, sino que es manual. Ellos mismos por dar prioridad, al sentido Doctor Esquerdo norte-sur o lo que sea, o sea que eso, pero vamos que eso ya sería una cosa de más calado, eso ya sería un tema un poco de meternos en temas de automatismo de los semáforos, de smartcity. Vamos, que yo ahora voy un poco a lo pedestre, que realmente es un poco absurdo esos 30 segundos que bueno, que es un tema de movilidad y de salud porque a nadie le apetece estar en la mediana esperando, es una zona contaminada y bueno, le agradecería por lo menos en la línea de la proposición que se estudie el tema.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene Luis Campillo de nuevo el turno para cerrarlo.

D. Luis Campillo: Sí, señalar que en el sentido de nuestro voto va a ser favorable a la proposición, pero siempre en el sentido de que exista una posible revisión y una posible modificación en el cambio de la circulación de toda la glorieta. Nada más.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues pasamos a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: A favor

Sr. Concejal: Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Popular

D. Moisés Rubias: En contra.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Luis Campillo: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada y pasaríamos al punto número 8.

(Se aprueba la proposición con los votos a favor de PSOE, Ciudadanos, Ahora Madrid y el voto en contra del Partido Popular)

Punto 8.

Proposición nº 2018/486751 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el rebaje realizado en el paso de peatones ubicado en la calle Hermosilla en su intersección con la calle Alcalá, donde se han eliminado los bolardos, quedando uno de ellos en resalte, lo que genera un peligro real para los viandantes, proponiendo;

1. **Solicitar con carácter de urgencia a la empresa que ha procedido a realizar tal acción inapropiada, si este es el caso, a subsanar esta deficiencia, y eliminar totalmente el resalte, enrasándolo con el pavimento.**
2. **Considerar la necesidad de que exista un control por parte de los servicios municipales de la correcta ejecución de las obras en nuestro distrito a efectos de dilucidar posibles responsabilidades civiles y administrativas en que puedan incurrir las empresas.**
3. **Que este control de los servicios municipales sea de oficio respecto de las deficiencias que sean visibles en las calles y espacios públicos de nuestro distrito, y que representen un peligro para el tránsito de personas y vehículos”.**

Secretaria: A esta proposición se ha presentado una enmienda de sustitución, nº 2018/523267, por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que sería una auto enmienda, en el sentido de señalar, "en la acera rebajada del paso de peatones de las calles Hermosilla y Fuente del Berro en sus respectivas desembocaduras con la calle Alcalá, ha quedado un resto de bolardo en resalte, mientras que el otro sí se encuentra enrasado con el pavimento. Desconocemos si éste hecho ha sido consecuencia de una acción vandálica o no, pero en cualquier caso, considerando que genera un peligro real para los viandantes.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda:

Primero. Solicitar al órgano competente para que requiera a la empresa que se ocupa del mantenimiento del vial público para que, con carácter de urgencia, elimine totalmente estos resaltos, enrasándolos con el pavimento, y proceda a su ulterior reposición.

Segundo. Considerar la necesidad de que exista un control de oficio por parte de los servicios municipales respecto de las deficiencias que sean visibles en las calles y espacios públicos de nuestro distrito y que representen un peligro para el tránsito de personas y vehículos, tanto si son consecuencia de la incorrecta ejecución de las obras realizadas por las empresas contratadas por el Ayuntamiento como por acciones vandálicas u otras circunstancias."

Sr. Concejal: Muy bien, pues tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, para explicar tanto la proposición como la propia enmienda. Adelante.

D. Enrique Álvarez: Sí, gracias Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar pedir disculpas al resto de los grupos por la auto enmienda. Yo no soy partidario de las enmiendas pero en este caso me he visto obligado por el hecho de que había una mala interpretación en la redacción de la proposición original y creo que ha quedado mucho más claro reescribiendo el texto, que básicamente es olvidarnos de la primera proposición y discutir sobre lo que es la enmienda. Bueno, es una cosa que puede parecer una minucia, pero es una cuestión que puede causar un accidente, es decir, el hecho de que haya un bolardo, me da igual que sea por un acto vandálico o por otras circunstancias, que quede, que resalte, porque eso cualquier persona puede tropezar ahí, y no digamos un invidente, que no le dé con el bastón. Y otro, curiosamente está enrasado, y no ocurre curiosamente al principio, como he dicho, solo en la calle Hermosilla sino también en la calle Fuente del Berro, en la desembocadura con la calle Alcalá, entonces, lo que pedimos en primer lugar, una acción inmediata, a corto plazo, que sería que la empresa de mantenimiento pues obviamente enrase ese bolardo que está resaltado, el otro en principio no hay que hacer nada pero que luego a posteriori se reponga. Como esto también está un poco a colación de cuando se habló por el foro, aquello de los bolardos si era necesario o no necesario pues la primera idea era que a lo mejor se empieza a ejecutar y quitar bolardos en los pasos de peatones, pero vamos, no era así el tema, seguramente ha sido un tema fortuito o vandálico el que lo ha posibilitado, esta circunstancia. Y luego, el segundo punto, básicamente es que de alguna manera es un poco triste que siempre sea el ciudadano y más un grupo político que traiga esto al Pleno, cuando lo que pido yo de alguna manera es que sea de oficio por parte de los servicios municipales y que tendría que haber unos agentes de movilidad. Cuando se habla de agentes de movilidad, no solamente del tráfico motorizado, sino también del peatonal, del viandante, y donde viese un posible, hombre no tampoco cualquier tontería pero un peligro potencial para algún accidente, pues de alguna manera actuar de oficio, y no tenga que ser siempre a instancia del ciudadano o a instancia de un grupo político. Nada más, era básicamente un poco este el argumento. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tendría la palabra Ahora Madrid. Adelante Iván.

D. Iván Vázquez: Gracias Pablo. Buenas tardes Concejal Presidente, compañeros vocales, y vecinos que todavía asisten al Pleno. Voy a tratar de ser muy breve en mi intervención porque llevamos un Pleno largo y todavía nos quedan muchos puntos por delante. Decir que bueno, lógicamente, cualquier proposición que vaya encaminada a mejorar la seguridad vial pues Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

bienvenida sea, pero bueno, no me voy a extender mucho más porque tú lo acabas de reconocer, Enrique, que prácticamente habíais traído una proposición nueva, entonces sí que os pediría que para otra vez nos deis un poco de tiempo a los grupos políticos para que podamos discutir, bueno, para que podamos debatir entre nosotros si la apoyamos o no. Sí que me gustaría comentar que en cumplimiento está relacionado con el punto número 2 de la proposición, que en cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas, la revisión de los elementos del mobiliario urbano, como los bolardos de los que estamos hablando, ya se realiza al menos una vez al mes, por lo que el control municipal solicitado ya se realiza de oficio y con la asiduidad establecida. Ya para terminar, simplemente también un pequeño apunte, comentar también que la actuación propuesta en la primera proposición por el Grupo Ciudadanos, que era la reposición del bolardo, ya se realizó ayer, miércoles 16 de mayo. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Iván. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Ya se van entendiendo el PP y Ahora Madrid porque hacen lo mismo que hacia el PP. Antes de venir aquí ya lo habían arreglado. Eso les une, parece que van por el buen camino. Además de gobernar, que les une mucho. Bien, pues el Grupo Socialista, teniendo en cuenta lo que ha dicho el proponente, que dice nos vemos obligados, como si le hubieran puesto alguien una pistola, yo no conozco a nadie, de no ser que haya sido su concejala, si bien es una enmienda en el fondo correcta, porque mejora su proposición, creemos que en cuanto a la forma hemos de poner de manifestó que su concejala, hoy ausente, montó un espectáculo que nosotros a diferencia de ustedes no vamos a montar. No vamos a decir como ustedes, ni les vamos a negar un derecho que tienen y que esperamos que ya hayan aprendido. La nueva política ha aprendido y han descubierto la legalidad. Bienvenidos a ella. Y que las auto enmiendas es algo normal, no es que los demás cuando lo hicimos, lo hicimos la primera vez y lo hemos hecho una vez, y esta vez lo hacen la derecha, las dos derechas lo hacen otra vez. Es algo normal porque en algunas ocasiones se dan cuenta de que su iniciativa tiene algún error o que puede mejorarse, pero eso pasa siempre, por tanto, se llevaban las manos a la cabeza, yo me gustaría que estuviera aquí la concejala para decirle a ella, oiga, a diferencia de nosotros, nosotros no se lo afeamos, lo ponemos de manifestó para que se den cuenta de que la perfección es un objetivo que perseguimos los que hacemos iniciativas, y por tanto, cuando nos hacemos una enmienda, es porque creemos que perfecciona la que ya teníamos. Pero ustedes se pusieron el grito en el cielo, y claro su concejala hoy no está, a lo mejor le han dicho, tenemos una auto enmienda y entonces no ha venido. Pensamos eso, vamos a hacer alguna gracias porque los que están aquí también se lo tienen que pasar bien, no solo tienen que venir a escuchar machaconamente lo que dicen unos uy otros constantemente, sino que venimos a pasar un buen rato y realmente los que defendemos a los vecinos no nos importa que se haga una auto enmienda y se corrijan así mismo pero que no nos regañen a los demás cuando lo hacemos, porque tenemos el mismo derecho y es la misma justicia y la misma eficacia, es más, le íbamos a votar a favor en la anterior, y les votamos a favor a esta, y si hicieran otra con un contenido parecido, perfeccionando que no dijera elimine totalmente, aunque lo pusiera tres veces, le votaríamos a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

D. José Miguel Jiménez: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Muchas gracias y buenas tardes a todos. La enmienda cambia un poco el discurso que había que hacer inicialmente, de hecho yo pensé que esta era una proposición que no tenía objeto, y no tenía objeto a lo mejor por lo que acaba de decir el representante, y disculpe don Eustaquio si me refiero otra vez al grupo de Ahora Madrid, pero es cierto que si esto se arregló ayer, yo ayer a medio día estuve en ese cruce de la calle Alcalá con Hermosilla y ahí no hay ningún bolardo que moleste. Hay tres cruces, si se sigue el sentido de la marcha, por la calle Hermosilla hay un primer paso de peatones, al llegar a la calle Alcántara, que no tiene bolardos, se gira a la derecha y ya se accede a la calle Alcalá y hay bolardos en los dos extremos de la acera, y si se sigue en línea recta para entrar por la calle Hermosilla de nuevo, otra ahí sí y quiero enseñarles las fotos. Si

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

alguien está dispuesto a verlo. Ayer a mediodía, una parte de la acera tenía dos bolardos y la otra no tenía ninguno, pero no hay ningún resalte que haya que quitar o que moleste y que pueda poner en peligro al peatón, y si esto se pone en duda tengo la foto aquí para quien quiera examinarla, y estoy hablando de ayer a la 1 y media, con lo cual, teniendo en cuenta que como ha dicho el vocal de Ahora Madrid, si eso fue ayer cuando ocurrió, eso está corregido, la proposición no tiene ningún objeto, añadiendo además, como ya también teníamos constancia de esa circunstancia por el hecho de que efectivamente hay un servicio ya de inspección y entendemos que no es necesario reduplicar más en una cuestión que se puede arreglar, como evidentemente y bien ha dicho el representante del Grupo Ciudadanos, es una minucia. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar su turno el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias Sr. Presidente. Yo me ratifico en lo que comenté, o sea, esto existía tanto en la desembocadura de Hermosilla con Alcalá como Fuente del Berro, en un extremo de la acera, existía un digamos lo que fue un bolardo, y totalmente enrasado, es decir no había ningún resalte, y en lo paralelo estaba el resalte, y eso en las dos calles. Que lo han hecho ustedes ayer, pues fenomenal que sean tan diligentes en este aspecto, e insisto, es importante que tiene que haber un autocontrol, y pues a lo mejor mensual no es suficiente y hay que hacerlo un poco también no con una programación, porque en ese mes pues alguien puede tener un accidente o una circunstancia desgraciada, que lamentaríamos todos, entonces bueno, a lo mejor aparte de que sea mensual se podría acortar la periodicidad. En cuanto a vueltas con el tema de las enmiendas y auto enmiendas, pues es una afán de coger de repente meter una morcilla de Burgos ahí en la proposición, sino simplemente de reescribir y que se adapte a lo que es la realidad y bueno, el hecho de que esté mi concejala o no esté es lo de menos, o sea la proposición original ha sido mía, la auto enmienda ha sido mía y no ha intervenido para nada mi concejala, o sea que tampoco tengo un papá o una mamá política que me indique lo que tengo que hacer. Nosotros las proposiciones pedimos siempre la opinión del grupo y de los asesores y ya está, pero tenemos bastante autonomía y discrecionalidad para decidir al final. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Enrique. Para cerrar el turno de nuevo Iván, adelante.

D. Iván Vázquez: Bueno, pues creo que ya está todo bastante claro. Lo único sí que queríamos pedir la votación por puntos.

Sr. Concejal: Muy bien, ¿se acepta esa votación por puntos?

D. Enrique Álvarez: No, en bloque.

Sr. Concejal: En bloque, pues se votaría el conjunto. Vamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

D. José Miguel Jiménez: En contra.
Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid. El PP en contra.

D. Iván Vázquez: En contra.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría rechazada y pasaríamos al punto número 9.

(se rechaza la proposición rectificada por el propio proponente en enmienda, con los votos a favor de Ciudadanos y PSOE y los votos en contra de Partido Popular y Ahora Madrid)

Punto 9.

Proposición nº 2018/486777 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el número mínimo de baños públicos existentes, claramente insuficientes, proponiendo;

1. **“Solicitar que se ejerzan las medidas necesarias a corto plazo para evitar la actual situación de deterioro y falta de higiene en el distrito, haciendo cumplir de una forma efectiva el artículo 14 de la ordenanza de limpieza de los espacios públicos que señala: Por su especial repercusión en el ornato e higiene de la ciudad, queda expresamente prohibido escupir o satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, concretamente en la zona ajardinada y un poco apartada situada a la derecha de la A-2 en sentido salida, en la zona colindante con los números 58, 60 y 66 de la Avenida de América.**
2. **Dentro de estas medidas se solicita se realice la adecuada vigilancia de la zona y la aplicación si se hiciera necesaria del régimen sancionador que está tipificado como falta grave, sancionada con multas de entre 751 y 1.500 euros hasta lograr la erradicación de estas prácticas en la zona.**
3. **Solicitar se inste al área responsable a que se realice un estudio comparativo de la actual disponibilidad de urinarios públicos en servicio y accesibles en nuestro distrito, frente a los servicios disponibles en zonas homologas de otras capitales europeas”.**

Secretaria: Se ha presentado una enmienda de adición nº 2018/522098, por parte del Grupo Municipal Socialista, añadiendo al final un nuevo punto: “Solicitar al área responsable a que formule y posteriormente desarrolle un plan de choque que tenga como objetivo bajar la ratio de número de baños públicos por habitante, de 1 baño por cada más de 80.000 habitantes a 1 baño por cada 25.000 habitantes, para estar a la par de ciudades como Barcelona o Manhattan en Nueva York”.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Tengo apuntado que lo hace Miren, pues adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara: Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Con relación a la enmienda de adición del Partido Socialista, quiero hacerle yo también a la enmienda una adición, y sería añadirle al final de la misma o una bajada superior si así lo indicara el estudio del punto 3. Es decir, la enmienda del Partido Socialista recoge el que, una petición que estaba en su programa electoral de un baño por cada 25.000 habitantes, frente a por 80.000 habitantes que hay ahora, y queremos añadir a continuación de su texto, o una bajada superior si así lo indicara el estudio del punto 3, que pedimos. La aceptamos añadiendo una frase, Susana. ¿Vale?

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Sí, sí, sí.

Dª Miren Polo de Lara: Ahora os lo pasamos por escrito. Bueno, un millón de personas pasan cada día por la almendra central de Madrid. Para atender a esa multitud, el Ayuntamiento solo mantiene en servicio un número mínimo de baños públicos, muy inferior al de cualquier ciudad europea y claramente insuficiente. No voy a dar cifras porque realmente no las tenemos, e incluso hay muchos que aparentemente están pero luego están cerrados, así que no vamos a hablar de cifras. Si alguno de los viandantes siente la necesidad urgente de ir al servicio solo tiene la opción de entrar en un bar donde los usuarios deben consumir, si quieren usarlos, por ello hacen algo cada vez más frecuente, orinar en la calle. Algo muy grave para la higiene de la ciudad, especialmente en zonas habitacionales que se han convertido en urinarios públicos improvisados, como ocurre en el Parque de las Avenidas. Los vecinos llevan tiempo denunciando que cada mañana más de 50 personas se alivian en una zona ajardinada y un poco apartada, situada a la derecha de la A2 en sentido salida, en la zona colindante con los números 58, 60 y 66 de la Avenida de América. Por ello, hoy hemos venido aquí a este Pleno a proponer tomar medidas inmediatas a esta situación totalmente inaceptable. Solicitamos que se ejerzan las medidas necesarias a corto plazo para evitar la situación de actual deterioro y falta de higiene en el distrito, haciendo cumplir de una forma efectiva el artículo 14 de la Ordenanza de limpieza de los espacios públicos, que dice, por su especial repercusión en el ornato e higiene de la ciudad, queda expresamente prohibido escupir o satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Algo de básico civismo pero que desgraciadamente vemos que todos los días se está conculcando en esta zona del Parque de las Avenidas. Por ello, solicitamos también que se realice y la adecuada vigilancia de la zona por parte de la Policía Municipal y aplicación si se hiciera necesaria, del régimen sancionador que está tipificado como falta grave. Esto lleva asociado sanciones con multas entre 751 y 1.500 euros, y debiera de ser un instrumento suficiente para lograr la erradicación de estas prácticas en la zona. La situación actual no es admisible en un entorno civilizado de una capital europea. Es lamentable la actual permisibilidad con unas prácticas inaceptables. Las soluciones a medio plazo pasarían por dotar de las adecuadas facilidades a los ciudadanos que tienen que pasar por sus trabajos muchas horas en la calle, y por eso pedimos que se inste al área responsable a que se realice un estudio comparativo de la actual disponibilidad de urinarios públicos en servicio y accesibles en nuestro distrito, frente a los servicios disponibles en otras zonas homologas de otras capitales europeas. A partir de ahí debiera de hacerse un plan para subsanar esta situación, y aquí entraría la enmienda del Partido Socialista que plantea, que sí que hemos aceptado, que plantea que se haga un plan de choque para bajar a un baño por cada 25.000 habitantes, o como hemos modificado nosotros la enmienda, o a lo que salga del estudio donde nos comparemos con las demás capitales europeas, es decir, lo que no puede ser es que en Madrid no haya urinarios públicos, que la gente esté trabajando, pues gente que va en un taxi, repartidores, muchas personas que no pueden estar tomándose Coca-Colas a lo mejor cada dos horas, y pagando una Coca-Cola a 2 euros para que le dejen ir a un baño, entonces debe de haber un servicio público básico, y bueno, pues es algo que debe de hacerse un plan y debe primero estudiarse, comparar qué se está haciendo aquí, que hay en otras ciudades, y a continuación pues ejecutarlo. Y sobre todo, antes de eso, ya inmediatamente arreglar el problema del Parque de las Avenidas porque es tremendo. Es tremenda la situación, o sea de mal olor, es que es vamos, vomitivo, y es que ya se ha convertido en un punto, o sea es un punto donde la gente va allí, entonces eso no es admisible. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tienen la palabra el Grupo Socialista para defender su enmienda. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. A ver, obviamente, si se puede bajar la ratio aún más, pues obviamente, claro que lo acepto, lo que pasa es que esta propuesta efectivamente viene de nuestro programa electoral porque cuando se hizo el programa electoral, nosotros los socialistas hicimos un estudio precisamente de la disponibilidad de urinarios públicos en servicio y accesibles en la ciudad, frente a servicios disponibles en zonas homologas de las capitales, de otras capitales, y nos salía que es verdad que es de 2015, de la campaña, que en ese momento en Madrid había 37 aseos públicos, lo cual significaba uno por cada 86.000 habitantes sin contar turistas, en esos 86.000, y la Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

propuesta de nuestro programa electoral era hacer un plan de choque que era construir 90 aseos públicos gestionados por el área, con todo lo referido a la limpieza, con accesibilidad para personas con discapacidad, para conseguir bajar esa ratio de uno por cada 86.000 a uno por cada 25.000, utilizando como ejemplo Barcelona, por no irnos a otras grandes ciudades de Europa, Barcelona tiene una ratio de uno por cada 25.000 habitantes, con partidas presupuestarias específicas relacionadas al mantenimiento de estos aseos públicos. Nosotros lo consideramos un modelo pero también en este caso el modelo, hemos puesto el modelo de Manhattan, en Nueva York, porque consideramos que es un modelo en este caso de gestión de aseos públicos a seguir, pero obviamente, si el estudio que hace el Ayuntamiento dice que no es uno por cada 25.000 sino uno por cada 20.000, pues obviamente en beneficio del ciudadano, lo que pasa es que por el estudio que hicimos nosotros pues estará más o menos por ahí la cifra. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid. Adelante Javier.

D. Javier Miñones: Bueno, Miren, es una buena proposición esta de los baños públicos. En el tema concreto de Parque de las Avenidas, hay zonas que son de limpieza, hay zonas privadas, de parques que son parquecitos privados que la limpieza pertenece a esas comunidades, y zonas que son de limpieza pública. Habría que distinguir las zonas a limpiar si son públicas, dependiendo del servicio de limpieza, o si son privadas. Luego, a ver, el artículo 87.1 de la Ordenanza de limpieza de espacios públicos es infracción de carácter grave realizar las necesidades fisiológicas en vías o espacios públicos, de conformidad con el artículo 14 de la norma, como has dicho. Estas infracciones son levantadas con un boletín de denuncia de Policía Municipal, o sea es la Policía Municipal quién vigila y quien levanta año a año en nuestro distrito también, infracciones por hacer necesidades fisiológicas en la calle. O sea, la Policía Municipal ya se preocupa y ya legisla eso. Entonces también una pregunta a Ciudadanos es si piensan que la Policía Municipal no está cumpliendo bien con su trabajo, por lo menos en esta zona de Parque de las Avenidas. Es eso la pregunta. Luego, por otra parte, se están instalando y ya se han instalado bastantes aseos públicos, de esos prefabricados, de coste 10 céntimos en la ciudad de Madrid. Esos nuevos que son como un cubo grande, que se van poniendo, se están poniendo en toda la ciudad, y se va a seguir poniendo hasta finales de la legislatura, por lo menos, y esperamos llegar al ratio deseado. En el ratio que hace mención el PSOE también estaría bien tener en cuenta no solamente el número de habitantes sino también la afluencia, por ejemplo, en Gran Vía habitantes no son muchos pero afluientes hay un montón, o sea que si ponemos según ese ratio en Gran Vía, con la nueva obra que se va a hacer estaría bien poner como 10 o 12 urinarios, sitio, estaría, bueno según el estudio supongo que los técnicos tengan un criterio que tenga en cuenta eso. Nada más.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias. Sí, de hecho en el programa electoral, los 90 no se colocaban de forma uniforme, obviamente, en la zona centro iban a ir instalados más. Y bueno, pues poco más que añadir, simplemente me gustaría saber exactamente qué número de aseos públicos nuevos en esta legislatura se han colocado, en qué situación estaban, si se tienen esos datos, claro, en qué situación están, el mantenimiento de los 37 que ya estaban en el año 2015, y bueno, si me permite la broma Miren, si hay un problema por cómo se persiguen este tipo de delitos por parte de la policía, con la pintura esta que rebota el meado al pantalón eso ayudará a que solucione, si no es por multa es porque le rebote el meado. Muchas gracias.

Dª Mª Carmen Hernández: Disculpe Sr. Concejal.

Sr. Concejal: Tenéis la palabra ahora, Carmen. Justo os tocaba, adelante.

Dª Mª Carmen Hernández: Muchas gracias. Con permiso, buenas tardes Sr. Concejal, vocales y vecinos. Estamos totalmente de acuerdo con lo expuesto por el Grupo Municipal de Ciudadanos, pero quiero añadir y transmitir los enfados y quejas que existen de algunos vecinos con los baños públicos que están estropeados. Introducen la moneda de 10 céntimos, se quedan con ella y no la devuelven. Y a veces tardan algunos días en arreglarlo. Lo que piden los vecinos es que exista una información en la misma cabina que ponga que está fuera de servicio. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara: Bien, el motivo inicial de nuestra proposición era acabar con lo que es actualmente un punto negro en nuestro distrito, es decir, es un sitio a donde en una mañana van 50 personas. La gente va, aparcá el coche, aparcá la furgoneta, y hace sus cosas ahí, o sea se ha convertido en un urinario. Yo no sé si el trozo de jardín es público o privado, pero es la calle, entonces entiendo que la policía debe de actuar y hay que erradicar esas prácticas, y la Policía Municipal entiendo que depende del Ayuntamiento, y bueno pues no es un tema para llevarlo a lo mejor al Consejo de Seguridad, que lo podríamos haber sacado, pero lo traemos a este Pleno y bueno, entiendo que ustedes puedan hablar con ellos. O si no pues también nos dirigiremos a ellos nosotros. Los vecinos obviamente están disgustadísimos porque no hay derecho a que la puerta de tu casa se convierta en un urinario público y a que pasen 50 personas en una mañana. Entonces ya es un sitio que se ha convertido en un sitio donde la gente va, va y se fuma su cigarro después de comer, y después pues hace sus cositas y después se va a currar, y están ya desesperados, entonces por eso es un tema bastante serio y yo pediría pues que lo comenten por las vías, no sé cuáles son los cauces para que esta información llegue a la Policía Municipal, sino también podemos ir nosotros. Yo no tengo ningún problema, si estamos recogiendo una queja vecinal grave, de un tema serio que lo he visto yo constatado y simplemente pues nada, esperamos que los transmitan, y bueno, pues lo de los urinarios nuevos pues estupendo, pues a ver si llegan y si se usan. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Miren. Tiene para cerrar el turno la palabra Javier, adelante.

D. Javier Miñones: Estaría bien poner un urinario de los nuevos ahí, en esa zona, para disuadir. El tema es serio y esperemos que se solucione para satisfacción de los vecinos y vecinas de la zona. El tema de la pregunta sobre la actuación de la Policía Municipal es que se quedó en este Pleno que no nos, los portavoces de los grupos municipales no podíamos hablar nada negativo ni en contra de la Policía Municipal, ni criticar ninguna actuación de la Policía Municipal, entonces un poco reitero a Ciudadanos que cumplan esa proposición aprobada por el voto de vosotros, de vuestro grupo y no critique nada, a partir de ahora a la Policía Municipal en cumplimiento de esa proposición.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pasaríamos a la votación, primero de la enmienda, y luego de la original. Sí, pero como es enmienda oficial, por decirlo así, que no es una transaccional in voce, hacemos la votación, el Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara: A favor.

Sr. Concejal: Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: El Popular.

Dª Mª Carmen Hernández: A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: A favor.

Sr. Concejal: Y ahora de la resultante, que sería el voto de Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara: A favor.

Sr. Concejal: El Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Popular.

Dª Mª Carmen Hernández: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada por unanimidad, y pasaríamos al punto número 10.

Se aprueba la proposición con la enmienda de adición que incluye una modificación in voce, siendo el texto definitivo:

Punto 10. *(Proposición nº 2018/486777 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el número mínimo de baños públicos existentes, claramente insuficientes, proponiendo;*

1. *“Solicitar que se ejerzan las medidas necesarias a corto plazo para evitar la actual situación de deterioro y falta de higiene en el distrito, haciendo cumplir de una forma efectiva el artículo 14 de la ordenanza de limpieza de los espacios públicos que señala: Por su especial repercusión en el ornato e higiene de la ciudad, queda expresamente prohibido escupir o satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, concretamente en la zona ajardinada y un poco apartada situada a la derecha de la A-2 en sentido salida, en la zona colindante con los números 58, 60 y 66 de la Avenida de América.*
2. *Dentro de estas medidas se solicita se realice la adecuada vigilancia de la zona y la aplicación si se hiciera necesaria del régimen sancionador que está tipificado como falta grave, sancionada con multas de entre 751 y 1.500 euros hasta lograr la erradicación de estas prácticas en la zona.*
3. *Solicitar se inste al área responsable a que se realice un estudio comparativo de la actual disponibilidad de urinarios públicos en*

servicio y accesibles en nuestro distrito, frente a los servicios disponibles en zonas homologas de otras capitales europeas

4. *Solicitar al Área responsable a que formule y posteriormente desarrolle un plan de choque que tenga como objetivo bajar la ratio de número de baños públicos por habitante, de 1 baño por cada más de 80.000 habitantes a 1 baño por cada 25.000 habitantes, para estar a la par de ciudades como Barcelona o Manhattan (Nueva York) o la ratio que se deduzca del propio estudio.*

Secretaria: De conformidad con el artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento, se ha retirado la siguiente proposición presentada por la Mesa de urbanismo, medio ambiente y movilidad, y pasaríamos a la parte información, impulso y control.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Secretaria: Como se ha acordado en Junta de Portavoces, se tratan de forma conjunta los puntos 11, 12 y 13.

Punto 11. Proposición cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de abril 2018.

Punto 12. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Punto 13. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Sr. Concejal: Muy bien, no sé si hay algún comentario. El Grupo Socialista y el Grupo Popular. Ciudadanos no tiene. Pues entonces el Grupo Socialista en primer lugar. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Sí, es que no sé si me he enterado muy bien. Nos gustaría solicitar en primer lugar que el punto relacionado a la gestión de licencias urbanísticas se pase al próximo Pleno porque nos han remitido la memoria de 2017 a las 4 de la tarde de hoy, entonces pues en 2 horas no nos ha dado tiempo, no sé si quedaba claro, vale, entonces para el Pleno siguiente. Vale. Respecto a los decretos y contratos 3 cuestiones. Una que yo creo

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que es de justicia decirlo porque además hay un decreto que hace referencia a la nueva calle Mercedes Fornica, pues sí me gustaría mostrar la alegría de que por fin los tribunales de justicia hayan dado la razón al Ayuntamiento y se haya procedido en el Distrito de Salamanca al cambio del callejero y que por fin, sencillamente se cumpla la ley, tanto que se habla de cumplir la ley, pues por fin se cumpla la ley en la ciudad de Madrid. Y luego dos cuestiones, una y no se lo tome a malas, hay un contrato que en cuantía es muy poco, creo que son 16 euros, estoy de memoria, relacionado con el huerto urbano de Sancho Dávila, y simplemente, sí para las llaves para abrir el huerto, y simplemente, sin acritud, métase en Twitter y vea el mensaje que puso al Junta Municipal del Distrito de Salamanca, que decía ya llega el esperado huerto urbano de Sancho Dávila, los comentarios de la gente opinando de la importancia que para ellos les merecía ese huerto y no otras cuestiones. Recuerdo en el Pleno donde dio a luz su, bueno, su mujer dio a luz, Moisés creo recordar que leyó algunos, léalos, la parte que son más ofensivos no, pero léalos sin acritud. Y luego, un decreto que tengo que decirlo porque si no reviento, que me ha sorprendido un montón, pero un montón esta mañana, es de un acto que realizó aquí, en el centro cultural Buenavista, un acto realizado por quien dice que partidos no, que los partidos fuera, que los partidos somos malísimos, y resulta que realiza un acto que se llama mesa de partidos políticos para buscar confluencias. Claro, yo me he quedado patidifuso esta mañana cuando lo leí. ¿Pero no habíamos quedado que partidos no, que éramos malvados el sistema y no sé qué? Bueno, al final resulta que van a ser partidos no, solo algunos, los que a mí me gustan, claro. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra José Antonio. Adelante.

D. José Antonio Plaza: Sí, buenas tardes Sr. Concejal, y a la mesa y a mis compañeros vecinos, y a los vecinos que tienen la deferencia de aguantarnos a estas horas. Bueno, pues mire Sr. Concejal, yo, empezando con el de Luis, que ya que ha dicho lo de las llaves, lo de los 16 euros. Si no es por los 16 euros que se gastan, es que tiene mucha gracias el contrato en sí, porque, ¿es para dárselas a quién? Pues no será a la gente desde luego, será a su gente, porque la gente, como dice Luis, las críticas que hace es que esto está cerrado como huertánamo, creo que lo decía Enrique de Ciudadanos. Mire, esto es como un patio cerrado particular, de unos señores y las llaves serán para esos señores, pagadas con dinero público, eso sí, pero bueno, se ha pagado todo el espacio con dinero público. Pero lo que es para morirte ya, dentro del propio contrato, esto no voy a decir quien lo firma porque lo mismo es un funcionario, pero es para justificar el gasto de 16 euros, el escrito que nos clava este señor, que ofende un poco ya, es para echarse a reír. Mire, les voy a leer un momento, dice, los huertos para justificar este gasto, dice, los huertos están asumiendo cada vez más protagonismo a la hora de aplicar planes de desarrollo de espacios públicos en las ciudades, bueno. Estos huertos, avanzan como opción para un desarrollo más sostenible de las ciudades, y además crean, abro comillas, pedagogía huertana, cierro comillas, y vuelvo a abrir comillas, oasis ecológicos. Pedagogía huertana. No si ya tenía yo ganas de comprarme una boina, no sé por qué me han entrado esas ganas. Será porque me ha entrado la pedagogía huertana, me cachis la mar, pero vamos, ya llamar a la Gasolinera oasis ecológico eso ya es para tener una imaginación desquiciada, desde luego eso no es exagerar, es vivir en otro planeta, Sr. Concejal. Y mire, yo lo de la pedagogía huertana además creo que se lo darán a 4 privilegiados que tienen acceso a ese espacio, porque ya le digo, el 80% de la gente no tiene acceso salvo que se apunten a las fiestas de Ahora Madrid que ahí ya sí que se monta un poquito más de apertura al público en general. Pues mire, sigo contando y dice, los huertos urbanos proporcionan, estoy citando textualmente, los huertos urbanos proporcionan alimentos frescos, reciclan residuos urbanos y crean cinturones verdes. Bueno, bueno, la Tierra llamando a Concejal. A ver, baje usted a la Tierra aquí un momento, Sr. Concejal, porque bueno, que parece que está usted en otra galaxia porque me cachis la mar. ¿Es que se comen ustedes los huertos que producen, los productos frescos del huerto? Sr. Carmona, comparta un poquito, que a estas horas se agradece que nos traiga usted unos tomatillos del huerto y tal. Que produce alimentos frescos. Tela, al final nos vamos a acabar comprando aquí todos una boina e iremos en desfiles. Mire, otro de los que me han llamado la atención es que hacen ustedes unos contratos, tampoco es que le vayamos a criticar, y además me va a permitir que por una vez haga un poquito de demagogia, pero empalmando con una frase que ha dicho antes nuestra compañera Silvia García Roldán, de Ciudadanos, decía son ustedes el partido de la

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pancarta, más política y menos pancarta. Bueno, pues curiosamente tiene ustedes dos contratos para pancartas, no es que sean de un gran importe, son 300-400-500 euros, de ese orden, pero mire, yo leo un poco más adelante en los decretos, ayuda para comedor de extrema necesidad, 449 euros. Muy bien dados, muy bien dados. Un señor que necesita una ayuda bucodental urgente, el hombre no lo puede pagar, le dan 340 euros. Oiga, ¿no sería más lógico menos pancartas y más ayuda social a las personas que lo necesitan? Entiendo que es por mi parte hacer un poquito de demagogia, pero tiene usted que estar en esa línea de pensamiento también. Es que aumentaron ustedes un 1.400% la partida de propaganda, solo un 1.400% en los últimos presupuestos del Ayuntamiento, entonces esto, lo que ha dicho Silvia y lo que yo estoy viendo cuadra con la realidad. ¿De acuerdo? Por otro lado, mire yo hay una cosa que no se la voy a reprochar, evidentemente porque oiga si está demolido, bien demolido estará por orden de algún funcionario por incumplirlo, pero hay una resolución, la 2018/00624, donde obligan a demoler una rampa para que los discapacitados, por ciento, creo que pone minusválidos, estaría bien que lo pudieran corregir esa palabra, dice que se demuele una rampa de minusválidos en la calle Elvira número 4, porque no tenía licencia. Hombre, entendemos que claro, si el funcionario ha pasado por ahí y ha invadido la vía pública y había que hacerlo con licencia, por supuesto bien demolido está, de acuerdo, pero hombre Sr. Concejal, no sería más producente hacer una campaña para decirle a la gente como tramitar y cómo hacer estas cosa bien? Porque le recuerdo que el mes pasado vino aquí un señor minusválido a intentar hacer valer su palabra en este sentido, y no ha podido ser pues por el tema de la hora y demás, que yo creo que volverá algún día a contárnoslo, pero en cualquier caso yo creo que.

Sr. Concejal: Ves terminando José Antonio, que llevas 7 minutos.

D. José Antonio Plaza: Vale, muy rápidamente. Mire, ahora no sabía que habían colocado aquí un este, un tiempo pero bueno, en cualquier caso, mire, hay una serie de expedientes que llevamos viendo hace tiempo que vienen antedatados, Sr. Concejal. Por ejemplo, una señora que hace una labor investigadora, Dª Patricia Espinosa, en el Fuente del Berro, resulta que se le da permiso del 1 de abril al 30 el marzo del año que viene, y se le da el día 18 el permiso, o sea, ¿qué pasa si esta señora tiene un accidente del 1 al 18? Por cierto, es para cesión de los jardines interiores. ¿Esto qué, que le están cediendo el espacio para dar conferencias o cómo es esto, porque no lo acabamos de entender? Va a estudiar los espacios interiores, los jardines interiores, los espacios interiores, tela. Pero sí, hay muchos más de estos, es decir, todo esto es porque no tienen ustedes una firma electrónica, es decir, esto están ustedes antedatando documentos para legalizar cosas que ya se han producido. Una exposición de pintura del 1 al 15 de abril, y le dan el permiso el día 12, cuando lleva 11 días puesta la exposición. Y como eso el de Red Bull, y otra serie de cosas. Mire, están ustedes antedatando documentos sistemáticamente. No tiene una gran importancia, no es una cosa que sea un reproche duro pero hombre, Sr. Concejal, intente hacer las cosas bien, pongan ustedes en marcha la firma electrónica y firmen ustedes cuando hay que firmarlo. Más que nada por una responsabilidad, imaginense ustedes por ejemplo que esa señora se cae, se rompe un pie y no tiene el permiso. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Los seguros van, de responsabilidad van con los edificios y no con la autorización de esa actividad. Con respecto al cambio de calles pues bueno, es el momento en el que estamos. En el distrito tenemos algunos nombres que deberían ir cambiándose precisamente para dar cumplimiento a esa Ley de memoria histórica. Con respecto al acto de partidos políticos, independientemente del debate que haya, Luis, es que hacer lo que tú dices sería hacer que los prohibiese, es decir, que una cosa es lo que yo opine o lo que opine cualquiera de los partidos políticos y otra cosa es que se prohíban actos de partidos políticos. Yo creo que hay un abismo enorme, y de hecho todos los actos que han pedido cualquier partido político de esta Junta, aquí, se les ha cedido. Con respecto al huerto pues bueno, lo podremos ver. Justo el día, hace 15 días cuando venía a la Junta de Seguridad, estaban 20 o 30 niños del colegio de aquí al lado, de la Natividad, en el huerto urbano, en el pequeño huerto de aquí, de la Gasolinera, y estuve hablando pues bueno, con uno de los padres que lo lleva, del AMPA, y bueno pues nada, se me ocurrió simplemente que fueseis a hablar con él, es decir, que vieseis a ver cuántos de esos niños están afiliados a Podemos y la Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

gente del AMPA o la propia Directora de este colegio religioso está vinculada a Ganemos Madrid o a algún tipo de cosa porque es que si no como que se empiezan a hacer una serie de paranoias enormes. Cuando te entregan las llaves de un nuevo huerto te dan una copia de las llaves. Lógicamente la Junta Municipal tiene que tener más de una copia y bueno, me parece bien que veáis los expedientes pero vamos que también yo creo que es un punto a nuestro favor que gran parte de lo que tengamos que hablar es un gasto de 16 euros, es decir, que yo creo que en el fondo es un punto positivo que en todo este mes lo más reseñable de toda la actividad de la Junta sea que nos hemos gastado 16 euros en hacer copias de unas llaves. Con respecto al desmantelamiento de una rampa, tendremos que verlo pero vamos, normalmente este tipo de actuaciones vienen provocadas por una denuncia vecinal. Muchas veces esa disciplina urbanística se hace en ese sitio. Y con respecto a la autorización, pues probablemente sea una de las cientos de actividades que se desarrollan de todo tipo, en los centros culturales, en este caso tendría que ver con algo de interiorismo y bueno, pues por ese lado iría el expediente. Y con respecto a la pancarta es que ya uno no sabe qué hacer, es decir, esta pancarta se hace en cumplimiento de un acuerdo plenario de esta Junta Municipal. Si lo hacemos nos lo sacáis, y si no lo hacemos, que incumplimos, que esa era la siguiente pregunta. Pues casi que voy a poneros una silla en el despacho conmigo y os voy preguntando qué tengo que hacer porque es que yo ya no sé a qué atenerme. En este caso es que es un acuerdo de este Pleno así que nada, muchas gracias y pasamos si os parece a explicar lo del punto 14, que lo señalaba Luis.

Secretaria: Tal y como se ha indicado, dado que no ha habido espacio para poder estudiarlo adecuadamente, la memoria anual que ya está en vuestro poder, sería dado cuenta en el mes que viene. Y pasaríamos a la parte de las preguntas, el punto 15.

Preguntas

Punto 15. **Pregunta nº 2018/482837, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿por qué razón, una vez acabada la campaña de plantación de este año 2018, continúan vacíos un gran número de alcorques en las calles de nuestro distrito que deberían haber sido provistos de su correspondiente árbol?**

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra Ana Valle, del Grupo Popular, para formularla. Adelante Ana.

Dª Ana Mª Valle: Buenas tardes a todo el mundo. Bueno, pues ya hemos terminado otra campaña de plantación de árboles, la del 2018 y llega el momento de traer de nuevo una lista al Pleno para ver qué ha pasado. El año pasado por estas mismas fechas le presenté una lista de 450 alcorques vacíos. Este año, y siguiendo mi idea de que cuanto mejor, mejor para los vecinos, pues me he vuelto a poner las zapatillas y he vuelto a salir, y le ofrezco de nuevo otra en la que efectivamente se ve que han disminuido los alcorques vacíos, con la particularidad que lo han hecho ustedes muy organizado para que se diga, oh, qué barbaridad, porque hay dos calles que están completas, pero dos calles, entonces pasas esas dos calles y dices, jo, toda la calle entera. Dos calles, las demás. Le ofrezco de nuevo otra lista en la que efectivamente se ve que han disminuido pero aún quedan vacíos 338. Es decir, tenemos 338 alcorques vacíos que esperan su árbol y solo se han plantado 112. Van ustedes un poquito a paso de tortuga. No terminan de completar su trabajo. No entiendo por qué. Después de tanto tiempo quedan 338 alcorques vacíos en nuestra ciudad. ¿Y qué motivo puede explicar que varios alcorques consecutivos reciban su árbol y otro inmediato se quede huérfano de árbol? No es que afectan al paso, no es que tienen un semáforo, no es que tapan una farola. Vamos, lo único que se me ocurre es que se han acabado los árboles, ha ido el jardinero y no ha vuelto, y hemos terminado, no hay otra explicación más que no. También he observado que hay una importante cantidad de alcorques muy sucios, en muy mal estado. Otros muchos

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

invadidos por maleza, por matojos, son reservorio de basuras y animo a que organice una campaña de reparación y limpieza de los mismos. Otra comprobación que he hecho es que hay un buen número de árboles recién plantados, esto es muy grave, en esta campaña, plantados en enero, febrero, en el invierno, en esta campaña, que teníamos entonces sequias, recuérdelen porque luego ha empezado a llover, pero hay un montón de árboles, en la lista están señalados, que se han secado, o sea se han secado porque no los han regado cuando precisamente el árbol tienen que enraizar y necesita más agua. Es una pena, esto es muy grave porque además de la dejadez que denota, es que encima se pierde dinero del árbol y del trabajo de los jardineros. Es una pena. Es muy importante, es vital trabajar más porque los árboles limpian el aire, absorben los olores y los gases contaminantes, proporcionan oxígeno, refrescan las calles, liberan vapor de agua a través de sus hojas, ahorran agua, evitan la erosión, protegen de los rayos ultravioletas, dan cobijo a la vida silvestre, marcan las estaciones del año. El Partido Popular convirtió Madrid en la cuarta capital mundial más arbolada. Atlanta, Londres, París y por detrás Nueva York. Muchas gracias Sr. Concejal.

Sr. Concejal: Muchas gracias Ana. Los datos con los que nosotros contamos, desde luego, no hablan solo de 112 plantaciones sino que hablan de 647. Son las que nos remite el área, de las cuales 65 no están en el viario público sino que están en zonas verdes. Hay que tener en cuenta también que por efectos de la climatología, muchos árboles pues han tenido que ser también talados y luego replantados pero que desde luego yo creo que a ojos de cualquier ciudadano, como tú bien señalabas al principio, la campaña de plantación de este año ha sido visible, evidente y masiva en las calles de Madrid, no solo en el Distrito de Salamanca sino en el conjunto de la ciudad. Esperemos eso sí, que los alcorques vacíos que quedan, aquellos que van a quedar porque hay otros muchos que tienen que cerrarse porque se va a cambiar la distribución del arbolado, precisamente por lo que hablábamos la última vez de evitar competencias entre las distintas plantaciones y demás, se vean llenos y desde luego, desde nuestro punto de vista la campaña de este año ha sido un éxito, sobre todo partiendo de la base que la del año pasado, como ya reconocimos en este Pleno, no había dado sus frutos, no había llegado a desarrollarse con la fuerza que se había previsto. Si os parece, pasamos al.

Dª Ana Mª Valle: Un segundo, que le hago entrega de la lista.

Sr. Concejal: Ah, sí, sí, claro, claro.

Dª Ana Mª Valle: Y nada más, solamente le voy a decir que el mejor momento para plantar un árbol fue hace 20 años, (inaudible).

Sr. Concejal: Muy bien, pues muchas gracias, y se lo pasaremos mañana a la persona responsable en Medio Ambiente que está ahora en la Junta, el jardinero Carlos, para que haga una remisión y la remitiremos al área.

Punto 16. **Pregunta nº 2018/482877, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿podría el Sr. Concejal explicar cuál es el criterio que utiliza el equipo de gobierno para adjudicar la contratación menor del consistorio?**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra José Antonio, creo que la formula. Adelante.

D. José Antonio Plaza: Sí, buenas tardes otra vez. Siento que no haya llegado prácticamente el saludo a Pilar y a creo que es Rodrigo, que son los dos vecinos que quedan. Mire, conocerá usted, Sr. Concejal probablemente por la prensa el revuelo mediático que se ha montado en estas últimas semanas en torno a una serie de contratos que tanto el Ayuntamiento de Madrid

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

como esta misma Junta Municipal han otorgado a determinadas empresas, que una vez tras otra son invitadas siempre a los concursos hasta que al final salen adjudicatarias de algún concurso, entonces me gustaría que me explicara a ver si lo entiendo, cuál es el criterio que usa en la Junta Municipal, o también el Ayuntamiento si es extrapolable, para seleccionar estas empresas que se van sucesivamente invitando a los concursos. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues como bien sabes, el criterio de los contratos menores es el criterio que marca la normativa, tanto la Ley de contratos pasada como la nueva Ley de contratos basada en la Directiva Europea, que de alguna manera además, introduce dentro de la contratación menor pues un mayor aliciente de publicidad, de transparencia y también de limitación. De limitación en el sentido de que una misma empresa no pueda tener tantos contratos menores, es decir, poner una limitación de cuantía anual para que se pueda desarrollar su actividad o desarrollar un contrato pues para evitar o fraccionamientos y demás. Esto por ejemplo se entiende muy bien con lo que hacia el Sr. Ballarín en Moncloa cuando las orquestas de ópera que hacía allí pues se hacía un contrato menor para un violonchelista, un contrato menor para el del piano, otro contrato menor para el del otro piano, otro contrato menor para otro violonchelista, y así hasta decenas e incluso cientos de contratos menores para contratar una orquesta. Peculiaridades del Partido Popular que no les llevaban entonces a demasiado escándalo, cuando eso sí que es un absoluto escándalo. Me preguntaban el otro día por ejemplo por uno de los contratos de estas cooperativas que habéis señalado, y en ese caso se habían pedido 7 ofertas. 7 ofertas a empresas para realizar uno de esos contratos menores que están saliendo en algún medio de comunicación. Todo esto sabiendo que la contratación menor es absolutamente minoritaria dentro del Ayuntamiento de Madrid, que la gran mayoría de contratos son contratos abiertos, que el mayor volumen económico que se maneja tiene que ver con la contratación abierta, y sabiendo fundamentalmente, porque yo creo que ahí está el hecho central que todos los procedimientos se están haciendo de manera legal. Y eso cuando lo pregunta el Partido Popular yo creo que es un dato más que reseñable. Es decir, discutímos un día con el Sr. Almeida que decía que somos no el partido de las pancartas sino el partido de las camisetas, hoy la verde de la educación, mañana la blanca de la sanidad, y yo le decía siempre, bueno, el Partido Popular es el partido de la camiseta de barras negras y blancas, es decir, por la cantidad de gente que ha tenido que vestir esa camiseta y sudarla en prisión. Para mí siempre el más querido y reseñable será el Sr. Rato porque es el que más lecciones morales nos dio, como hacen ustedes hoy, a los que estamos fuera de prisión, disfrutando de una merecida libertad. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: No hay mejor defensa que un buen ataque, eh, Sr. Concejal. Mire, la norma, lo que ha dicho no es cierto Sr. Concejal, porque la norma me la conozco, y la norma no marca ningún criterio de invitación, solamente por una normativa interna, quizás el número de empresas pero no te dice cómo elegirlas. Eso para dejar las cosas claras. Y desde luego, lo que ha comentado usted es de la norma que se ha puesto ahora en vigor, hace un par de meses o un mes o algo así, que es desde ahora mismo, pero antes no era así, entonces mire usted, como usted decía, el Sr. Martínez Almeida está denunciando desde hace tiempo pero se habla en este Pleno mucho antes de que dijera nada el Sr. Almeida. El tema de las cooperativas afines que ahora mismo ha salido ya publicado en prensa, que se la han adjudicado contratos hasta por 20 millones de euros en lo que el Sr. Martínez Almeida llamó una red clientelar. Y mire usted, ¿por qué le saco yo este tema? Porque es que yo empiezo a leer la prensa y leo nombres que me suenan de aquí, de la Junta Municipal, Pandora Mirabilia, Dinamia, Tangente, Andaria, Siete Estrellas, Recima, que son todas empresas de la Red REAS, de la Red Española de Alimentación Sostenible. Este libro que tiene usted ahora mismo ahí, repartiéndolo, este libro lo ha hecho Pandora Mirabilia, que es parte de Tangente, y por cierto es una trasposición metodológica de un informe, o sea está medio copiado de un informe que ya hizo Tangente para el Ayuntamiento de Zaragoza, y además bastante triste porque tiene nada más que 9 encuestas pero bueno, en cualquier caso le digo que todas estas empresas que son de la red REAS tienen algún vínculo en común. Por ejemplo Fernando Sabín. Fernando Sabín es el fundador de Tangente, y cuando él tenía Tangente y Andaria y tal, que las fundó él, pues tenía contratada a gente que a lo mejor les suena algún nombre de estos, Nuria Sánchez, Guillermo Zapata, Celia Mayer. Todos estos han sido trabajadores de Tangente, que además son los impulsores de Ganemos, que es ese partido o región de

partidos al que usted pertenece. Sin ánimo de ofender, por favor. Entonces claro, estas son 4 o 5, le acabo de nombrar 4 o 5 empresas que han pasado por aquí, por este distrito y por el Ayuntamiento, que son las que manejan todas las subvenciones de la Red Mares, que son unas subvenciones muy jugosas que vienen de Europa. Entre 4 o 5. ¿Y qué tiene que ver con Salamanca? Pues mire usted, aquí ha habido dinamizaciones que se han adjudicado a Siete Estrellas, a Pandora Mirabilia, a Transformando Madrid. Vamos a ver, que es que dice usted, se han invitado a no sé cuántas empresas, pero si es que todas a las que se invitan son de la Red REAS, y le digo nombres, que es que están todas aquí, o empresas que tienen, por ejemplo mire, Pandora Mirabilia, Dinamia, Sociedad Cooperativa de Madrid, Licadi, en Red Consultores. Licadi es una empresa que no ha ganado un concurso desde hace 15 años en la administración, ¿qué me está usted contando? Y las demás son del grupo REAS, entonces claro, ¿cómo no van a salir? La que hubo de Educando, Sociedad Cooperativa de Madrid, Transformando, y una empresa que pegaba con Portugal. Pero si es que cómo no va a ganar una empresa de la Red REAS. Por cierto, una de ellas, Educando, está en liquidación. Me cachis la mar, al final ¿qué ha pasado? Que en Alcalá han imputado a dos concejales de Ahora Madrid, ¿por qué? Por darle contratos de forma prevaricadora, supuestamente al menos, ¿a quién? Pues a Tangente y a Pandora Mirabilia. Anda mira, Pandora Mirabilia. Entonces mire, ¿pero qué me está usted contando de que no tienen un sentido patrimonial de la administración? Si lo acabamos de decir, que gasta usted 16 euros, que solo son 16 euros pero es el hecho, gasta usted dinero público para darles llaves a unos señores para que disfruten de un espacio público de forma probada. Eso es un sentido patrimonial de la administración, no me diga a mí lo que es confundir lo público con lo privado. Entonces por lo menos, ya que va llave en mano a sus amigos, les va a dar un equipamiento llave en mano, que lo paguen ellos las llaves. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Nada, simplemente insistir en eso y bueno, yo por lo menos la información de las intervenciones estén medianamente fundadas, no tiene nada que ver Pandora con lo de Alcalá ni Siete Estrellas con REAS, es decir, por lo menos si traemos la información que sale en prensa pues que sea por lo menos fiel a lo que aparece en prensa, no empecemos ya a mezclar churras con merinas cuando, sobre todo, yo creo que por un hecho de responsabilidad. Es decir, yo creo que un vocal vecino de un partido político en un espacio público con unas actas, no debería citar al aire empresas que ni siquiera han salido en prensa, ni siquiera tienen nada que ver con REAS y la mayoría de ellas no han tenido contratos con esta Junta Municipal. Por ejemplo, en el caso de Siete Estrellas y en la otra que citabas, que no es Pandora, sino que es Cimas, que es distinto. Lo digo porque al final este no es un problema de ataque contra Ahora Madrid sino un problema de que se está emponzoñando a un montón de empresas precisamente por no querer poner encima de la mesa el tema central, que es que si lo que se está haciendo es legal o no es legal, que yo creo que esa es la cuestión de fondo que queréis debatir. Pues debatamos de eso, hablemos de eso porque yo creo que si no, se convierte esto en una especie de circo, vamos. Y si os parece, pasamos al punto 17.

Punto 17. Pregunta nº 2018/482926, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué valoración hace el Sr. Concejal sobre la tardanza e incumplimientos de las iniciativas aprobadas en el Pleno?

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra Ainhoa, tengo apuntado. Adelante Ainhoa.

Dª Ainhoa Azpiolea: Buenas noches. Como ya le dije en una ocasión, nos íbamos conociendo, y como nos conocemos y sé de su poca autocritica y mucha complacencia consigo mismo, sé que me contestará que todo va bien, pero no es así. Tristemente no es así. También tenemos en común que usted y yo somos nuevos en política, por lo que a mí, el tú más no me vale. Y quiero entender que usted como yo, está metido en política, que a veces está muy mal visto, por vocación. Soy nueva en esto de la política y quiero conservar la ilusión de que para algo sirve venir a los Plenos una vez al mes, y tener que quedarnos hasta las tantas, pero de

verdad nos lo está poniendo bastante difícil. Pierdo la motivación y le explico el por qué. Aquí aprobamos proposiciones y usted no llega a cumplirlas, y sabemos que cuando quieren, pueden. Les recuerdo al limpieza de un solo día de la pintada de la Gasolinera. Le cuento varias iniciativas que no han corrido la misma suerte. Obviemos ya la no instalación de nada ni apariencia de obras ni nada en el local de la calle Núñez de Balboa, pero bueno, continuemos, primero la utilización por ejemplo de mayas en los contendores de obras, el circuito de Eva Perón, las luces led para semáforos, la ampliación del centro cultural Buenavista, el parque para perros, la reparación del asfalto de la calle Alcalá 211, les recuerdo además que eso se trajo en Pleno, tuvo desgraciadamente un accidente que se cobró la vida de un ciudadano y tuvo que volverse a traer a Pleno para que tuviese que realizarse. El disco de la calle Gómez Ulla con Manuel Becerra, la reparación de jardineras y orejetas, que solo hace falta darse una vuelta por el distrito para ver cómo está de deteriorado. La replantación de alcorques, y mire que Ana se lo ha puesto fácil, nuestra portavoz adjunta, que ha hecho un trabajo fenomenal y le ha indicado en cada uno de los sitios en los que hay que colocar el árbol, pero tampoco. Y lo último ya es la declaración de recinto ferial de la zona de Ventas, que también, a pesar de haber sido aprobada aquí. Le pido por tanto que por favor asuma su faceta de Concejal Presidente del Distrito de Salamanca y que no haga una criba personal ni ideológica sobre unas iniciativas sí y otras no, sino que simplemente las cumpla. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Bueno, hay alguna cosa que has citado que yo sí las daría por cumplidas, por ejemplo el plan de replantación. Yo creo que este año voy a insistir porque ha sido una de las intervenciones más significativas y más visibles en el distrito, lo que no quita que queden alcorques por llenar pero desde luego que ha sido muy importante. Al igual que por ejemplo las áreas caninas, la de Eva Duarte se ha ejecutado ya, al igual que la reforma del parque, que también se había solicitado en este Pleno, lo que no quita que yo tenga que decir que todo va perfecto y que estamos ejecutando todo lo que se aprueba en el Pleno porque no es cierto. Vamos lentos en muchos aspectos e intentamos hacerlo lo mejor posible. Es interesante que siempre citéis lo de la eliminación de las pintadas de la Gasolinera porque eso no es gracias a este gobierno, es gracias a un contrato que hizo el Partido Popular de servicio urgente de limpieza. Esto es, el Partido Popular diseñó un contrato de limpieza urgente para limpiar lo más rápido posible las pintadas políticas, por decirlo así, y eliminar la cartelera en lugares señalados, y diseñó un contrato caracol, que es el que se encarga de la limpieza del conjunto de la ciudad, que además había un caracol premium, que era el que llevaba barrios como el Distrito de Salamanca, y había un caracol atascado y un poco vejestorio que no podría andar, que es el que se hizo para Usera, Villaverde y los distritos del sur, o sea que yo, de la limpieza urgente realmente no nos podemos hacer mucho alarde, porque evidentemente es un contrato y yo creo que en ese tiempo de respuesta está bien diseñado pero ojalá, se hubiese tenido esa misma sensibilidad para el conjunto de la limpieza de la ciudad. Con respecto al recinto de Ventas, aparte de que la proposición se aprobó más tarde de cuando se pueden decretar esos recintos feriales, en esa competencia desde luego tuvimos reunión con los hosteleros de la zona y les estuvimos explicando las dificultades que existen para que durante más de un mes se ponga en marcha un recinto ferial, o sea que en ese caso no es falta de voluntad sino que es que hay prácticamente una imposibilidad física y legal de hacerlo posible, porque además primero habría que volver a delimitar el espacio para que muchos más bares, en el caso de hacerse, pudiesen entrar porque si no tendríamos el caso de que en una diferencia de 100 o 200 metros tenemos bares a los que les hemos habilitado un recinto ferial, y bares tan taurino como pasa aquí en la calle Cartagena, como son los que están más pegados a la plaza, que no tendrían ese recinto ferial, con lo cual se nos echarían encima los vecinos y los bares que se quedan fuera del recinto ferial y que también están afectados por la plaza. Te quedaban 50 segundos Ainhoa. Adelante.

Dª Ainhoa Azpiolea: Pues nada, simplemente que tampoco me ha sorprendido mucho en realidad la respuesta, pero bueno que le agradezco que al fin y al cabo le dé las gracias al Partido Popular. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. De agradecerle al Partido Popular hay pocas cosas. Este era un pequeño detalle muy, muy ínfimo. Pero bueno, pasamos al punto 18.

Punto 18. Pregunta nº 2018/482964, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué valoración hace el Sr. Concejal sobre su asociación que recibió 45.000 € del Ayuntamiento de Madrid?

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Macarena, creo que, adelante.

Dª Macarena Puentes: Muchas gracias. Me está asustando este buen rollo con Ahora Madrid, que estoy hasta por retirar la pregunta que le voy a hacer, pero no va a correr esa suerte esta noche, así que como está de moda sacar la trayectoria de todo el mundo, incluso difamando como hemos podido ver hoy con un miembro del Partido Popular, hemos sabido que el Sr. Concejal de este distrito y de Morataláz, fue editor en la asociación Traficante de Sueños y que después de 2 años, en los 2 últimos años, Ahora Madrid le ha dado 44.800 euros en subvenciones y subcontratación, así que espero que no me haga una gallegada y me diga qué piensa sobre este tema. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Efectivamente, lo primero explicar y bueno, a mí me alegra poderlo hacer en el Pleno, qué es Traficantes de Sueños, que es fundamentalmente un proyecto vinculado al mundo del libro, una asociación cultural, que efectivamente si se habla de subvenciones, con quien habría que vincular a Traficantes de Sueños es con el Partido Popular. Es decir, en el 2015, este proyecto recibe el Premio Nacional de Librerías, que lo da el Ministerio de Cultura de su partido. Ha gestionado diversos programas de investigación y desarrollo en el mundo del libro, financiados por fondos del Ministerio, y ha tenido también, ha sido una de las primeras librerías en recibir el sello de calidad que desarrolla también el Ministerio de Educación, al igual que durante yo creo que 10 años, que existe la Noche de los Libros, ha recibido una subvención año tras año de la Comunidad de Madrid, ahí da igual el signo, tanto Gallardón como Esperanza Aguirre, de hecho incluso vivimos uno de los más famosos enfrentamientos entre Gallardón y Aguirre, cuando Gallardón le quitó los permisos para la celebración del Día del libro a la Comunidad de Madrid, para que Aguirre no se apuntase el tanto, fue realmente la reunión aquella con el gremio del libro fue divertidísima, y por último se señalan dos cosas, uno es el intentar ver cómo llegan 40.000 euros, o 42.000 euros que no son del gobierno del Ayuntamiento a Traficantes de Sueños, sino que realmente es uno de tantos contratos que recibe una entidad, y que luego le encarga en el ámbito de especialización de Traficantes de Sueños un contrato concreto, en este caso creo que era de Coordinación. El único dinero que se recibe directamente este año es, efectivamente el de las subvenciones, diría yo. Faltaría más que la librería que ha recibido el Premio Nacional de Librerías no pudiese o no recibiese un dinero en ese sentido. Un dinero que es un dineral, me refiero, la librería recibió 3.000 euros para el desarrollo de sus actividades y la editorial para las labores de internacionalización de su economía, recibe una subvención de 300 euros, es decir, que estamos hablando, aparte de unas cifras ridículas, que yo creo que tampoco es el objeto, algo que es totalmente legal. A mí me hace mucha gracia cuando ha salido en medios, se ha descubierto la investigación, es decir, esto son datos que en media hora de Google los tienes. Es decir, tienes qué es Traficante de Sueños, qué subvenciones, cuál ha sido el mecanismo de esas subvenciones, cómo esas subvenciones han sido aprobadas en el Ayuntamiento de Madrid, cuál es su valoración, su baremos. Esto me recuerda un poco cuando el año pasado se empezaba a criticar que las subvenciones que se daba desde la Junta Municipal eran dirigidas a entidades afines, y luego teníamos que salir a recordar, primero que había un Reglamento, un mecanismo, y que además en la comisión de valoración estaban todos los partidos políticos que son los que validaron esas puntuaciones, con lo cual, yo no tengo ningún inconveniente, de hecho es súper sano que se pidan esas puntuaciones y si se ve que no está bien hecho el baremo pues perfectamente que se vea si ahí se ha cometido algún error y demás. Ese baremo y esos decretos se hicieron en tiempo y forma, y en tiempo y forma se deberían haber recurrido en el contencioso administrativo o donde correspondiese. Es decir, no se hizo, evidentemente no se hizo porque no hay nada, es decir, no es lo mismo un acta falsificada de un curso, un master, que una subvención perfectamente reglamentaria a entidades que

además por su labor y por su trayectoria avalada ampliamente por el Partido Popular, se lo merecen. Es decir, que esa es la cuestión. Adelante Macarena.

Dª Macarena Puentes: Muchas gracias. Mire que les gustaba la historia de Gallardón y Aguirre. Se han quedado ya sin ella. Mire, no sé si usted ha necesitado más o menos que el Sr. Errejón, pero desde luego, él en dos minutos nos ha contado perfectamente lo que hacen y lo que tienen que hacer en lo que les queda en los Ayuntamientos del cambio. Dice, para los compañeros que gobiernen en Barcelona o en Madrid, cuando perdamos las elecciones, está bien que ya vayan con la técnica de que van a perder las elecciones, hay que dejar sembradas instituciones populares, que debe ser un nuevo término que yo por lo menos, estudiando Ciencias Políticas, nunca oí en los años de carrera, para refugiarse cuando gobierne el adversario. El tema adversario suena un poco como de otra época, pero bueno. Vale, sí. Adversario. Y además aseguró que hace falta que cuando se acaben los ayuntamientos del cambio, que vaya cambio, haya asociaciones de vecinos saludables y enraizadas y con poder en cada distrito. En dos minutos nos contó el Sr. Errejón a lo que se van a dedicar los ayuntamientos del cambio en lo que les queda de gobierno. Y es que ya lo dijo Pablo Iglesias, que el cielo no se toma por consenso sino por asalto. Y ustedes lo único que han asaltado son las subvenciones que le están dando a sus amigos. Han montado una trama clientelar con tres patas. Subvenciones nominativas, la red de colocados, que no me voy a meter porque ya tenemos a nuestro Concejal que le sacan los colores Pleno tras Pleno con los colocados que tienen en este Ayuntamiento, y la contratación menor. Porque han convertido este Ayuntamiento en su chiringuito, y este Ayuntamiento, les tengo que recordar que es de todos los madrileños. Mire, el Sr. Pablo Soto, que hoy no nos acompaña, aunque es Vicepresidente de esta Junta. Su currículum, Ignacio Martínez Padilla, que es su asesor, no está disponible en el portal de transparencia, pero a sociedades ligadas a este señor, le hemos dado el diseño de la estrategia de comunicación de la Feria del Libro de Guadalajara, o la campaña de concienciación de limpieza 2016, con la empresa denominada Viernes, que qué casualidad, es la misma que colaboró en la campaña electoral de Ahora Madrid. Quinema, cooperativa que gestiona la administración de Podemos, 80.700 euros de Arganzuela, claro que es que si ya nos metemos en Arganzuela, tenemos para 5 Plenos más en este distrito. Cooperativa Dinamia, fundada por Beatriz Santiago, una de las fundadoras de Ahora Madrid, que claro, tampoco deduzco que como ya no saben ni lo que son, pues ya no sé si es afín a su candidatura, a su equipo de gobierno, a la Alcaldesa, ya no sabemos dónde están. Mire, les queda un año y 9 días para que los madrileños les sitúen de nuevo en la oposición, porque les recuerdo que no ganaron las elecciones, a ustedes, a lo que quede de ustedes o a quienes vengan por ustedes. Pregúntele a mí que le voy a pedir una cosa, porque a mí, antes que gobernar esta ciudad, lo que me importa son los madrileños, y si otra vez volvemos a ganar las elecciones, nosotros sí que gobernaremos y haremos el trabajo bien hecho por los madrileños, pero les pido que en este año dejen su red clientelar, que se dediquen a los madrileños, a los problemas de los madrileños, que dejen de hacer un chiringuito, que dejen de colocar a gente y trabajen por lo que el Partido Socialista les colocó en el Ayuntamiento de Madrid, en la alcaldía, que es para trabajar por los madrileños. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Macarena. Simplemente insistir en esa línea, que yo creo que es la más importante a día de hoy, y que es fundamental, yo creo que a nivel del Ayuntamiento y a nivel de toda la Comunidad de Madrid, es decir, el que los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y de nuestra comunidad sepan si sus representantes políticos son honestos o no lo son a la hora de manejar los dineros públicos, ya sea la forma que sea, la contratación o en la subvenciones, y que sean honestos y sean transparentes también a la hora de decir quiénes son, qué es lo que hacen, qué titulaciones tienen, y yo creo que todo esto hace que con investigaciones de Google para sacar a la luz cosas que todo el mundo puede saber porque están colgadas en el portal de transparencia, porque son evidentes a los ojos de todo el mundo, yo creo que no va a ser la línea para ocultar las vergüenzas de lo que le está sucediendo al Partido Popular. Yo sé que lo estáis intentando superar con bastante sentido del humor, el Sr. Almeida tiene sentido del humor para exportar, quizás demasiado porque como siempre digo, tanto sentido del humor le está haciendo perder pegada, y toda la pegada que pierde el Partido Popular se la está llevando Ciudadanos de calle, que desde mi punto de vista,

vais a acabar llevándoles el coche, por decirlo así, o el palio, como nos decís a nosotros de costaleros. Así que, veremos a ver cómo evoluciona la cosa y pasamos al punto 19.

Secretaria: Tal y como se acordó en Junta de Portavoces, se van a debatir de manera conjunta las pregunta 19, 20 y 24, por estar relacionados con el mismo tema por cada uno de los partidos políticos.

Punto 19. Pregunta nº 2018/483001, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cuál es el estado de los servicios que se prestan en el polideportivo municipal de la calle Elvira?

Punto 20. Pregunta nº 2018/486291, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿cuáles son los planes de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca para la instalación del CDM Fuente del Berro, de cara al próximo vencimiento del contrato de gestión directa?

Punto 24. Pregunta nº 2018/486826, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Concejal Presidente interesando conocer las actuaciones llevadas a cabo respecto al cambio a gestión directa del Centro Deportivo Municipal Fuente del Berro cuyo contrato de concesión se cumple durante el presente mandato en nuestro distrito y particularmente sobre la política que haya previsto seguir respecto a los actuales trabajadores de los mismos.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Pues lo vamos a hacer tal y como quedamos en Junta de Portavoces, por orden de aparición de la proposición. Empezaría el Grupo Popular, que creo que lo hace Moisés. Adelante Moisés.

D. Moisés Rubias: Sí, gracias de nuevo Sr. Concejal. Pues los vecinos del distrito, algunos de los vecinos del distrito que hace uso del polideportivo municipal situado en la calle Elvira, se han dirigido a este Grupo Popular para quejarse por el deterioro de las instalaciones deportivas de este centro, en los dos últimos años. Se quejan de la falta de limpieza en general, del agua de la piscina cada vez más sucia, porque parece que no se renueva el agua, las televisiones de los aparatos de hacer musculación y ejercicios se han estropeado y nadie se ha encargado de repararlas, y nos preguntamos qué se ha hecho desde la Junta para remediar esta situación. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tendría ahora la palabra el Grupo Socialista, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Además de darla por formulada, simplemente un pequeño comentario, que en el listado de imputaciones, de actualización de imputaciones del último mes, se ha olvidado señalar que el Sr. Gallardón ha sido imputado por el caso Lezo, por compra fraudulenta a una empresa, y la Sra. Cifuentes ha sido imputada por cohecho y falsedad documental. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Das por formulada la pregunta, ¿no? Vale. Y en último, sería el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Mucha gracias Concejal Presidente. Bueno, nosotros tenemos 3 cuestiones en 1, que nos preocupan, se lo adelanto para que me facilite la respuesta. En primer lugar, sería el debate de gestión indirecta versus gestión directa. Si ha habido algún análisis respecto a las ventajas de un tipo u otro, de gestión, esa dicotomía entre gestión directa e indirecta, y si están teniendo en cuenta el tema de costes económicos, de calidad de servicios o es más un tema ideológico. Eso por una parte. La segunda parte sería en cuanto a los trabajadores de los servicios administrativos, pues ¿qué va a pasar con este personal del anterior contratista? Porque necesitamos que nos aclare y se informe a los trabajadores de las grandes dificultades legales que concurren para que puedan ser asumidos por la administración municipal, porque hay que recordar que la subrogación está admitida en los casos de sucesión de empresas, en el artículo 44 del Estatuto de Trabajadores. Solo en presencia justificada de que se transmitan los elementos patrimoniales organizados que sustentan la actividad productiva, solo en ese caso cabría la asunción del personal de la anterior contrata, y lo que parece es que esa falta de transmisión de activos materiales iría en contra de esa sucesión, y los antiguos trabajadores no podrían incorporarse a la plantilla del Ayuntamiento de Madrid, entonces esto nos parece importante que se tenga un pronunciamiento claro, para que los trabajadores sepan a qué se atienen, y en cuanto al tercer punto, sería los trabajadores de los servicios deportivos, los propios monitores de las actividades. Ahí parece que la decisión municipal tiene consecuencias más tranquilizadoras porque cuentan con un convenio colectivo que contempla la obligación de subrogación, pero bueno, queremos también más detalles para que bueno, no ocurra como ha pasado ahora con el centro cultural Buenavista, que sí, que se subroga pero luego a los pocos días les despiden. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, pues voy a ir contestando a las distintas cuestiones. En principio se preguntaba por la situación del servicio. El servicio se sigue prestando con normalidad, sabéis que el contrato finaliza si no recuerdo mal en torno al 6 o 7 de octubre de este año, o sea que quedan todavía bastantes meses de prestación. En ese sentido, con respecto a lo que decía Moisés, hemos hecho dos líneas de inspección, una tenía que ver con la propia ubicación de las instalaciones. Sabéis que desde hace tiempo hay ciertas protestas de vecinos que en el garaje de la calle Elvira dicen que hay una serie de filtraciones que podrían venir de la piscina. En ese sentido se ha hecho una revisión de toda la inspección. Sabéis que tiene una caja registrable, y desde el Departamento Técnico nos informan que las filtraciones en principio no vendrían de ahí, pero bueno, como es algo que ha salido constantemente en el Pleno como una de las posibles deficiencias del centro, yo creo que es importante decirlo. Por otro lado se ha hecho una inspección más de contenido deportivo y de prestación del servicio, y efectivamente tanto en alguna cuestión de limpieza como en algunas cuestiones de las que señala Moisés, se han visto deficiencias, y se está requiriendo para que esas deficiencias se subsanen y sobre todo, en materia también de limpieza, se pueda mejorar. La línea general que se va a seguir con el centro municipal, con el centro deportivo municipal de Fuente del Berro es primero garantizar el servicio, luego efectivamente hacer una valoración en profundidad de la posibilidad de remunicipalización del mismo, y en todo caso, tal y como se comprometió la Alcaldesa, se tendrá en cuenta en primer lugar el mantenimiento de los puestos de trabajo. Sea cual sea la línea que finalmente se siga, ese mantenimiento de los puestos de trabajo va a ser como la línea fundamental sobre la que se está trabajando. En ese sentido y como sabéis que son varios los polideportivos que van a ir finalizando sus contratos, se está haciendo pues un trabajo de conjunto sobre los 5 polideportivos que sabéis, finalizan entre julio de 2018 y febrero de 2019. Por esa razón pues un poco estamos en ese momento de valoración en el caso de Fuente del Berro, pues precisamente pues porque finaliza en octubre y bueno, tendríamos que todavía ultimar cuáles van a ser las líneas de actuación en ese aspecto. Si os parece, os vuelvo a dar el turno por el mismo orden. Empezaría Moisés. Te quedan 2 minutos y 20.

D. Moisés Rubias: Sí, gracias Sr. Concejal. Lo que nos preocupa, a parte del estado actual de las instalaciones, es qué va a pasar después del cambio de titularidad. La verdad es que nos tememos que como parece su intención, bajo el eufemismo de colaboración público-social, pues lo que realmente se encubre es su intención de darle instalaciones municipales a su gente. Tal y como decía su compañero Errejón, la militancia no se sostiene solo del aire, y parece que desde octubre al año 2019 pues se van a dedicar a sostener a su militancia. Por

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cierto, solo una colación, lo que ha comentado el representante del Partido Socialista, pues su partido que tiene a sus dos anteriores presidentes imputados por una de las tramas de corrupción económicamente más graves de la trama de España pues muchas lecciones no deberían dar pero bueno, allá cada uno con lo que considere oportuno. Simplemente al Concejal transmitirle pues que esté muy atento a qué colaboración público-social quieren transmitir, y a qué entidades afines, más o menos afines se dará la concesión, a dedo, o de qué forma, de las instalaciones municipales de este distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. El siguiente turno lo tendría el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Sí, muchas gracias. Nada, que el PP de Madrid que tiene a Gallardón imputado, a Cifuentes imputada, a Ignacio González que ha estado en la cárcel, y a medio gobierno de Esperanza Aguirre imputado, que venga aquí a dar lecciones de nada tiene gracia. Y tiene especial gracia lo que le acaban de decir, que con el rollo de la cooperación público-social, esto va para dársele a sus amigos, y luego resulta que no sé si entrará parte del buen humor que dice usted que tiene el portavoz del PP, Almeida, que cuando se trae a este Pleno rechazar un decreto, que el portavoz del PP, Almeida, dijo que estudiarían acciones legales contra este decreto. Va el PP y se abstiene, que esto es propio del buen humor que están mostrando en el Partido Popular en este Pleno. Respecto a la cuestión de las instalaciones, respecto a los trabajadores, decía, comentaba Silvia del Estatuto de los Trabajadores y del convenio, es que es la nueva Ley de contratos. La nueva Ley de contratos en su artículo 130.3 dice literalmente, en caso de que una administración pública decida prestar directamente un servicio que hasta la fecha venía siendo prestado por un operador económico, vendrá obligado a la subrogación del personal que lo prestaba, si así lo establece una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general. Estos trabajadores están sujetos bajo convenio, pero es verdad que buscando un poco jurisprudencia, la hay tanto a favor, pero también la hay en contra a la subrogación. Y en caso de que no se opte por una gestión directa sino por una gestión indirecta, hay un acuerdo de Pleno de 2015 del Ayuntamiento de Madrid aprobado por unanimidad, por los cuales los nuevos procesos de licitación, contemplarán la subrogación del personal que prestaba su servicio en dotaciones públicas, y esto se materializó en un decreto de enero de 2016, del Área de Economía y Hacienda, que obligaba a introducir en los concursos para contratos superior e iguales a 300.000 euros, la subrogación forzosa de aquellos colectivos que no la tienen prevista por convenio, es decir, si se opta por la gestión directa, interpretando este artículo nuevo, artículo de la nueva Ley de contratos, artículo 130, se les podría subrogar porque están bajo convenio, y si se opta por la gestión indirecta, está el decreto de enero de 2016. Y acabo utilizando una figura retórica que utilizó mi portavoz en el Pleno pasado, que se dirigía a Pablo Carmona, pero se dirigía a Inés Sabanés así que yo me voy a dirigir a Pablo Carmona, pero me voy a dirigir a Manuela Carmena, que es la Delegada de Cultura y Deportes, o que le haga llegar 3 preguntas. La primera, Manuela, ¿por qué incumples tu programa electoral? La segunda, Manuela, ¿por qué optas discrecionalmente por uno u otro modelo en función de la instalación deportiva y en función del distrito? Y la tercera, Manuela, ¿hasta qué punto negocias tú desde el Área con las Juntas Municipales en cada decisión? Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Mucha gracias. Sí, volver a reiterar, como dice Luis, Manuela, ¿por qué una gestión u otra? Manuela, ¿qué va a pasar con los trabajadores? Que de verdad se comprometan a que van a seguir con sus puestos de trabajo porque es que a nosotros nos da muchísimo miedo lo que pueda pasar, porque aquí hay muchas promesas, muchas promesas, pero luego, a la hora de la verdad, palabras, palabras pero no están los hechos.

Sr. Concejal: Muy bien, sí, bueno, sobre el tema de la guerra de imputados no me voy a meter. Evidentemente Madrid tiene una experiencia trágica en lo que han sido las personas de gobierno en, tanto en la Comunidad como en el Ayuntamiento. Menos Ana Botella yo creo que todo el mundo está imputado y algunos ya en la cárcel. Y simplemente comentar que bueno, el

tema de la subrogación yo creo que particularmente hay que abordarlo más, como decía Silvia a partir del Estatuto de los Trabajadores, del artículo 44, porque es verdad que a la hora de la aplicación de los convenios colectivos para las administraciones públicas, por un lado por no ser parte actora a la hora de elaborar, de firmar esos convenios, y por otro lado porque siempre hay ahí unas disquisiciones bastante bizantinas sobre si la administración pública se ve afectada por los convenio o no, es la vía de la Directiva Europea, que marca esa sucesión de empresas, y es la vía de las sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, las que avalan de alguna manera esa vía de la sucesión de empresas que yo creo que es la más directa y también la más fiable. En cualquier caso, evidentemente preguntaba Silvia que cuál es el mejor método. Pues evidentemente, el mejor método siempre es el de la gestión directa, es decir, produce un ahorro enorme en impuestos, produce un sistema de garantías sociales y de relaciones laborales infinitamente más sano que el que permite el sector privado. Solo hay que leerse el convenio que regula gimnasios e instalaciones deportivas porque te echas a temblar, es decir, los niveles salariales, las categorías, las condiciones laborales que marcan, y sobre todo porque toda la legislación en el ámbito de convenios es menos garantista y por lo tanto, a futuro, siempre se tiende a perder derechos. Solo recordad la última reforma laboral y las cláusulas de desenganche con respecto a los salarios que pueden hacer que de un año para otro, una empresa por ciertas condiciones deja de pagarte lo que marca tu convenio y te reduzcan tu salario un 5, un 10 o un 15%. Por eso, mi criterio siempre ha sido el de defender esa remunicipalización con subrogación, y veremos finalmente qué línea se consigue sacar adelante, pero desde luego siempre teniendo encima de la mesa, porque además en este caso es sencillo porque los sindicatos también lo defienden de que si hay sistema de gestión directa exista esa absorción, esa subrogación del personal de las instalaciones dentro del Ayuntamiento de Madrid. Si os parece, pasamos al siguiente punto. Creo que es el 21.

Punto 21. **Pregunta nº 2018/486345, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿nos puede informar el Concejal Presidente si esta Junta dispone de una relación de los edificios residenciales de más de 50 años que a partir del mes de julio de este año tendrán que pasar el Informe de Evaluación del Edificio (IEE) y que hayan solicitado la ayuda destinada a la rehabilitación de edificios, y más concretamente, a la instalación de ascensores?**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Teresa. Adelante.

Dª Mª Teresa López: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Doy por formulada la pregunta, que lo que a nosotros nos interesa y nos crea cierta inquietud es la posible descoordinación entre la Comunidad de Madrid, que concede las ayudas en el plan de la vivienda 2013 y 2016, y el Ayuntamiento que no gestionan, que no otorga las licencias de obras. Si esto ocurre así, que espero que en su respuesta nos lo aclare, serían los vecinos los que tendrían que estar pagando estas multas, porque si ellos en julio del 2018 no cumplen, no la pasan, bueno pues son precisamente quienes van a tener que pagarla y no tiene mucho sentido. Que si se produce un incumplimiento desde la propia administración sea el propietario, los propietarios, las comunidades de vecinos, las que sancionen a los privados.

Sr. Concejal: Muy bien. Contestando a la pregunta, efectivamente, como señalaras a partir de esos 50 años hay un plazo de 5 para poder presentar si no es el caso de la ITE, la inspección de evaluación del edificio, y lo que nos remiten es que en el Distrito de Salamanca hay pendientes de presentar 135 edificios. Sí, 135 edificios del Distrito de Salamanca pendientes de presentar, y antes del 28 del 6 del 2018, según los criterios antes expuestos, y 33 edificios de Salamanca pendientes de presentar el IEE antes del 31 del 12, o sea antes de que finalice este año 2018, según los criterios expuestos. Con lo cual, hay 135 edificios que lo tendrían que presentar antes del verano, y otros 33 edificios que lo tienen que presentar antes de que acabe el año. Por otro lado, nos preguntabais también las subvenciones y ayudas destinadas a la

rehabilitación de edificios y más concretamente a la instalación de ascensores. Nos han dado el listado tanto del año 2016 como las del año 2017, que yo creo que os lo vamos a remitir porque bueno, no tiene mucho sentido ponerme a leer todas las comunidades que lo han solicitado, y cuáles han sido requeridos, desfavorables, cuánto dinero se les ha dado o cuántas han quedado pendientes porque este año no había presupuesto y pasan a la cola de las del siguiente año. Así que si os parece, os lo remitimos a todos los grupos el informe, para que lo tengáis. Adelante Teresa.

Dª Mª Teresa López: Bueno, nada más. Darle las gracias y esperamos ese informe y no tengo mucho más que decir. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, pues muchas gracias y pasarámos al punto número 22.

Punto 22. **Pregunta nº 2018/486371, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿cómo valora el Sr. Concejal Presidente el espectacular incremento de intervenciones por protección a las personas consumidores e infracciones alimentarias durante 2017?**

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra Eustaquio. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez: La doy por formulada, Sr. Concejal.

Sr. Concejal: Muy bien, pues espera un segundo que voy a buscar porque tengo aquí todas las preguntas juntas. No, el mío porque es el que he leído ya. Aquí está. Nos informa el Departamento de Sanidad que con respecto a las secciones de salubridad pública y como consecuencia de las circunstancias aleatorias como la priorización de las inspecciones de establecimientos, que una vez aplicado el factor de riesgo, se consideran, o sea se dividen entre nivel 1 y nivel 2, el nivel 2 son aquellas que reciben una visita al año, y el otro el que reciben dos visitas al año, pues según el grado en el que se hayan catalogado, efectivamente se produce un incremento. Ese incremento es consecuencia de la gestión inspectora. Esto es, ha habido gracias a la llegada de nuevo personal, que por cierto ahora a alguno lo hemos perdido por traslados, mayor número de inspecciones, con lo cual se detectan mayor número de infracciones. Por ejemplo, señalan que este año se ha incluido una campaña especial, dentro de la Sección de Calidad y Consumo, que tiene que ver con los bazares. Los bazares que hay en, bueno, los clásicos todo a 100 que efectivamente por tener tantísima diversidad de productos pues es más sencillo encontrar que algún producto tenga algún tipo de problema o encontrar algún tipo de infracción en el local porque bueno, como todos sabemos pues son locales más grandes, más complejos y es más sencillo que eso se produzca. En cualquier caso, en Consumo por ejemplo, en el año 2015 se detectaron una infracción grave, en el 2016 cero, y en el 2017 cero. O sea que en Consumo la cosa ha ido a mejor, dentro de que no había en 2015 muchas infracciones graves. En Sanidad, sí que en 2015 hubo 10 infracciones graves, en 2016 bajó a 7 graves, y en 2017 precisamente por ese aumento de las inspecciones ha subido a 17, o sea 7 más que en 2015. También nos han puesto todas las intervenciones año por año pero esto también, si queréis, os remitimos el informe para que lo podáis tener y cotejar, y bueno, para futuros años que tengáis las intervenciones. Vienen las inspecciones y vienen también los establecimientos inspeccionados, los decomisos, las suspensiones de actividad y las sanciones tanto del Consumo como de Sanidad, con las correspondientes multas. Para que os hagáis una idea, en las inspecciones en materia de consumo no alimentario, han pasado de 729 en 2015 a 1.035 en el 2017. Mientras que en otras secciones por ejemplo han disminuido. Eso, cuando disminuye o aumentan es porque alguna plaza se ha quedado libre y por lo tanto lo que es la inspección básica se sigue desarrollando, pero por ejemplo, todo este trabajo de campañas pues a lo mejor no se pueden llevar a cabo con la misma intensidad. Pero bueno, adelante Eustaquio.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Me va a permitir que le destine 30 segundos a alguna reflexión que ha hecho el portavoz del PP, uno de los portavoces. La Comunidad de Madrid, señor vocal, siempre ha estado gobernada por el PP, por personas, presidencias imputadas. El 100%, 4 de 4. Sí, sí, 100%. Y lo ha estado por alguna presidenta, ahora imputados, es decir, no por títulos, no por álicos, no por acumulación de casos. Eso sí, igualdad de género sí hay. El Sr. Gallardón, la Sra. Aguirre, el Sr. González y la Sra. Cifuentes. 2 presidentas y 2 presidentes, en eso empataos y con chulería. Es más, ¿sabe lo que le sugiero? Los seres humanos necesitan 2 años para aprender a hablar y 60 para callar. Sería bueno que empezaran antes. Es que era gratuito venir a hablar aquí de los presidentes de Andalucía. Estamos hablando de las instalaciones deportivas y nos sale, cuando tenía por qué callar, se pone a meterse con los presidentes de otro lugar. Merecía la respuesta aunque no haya ciudadanos, nada más que de sus votantes del Partido Popular. Y ahora entrando en la cuestión, que es a lo que íbamos, los datos de seguridad ciudadana durante el 2017 que nos ha facilitado nuestro grupo para tratar el día que hablamos los temas de inspección, ofrecen un análisis interesante y posiblemente preocupante. Los datos que nosotros teníamos aquí sobre la propiedad, nos dieron 8 o 9 cuadros. Sobre la propiedad intelectual e industrial, en 2015 hubo 178 casos, en el 2016 260, es decir, el 146%, pero es que en el 2017 hay 801. El incremento es de 308% respecto del 2016. En junio hubo 153 y en julio 494. Eso nos preocupa, es decir, hay una situación que creemos que debe ser más profundamente explicada. Sobre las infracciones alimentarias en el 2015 hubo 31. Esto no les interesa a los del PP. Están todavía enredando con sus presidentes. Todavía no se ponen de acuerdo en si son 4 o son 6. Bueno, les faltan. Todo el tiempo que han gobernado todos los que han gobernado. En el 2015 31, en el 2016 71, el 229% de incremento, en el 2017 153, el incremento es del 215. En septiembre por ejemplo 80. Entonces, la pregunta que nos hacemos es, ¿a qué se debe, a mayor eficacia, a mayor actuación? ¿Se puede concluir que la ciudadanía está más segura o menos, y por qué? Es decir, probablemente estos datos ofrezcan, porque si nos dan 9 cuadros y de los 9 cuadros el que llama la atención es este, el resto son muy iguales. Pues sobre todo a personas que hemos defendido a consumidores nos preocupa fuertemente, porque pensamos, si hay eficacia sigan así. Si es por otra causa pues díganoslo. Y si es para darle tranquilidad, hay que decir a los ciudadanos, estén tranquilos porque estamos siendo más eficaces. O algo pasa, porque desde luego, el incremento tan espectacular, solamente es parecido el incremento de personas de consumo de drogas, que en el año 2016 se cogió a 54 y en el 2017 a 88, pero no tiene nada que ver con esto, que es todavía más preocupante porque el que se droga se perjudica a sí mismo pero en esto perjudicamos a los ciudadanos. Eso que a ellos no les importa, les importa más meterse con los presidentes de Madrid para abajo, que de los que están más cerca, que se encuentran aquí, que algunos han estado pisando la cárcel, mientras que los del sur todavía no lo están.

Sr. Concejal: Muy bien. En gran medida va en ese sentido del aumento de la labor inspectora que por supuesto pues descubre más infracciones, pero en cualquier caso remitiremos los datos y lo podemos ver. Si os parece, pasamos al último punto, que es el punto número 23.

Punto 23. **Pregunta nº 2018/486790, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Sr. Concejal Presidente, ¿nos podría informar sobre el proyecto de terrazas en el bulevar de Juan Bravo?**

Sr. Concejal: Miren, tienes la palabra. Adelante.

Dª Miren Polo de Lara: Doy por formulada la pregunta. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, pues como sabéis, cuando llegamos al Distrito de Salamanca, una de las primeras cuestiones que además se plantearon desde la oposición era la necesidad de conocer bueno pues las líneas de actuación con respecto a las autorizaciones de terrazas. Sabéis que tuvimos un primer año con aquella famosa noticia de la Plaza de la Independencia Junta Municipal Sesión ordinaria 17/05/18

y entonces bueno, pues se despertó el interés de cómo íbamos a actuar. En ese sentido, sabéis que tenemos al menos 4 zonas importantes de terrazas, una es la Plaza de la Independencia, otra es la Plaza de Manuel Becerra, otra es este boulevard de Juan Bravo, otra por supuesto el callejón de Puigcerdá, y en todas ellas, la línea que hemos tenido es intentar acometer proyectos conjuntos que no hiciesen o diesen esa sensación un poco deslavazada de zonas que en su totalidad tenían, debían tener una homogeneidad. En el caso del callejón de Puigcerdá, después de varios meses de negociación y de ir viendo cómo hacer esa ubicación de las terrazas, se consiguió, se ha conseguido no solo que esté homogeneizado sino que todo el mundo esté con su autorización correspondiente y pudiendo desarrollar su actividad. Estamos en el mismo caso, dentro de lo que es la Plaza de la Independencia. Ya se ha hecho un proyecto conjunto, que ha pasado por la Comisión de Terrazas y estamos a la espera de poder, por decirlo así, poner orden en las autorizaciones y en qué espacio y qué elementos se pueden autorizar, y otro, como bien sabéis porque además tuvimos una reunión o tuvisteis una reunión para explicarlo, tiene que ver con el boulevard de Juan Bravo. El boulevard de Juan Bravo es uno de los que yo primero visité en el distrito, y desde luego que en muchas zonas daba la sensación de que las terrazas se habían comido la posibilidad de que nadie pudiese pasear por allí, y eso se producía además dentro de una contradicción. Normalmente, cuando las terrazas ocupan más espacio, sobre todo una segunda línea de mobiliario para acoger más público, es porque existe la posibilidad de autorizar ese espacio. En el caso del boulevard de Jorge Juan pasaba lo contrario. Es decir, se estaba ocupando con veladores más espacio del que luego era autorizable en número de mesas y de sillas, con lo cual parecía perfectamente razonable retrancar un poco esos veladores con la idea de dejar más espacio abierto a los peatones. Algo que además yo creo que beneficia y mucho a las propias terrazas, en el sentido de que cuanta más actividad haya en el boulevard, cuantos menos elementos no autorizados en la mayoría de las ocasiones estén ocupando la zona de paso peatonal, más gente estará allí y más gente podrá usar las terrazas aunque sea con menos mesas, entonces de alguna manera la línea de actuación, como os explicaron el otro día, va en ese doble sentido. Fijar lo que es autorizable, permitirlo e intentar fijar un proyecto conjunto que le dé una visibilidad y una homogeneización a todo el entorno del boulevard, y de alguna manera abrir un poquito más de espacio porque claro, como sabéis nos estamos moviendo en un ancho que no llega ni a 4 metros, no sé cuánto es en total pero por ahí debe andar, donde tenemos que hacer compatible que estén las terrazas porque yo creo que prestan un buen servicio en el boulevard, pero lo suficientemente limitadas como para que el paso peatonal y la utilización sobre todo del mobiliario de los bancos puedan llamar a que los vecinos paseen. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara: Bueno, pues nada, yo creo que sí que ha quedado bastante claro. Simplemente comentar que el viernes pasado mantuvimos una reunión en la Junta Municipal de Distrito, en Velázquez, a la que fuimos invitados todos los grupos. Nos atendió amablemente el Coordinador y la Jefa del Departamento de los Servicios Técnicos, Dª Elena Sánchez de Sebastián, y nos presentó el proyecto con el que estamos de acuerdo, dado que muchas de las terrazas no cumplen con la normativa de aplicación y no se respeta la configuración de un emplazamiento como el boulevard. Y simplemente agradecer el tiempo que nos dedicaron a los grupos políticos y resaltar la profesionalidad de la labor realizada por los técnicos de la Junta Directiva del Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias Miren y bueno, esperemos llevarlo a buen puerto. Y hemos terminado el Pleno del hoy así que nos vemos el mes que viene. Muchas gracias.

(la pregunta nº 24 se dio por contestada cuando se trató de forma consecutiva al resto de preguntas relacionadas con el mismo tema)

Se levanta la sesión a las 22:20 horas.